

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL**  
**Período Constitucional 2020-2023**

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**  
**ASISTENCIA MIXTA (PRESENCIAL Y POR MEDIOS TECNOLÓGICOS)**  
 (Resolución 412 de 2020)

ACTA: 056  
 FECHA: 17 de Agosto de 2021  
 HORA DE INICIACIÓN: 9:05 a.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 6:37 p.m.  
 PRESIDENTA: H.C. María Fernanda Rojas Mantilla  
 SECRETARIO (E): Freddy Ananías Urrego Garzón

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura discusión y aprobación de proposiciones.
4. Discusión Proyecto de Acuerdo

Segundo debate al siguiente Proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo 265 de 2021, “Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el Rescate Social y Económico, se garantiza la operación del Sistema de Transporte Público y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Ponentes: Honorables concejales Ati Quigua Izquierdo (coordinadora), Rubén Darío Torrado Pacheco y Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Invitados: Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria de Educación del Distrito; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Aníbal Fernández de Soto Camacho, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Alexander Reina Otero, Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC; Diego Sánchez Fonseca, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU; Karol Fajardo Mariño, Directora General del Instituto Distrital de Turismo; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”; Henry Rodríguez Sosa, Director General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital-UAECD; Álvaro Sandoval Reyes, Director General de la Unidad de Mantenimiento Vial; Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago, Gerente General de Transmilenio S.A.

5. Comunicaciones y varios

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

**DESARROLLO**

**1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**PRESIDENTA:** Muy buenos días de nuevo para todos y para todas, hoy es martes 17 de agosto de 2021, son las 9:05 de la mañana, tenemos sesión Plenaria Ordinaria del Concejo de Bogotá, así que vamos a iniciar formalmente la sesión y hacer el llamado a lista por favor, Secretario, hoy nos va a acompañar como Secretario de la Corporación para esta sesión Freddy Urrego, entonces por favor, Secretario demos inicio a la sesión y reitero el saludo para los colegas, funcionarios, funcionarias y ciudadanía conectada a esta sesión.

**SECRETARIO:** Con todo gusto señora Presidenta.

Siendo las 9:05 de la mañana del día 17 de agosto de 2021 damos inicio a la Sesión Plenaria programada para el día de hoy, a los concejales que se encuentran en el recinto me permito informarles que se ha aperturado el sistema electrónico para que se sirvan realizar el registro biométrico y me permito hacer el llamado a lista de los honorables concejales con el llamado a lista y registro de los honorables concejales así:

**PRESIDENTA:** Colegas en lo posible tratemos de no hacer editoriales o unos pronunciamientos muy cortos.

**SECRETARIO:** Continuamos Presidenta, me permito hacer el llamado de los honorables concejales así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ANDREA

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

PADILLA VILLARRAGA, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, EMEL ROJAS CASTILLO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ y PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA.

Señora Presidenta, me permito informarle que hasta el momento han contestado el llamado a lista, treinta y ocho (38) honorables concejales, en consecuencia, contamos con quórum decisorio.

Durante el transcurso de la sesión se registraron los honorables concejales: MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS y RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

De la Administración se encuentran en el recinto los siguientes funcionarios: XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, Secretaria Distrital de Integración Social; CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, Secretaria Distrital de Ambiente; NICOLÁS FRANCISCO ESTUPIÑÁN ALVARADO, Secretario Distrital de Movilidad; LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno; EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ, Secretaria de Educación del Distrito; NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat; FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO, Gerente General de Transmilenio S.A.; JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda

De manera virtual se encuentran conectados: SANDRA MILENA RUEDA OCHOA, Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y PAOLA JOHANNA RUIZ QUINTANA de la Secretaría Jurídica Distrital.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

De los Organismos de Control se encuentran presentes YESENIA DONOSO HERRERA de la Contraloría de Bogotá; MIGUEL DE LA OSSA, delegado de la Personería de Bogotá y MIGUEL HERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, delegado del Veedor Distrital de Bogotá (conectado de manera virtual).

Intervenciones durante el llamado a lista:

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Celebro que la Policía de Bogotá en alianza con la Fiscalía y con la Alcaldía como debe ser han detenido varios vándalos que han afectado a los ciudadanos vecinos cercanos a los portales y me alegra verlo ahí Ananías.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: Les robo quince segundos para no hacer editoriales, que el poder no nos nuble el dolor con las víctimas, sí tenemos que retractarnos no tenemos problema alguno, pero ese no es el centro de atención, aquí han tratado de hacer una campaña de estigmatización, desde deslegitimar no solo la voz de quien les habla sino lo más grave, de deslegitimar la voz de las víctimas, deslegitimaron la voz de las víctimas de Soacha, deslegitimaron la voz de las víctimas del Verbenal, han deslegitimado la voz de quienes los denunciaron en el Portal de las Américas y en todos esos casos, las autoridades, la Fiscalía General de la Nación imputó por homicidio a tres policías y una de ellas en la Estación de San Mateo.

El Gerente de Transmilenio tuvo que admitirnos que hubo diez detenciones arbitrarias cuando nos dijeron que era mentira, en este momento están tratando de deslegitimar la voz, si tenemos que retractarnos lo haremos y ofreceremos excusas y si la Policía ayudó, esa es la Policía que nosotros queremos promover, faltaba más que estuviéramos en contra de la Policía lo que queremos es una Policía que nos genere orgullo y que sea un honor como dice el Comandante, pero lamentablemente como dice la Corte Suprema de Justicia, la Policía ha obrado mal y ha hecho mucho daño para los jóvenes, primero las víctimas, esa voz siempre la tendremos en cuenta y las denuncias nunca dejaremos de hacerlas públicas entre otras, para proteger a las mismas víctimas.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: Yo sí le tengo que decir al colega y gran amigo Diego Cancino, que uno tiene que tener mucho cuidado cuando realiza

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

una denuncia y las palabras que utiliza porque eso lo que no crea es unión, que es lo que estamos buscando sino que al contrario, crea división y ataque a la Fuerza Pública que tal y como lo comentó la concejal Lucía Bastidas han hecho un excelente trabajo para judicializar a los vándalos, entonces sí tenemos que tener mucho cuidado al momento de denunciar y lo que vamos a aseverar porque o si no sucede lo que sucedió en días pasados que apoyo totalmente al Comandante de la Metropolitana, al tener que aclarar los hechos sucedidos.

H.C. JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: No, ni más faltaba que el Concejo de Bogotá no pueda salir a hacer denuncias yo creo que ese es el escenario natural del Concejo de Bogotá; sin embargo, cuando nosotros hagamos una denuncia sí tenemos que corroborar previamente las fuentes porque hay muchas personas, hoy día cientos o miles de personas que creen a ciegas lo que nosotros publicamos y cuando nosotros publicamos algo pues mucha gente lo da por cierto y después la gente no se da a la tarea de verificar los comentarios que están abajo para ver si la información es cierta o no y yo creo que en ese caso no se contribuye a reconciliar esta sociedad yo estoy seguro que en la población civil marchan, no todo el mundo es vándalo, ni en la Policía todo el mundo masacra gente, entonces lo que uno sí tiene que hacer, es tratar de verificar previamente las fuentes para que no reproduzca información para de una y otra manera tener un rédito político y de esa manera, tratar de generar mayor brecha, una ruptura mayor entre lo que está sucediendo entre la sociedad civil y la Policía Nacional.

Yo creo que el llamado sí es a reconciliar y para reconciliar lo mejor que podemos hacer es tener la información precisa y apuntar la información precisa, no que cuando uno va a hacer un proceso de rectificación entonces trae hechos de lo que sucedió en el pasado para decir que puede rectificar, pero eso ya sucedió, entonces yo sí creo que es importante de verdad, traer información verídica y con esa información verídica tratar de buscar escenarios de reconciliación para este país.

H.C. HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO: Hacer un llamado al igual que el colega Colmenares que cuando se vayan a dar realmente esas noticias o se vayan a poner esas denuncias en conocimiento de todos los bogotanos realmente sean denuncias, una cosa es salir a denunciar y otra cosa es salir a afirmar, hay que ser muy cuidadosos con la información que se da, sobre todo, porque podemos hacerle mucho daño a

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

instituciones en este caso como la Policía y si, hay personas que de verdad protegemos esta Institución y que le damos todo el apoyo y que no es justo que se llegue de esa manera de afirmar cosas que no son ciertas o que a lo mejor no se tienen las herramientas necesarias para afirmar ese supuesto que muchas veces salimos a las redes sociales a decir, mucho cuidado con eso, mucho cuidado con la información que se da, claro que este es el escenario para denunciar pero no para afirmar sin pruebas, un apoyo total a la Policía Nacional, a la Policía de Bogotá, a la Metropolitana y que de verdad sigan haciendo un buen trabajo como se viene últimamente desempeñando.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Yo quiero referirme hoy, recordar que el martes 10 de agosto hice unas preguntas al Director del IPES en la sesión de ese día y solicité la suspensión del proceso de elección de Consejos Locales de Vendedores Informales, porque este proceso ha generado dudas en esta población y hemos recibido muchas denuncias. El jueves tuvimos una reunión en el barrio María Paz de Kennedy con funcionarios del IPES pero que no tenían ningún poder de solucionar o de decidir sobre las circunstancias que se está viviendo en el proceso, el Director del IPES no asistió y, por lo tanto, no pudo haber nada que cambiara la situación que están viviendo y es que ha habido impedimentos muy fuertes y muy graves para el proceso de participación.

Quiero reiterar la necesidad de revisar este proceso de conformación de los Consejos Locales de Vendedores Informales y el viernes culminó la inscripción de quienes van a participar, a votar, sin que se hubieran resuelto muchos de los problemas que plantearon las personas que hacen parte de este sector poblacional, son múltiples las denuncias que he recibido y por lo tanto, insisto en que debe hacerse una suspensión, una revisión del proceso y abrir las posibilidades de la participación, porque por formalidad no podemos estar afectando el derecho fundamental a la participación.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Parece que vienen de nuevo los auxilios parlamentarios según lo dijo el Jefe de algunos concejales de Bogotá, el señor Vargas Lleras, todo aceitando la maquinaria para el proceso electoral del año 2022, primero eso y segundo, pues esperar cuántos nuevos cien días para que llegue la política social a la isla de Providencia, la gente está durmiendo en carpas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Yo quería hacerle una pregunta señora Presidenta para que pues en vista del asunto, el tiempo y demás, para no desgastar a la Plenaria en un editorial, quisiera preguntarle si es posible que pasemos comunicaciones y varios al primer punto del orden del día, pues Presidenta yo hago la sugerencia y ya había hablado con otros colegas porque es que tengo algo importante que decirle a la Plenaria, le agradezco si podemos considerarlo.

H.C. SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: Apoyo la sugerencia del concejal Carrillo de poder pasar comunicaciones y varios para el primer punto del orden del día, gracias.

SECRETARIO: señora Presidenta, me permito informarle que hasta el momento han contestado el orden del día 38 honorables concejales, en consecuencia, contamos con quórum decisorio.

PRESIDENTA: Listo, entonces ya con esta verificación del quórum vamos a leer el orden del día y antes de ponerlo en votación hacemos una mención.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

## **2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Secretario da lectura al orden del día transcrito al inicio de esta acta.

SECRETARIO: Señora Presidenta ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTA: Tres cositas, la propuesta es que hoy avancemos hasta que hablen todos los voceros de las distintas bancadas, ese es como el primer punto para que lo tengan en consideración en sus agendas; dos, vamos a poner en consideración el orden del día primero con la propuesta de modificación que propone el concejal Carrillo, de que se cambie varios para adelante, votamos eso y dependiendo de esa votación definimos cómo queda y tres, revisemos Secretario por favor si hay concejales para registrar antes de poner en votación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

PRESIDENTA: Registremos al concejal Nelson Cubides por favor y al concejal Manuel Sarmiento, que está aquí en el recinto.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta.

Me permito hacer el llamado del Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO.

PRESIDENTA: Todavía no hemos puesto la votación colegas ¿Verdad? Estamos es haciendo registro de concejales para que puedan votar ahorita que abramos la votación para no generar confusión.

SECRETARIO: Señora Presidenta se ha llevado a cabo el registro de concejales.

PRESIDENTA: Entonces ahora sí vamos a abrir la votación en este momento, abrimos la votación del orden del día.

¿Quién falta? Concejal Nelson bueno, alcancemos a registrar al concejal Nelson.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

Me permito hacer el llamado del Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

PRESIDENTA: Perfecto, ahora sí abrimos la votación del orden del día con la modificación propuesta para pasar el punto de comunicaciones y varios que aquí aparece de quinto para que sea el cuarto y obviamente, el cuarto al quinto, esa es la modificación.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

PRESIDENTA: Colegas recuerden que estamos votando el orden del día, ya casi vamos a cerrar la votación, con la propuesta de pasar el punto 5º al punto 4º y obviamente el 4º al 5º, esa es la modificación.

Secretario deje constancia de quien votó no a la modificación por favor.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

PRESIDENTA: Colegas recuerden que estamos votando el orden del día con una modificación, ya casi cerramos la votación.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidenta había tenido dificultades en la conexión, María Victoria Vargas vota a favor el orden del día, muchas gracias.

Si Presidenta es que no fue fácil inicialmente la conexión entonces que conste mi voto positivo al orden del día, muchas gracias y que me registren Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal María Victoria.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Sí Presidenta, que si son tan amables y me registran.

PRESIDENTA: Perfecto Concejal ahorita apenas cerremos la votación le hacemos el registro.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Bueno, voto a favor, gracias.

PRESIDENTA: Bueno, ahora sí vamos cerrando la votación, cerramos la votación.

Secretario por favor, la concejal Luz Marina está intentando dejar una constancia, pero no le sirve el micrófono.

H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: Gracias Presidenta, no a la modificación del orden del día, Secretario.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

PRESIDENTA: Entonces era una constancia no más porque ya había votado.

Secretario por favor infórmenos el resultado.

PRESIDENTA: Concejales tenemos que hacer una precisión a quienes estamos en el recinto porque parece que no han votado electrónicamente, sino que se votó así, entonces es importante si tienen constancias por el no, que las hagan, porque están teniendo problemas para hacer el conteo o digamos damos por hecho que votan sí, pero si tienen constancias por el no, por favor lo hagan, solo lo ha hecho la concejal Luz Marina, okey, el Secretario va a llamar uno a uno.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

¿El Concejal Martín Rivera Alzate aprueba el orden del día con modificación o sin modificación?

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE: Sí.

Secretario voto el orden del día con modificación.

H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO: Sí.

Sí al orden del día con modificación, señor Secretario.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Sí.

Voto sí al orden del día con las modificaciones, Secretario.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Sí.

Sí a la modificación del orden del día.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: Sí.

Voto sí con modificaciones, señor Secretario.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: NO.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: SÍ.

Señor Secretario, la votación ordinaria busca justamente agilizar, cuando alguien está en contra de algo que usted somete a votación por votación ordinaria deja la constancia como hizo la concejal Gordillo, por supuesto que mi voto es sí señor Secretario a la modificación del orden del día.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: SÍ.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: SÍ.

Mi voto es sí, también lo había dejado en el chat Secretario.

H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO: SÍ.

Yo ya le había dejado expreso el sí en el chat, entonces pues vuelvo a votar sí con la modificación del orden del día.

H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: SÍ.

Mi voto es sí a la aprobación del orden del día tal como está sin modificación.

SECRETARIO: Concejal Samir estamos votando si se aprueba con modificación el orden del día o sin modificación al orden del día.

H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: Sin modificación.

H.C. SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: SÍ.

Sí a las modificaciones.

PRESIDENTA: Ahora sí confírmenos el resultado Secretario.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. MARÍA VICTORIA VARGA SILVA: Pero a mí no me ha llamado.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Por el SÍ han votado veinticuatro (24) honorables concejales, por el NO dieciséis (16) honorables concejales, en consecuencia, ha sido aprobado el orden del día pasando el punto 5º al punto 4º y el punto 4º al punto 5º, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Secretario, ahora sí vamos a registrar a quienes nos habían pedido que los registráramos durante la votación, recuerden que durante la votación no podemos hacerlo, vamos a registrar primero a la concejal María Victoria Vargas, Secretario.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

Me permito hacer el registro de los honorables concejales MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA y ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO.

Señora Presidenta me permito informarle que se ha llevado a cabo el registro de concejales.

PRESIDENTA: Pasemos entonces al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

**3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES**

PRESIDENTA: Adelante Secretario, tenemos cuatro proposiciones, una por bancada, cuatro bancadas.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

La primera proposición:

“Tema: Movilidad...

PRESIDENTA: Perdóname un segundo, quisiera pedir que revisarán esta falla que está generando en el video porque así se está viendo en la transmisión, me informan, por favor, si, no, eso da vértigo y todo, entonces para que revisemos, mientras leemos las proposiciones creemos que podemos hacerlo así pero ya para el resto hay que tener eso arreglado, por favor.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

Entonces continúo

“Tema: Movilidad Ciclo Alameda, medio milenio”.

Se cita al Secretario de Movilidad, Francisco Estupiñán, al Director del IDU, Diego Sánchez y a la Secretaria de Planeación, María Mercedes Jaramillo.

El cuestionario consta de diez (10) preguntas y está suscrito por la bancada del Movimiento Bogotá para la Gente”.

PRESIDENTA: Entonces ponemos en consideración la primera proposición colegas.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Que conste mi voto positivo a la proposición, gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Bueno, ya vamos cerramos la votación, cerramos la votación de esta primera proposición, Secretario infórmenos el resultado.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Me permito informar que con treinta (30) votos de los honorables concejales miembros de la Plenaria, ha sido aprobada la primera proposición, incluido el voto de la concejala María Victoria Vargas Silva.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Le agradecería Secretario que de aquí en adelante a las proposiciones que van a someter a consideración me registre mi voto.

PRESIDENTA: Siguiendo proposición Secretario.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

“Tema: Implementación de la política pública de juventud e impacto de la pandemia Covid-19 sobre la juventud bogotana”.

Se cita a la Secretaría Distrital de Integración Social, al Secretario Distrital de Movilidad, al Secretario Distrital de Gobierno, al Director del IDIPRON, al Director del IDPAC, a la Secretaria Distrital de la Mujer, a la Secretaria de Desarrollo Económico, a la Secretaría de Educación del Distrito, al Secretario Distrital de Salud, al Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia y al Gerente de Transmilenio.

El cuestionario consta de ochenta y cuatro (84) preguntas y está suscrito por la bancada de Colombia Humana-UP”.

Señora Presidenta esta es la segunda proposición.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Que conste mi voto positivo a la proposición.

PRESIDENTA: Entonces antes de abrir la votación concejal Nelson.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Gracias Presidenta, dejo constancia que me desconecto del Cisco y estoy ahora presencial y mis votos van a ser ahora presenciales, Secretario muchas gracias.

PRESIDENTA: Concejal Diana.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. DIANA MARCELA GUÁQUETA GIRALDO: Gracias Presidenta, en el mismo sentido, ya me desconecté del Cisco y estoy aquí en la sesión presente para que mis votos sean tenidos en cuenta acá, muchas gracias.

PRESIDENTA: Perfecto, entonces pongamos en votación la segunda proposición.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

PRESIDENTA: Perfecto, cerramos la votación por favor, cuéntenos el resultado.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Me permito informarle que con veintiséis (26) votos de los honorables concejales, ha sido aprobada la segunda proposición, incluido el voto de la concejal María Victoria Vargas Silva, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias, pasemos a la tercera proposición.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

“Tema: Ciclorrutas emergentes”.

Se cita al Secretario de Movilidad y al Secretario de Gobierno.

El cuestionario consta de diecinueve (19) preguntas y está suscrito por la concejal Diana Diago del partido Centro Democrático, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Ponemos en consideración la proposición.

SECRETARIO: Concejal María Victoria nos puede por favor, votar esta proposición por voz.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Sí, María Victoria Vargas vota sí a la proposición.

PRESIDENTA: Cerremos la votación Secretario y cuéntenos el resultado, por favor.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Me permito informar que con treinta y tres (33) votos de los honorables concejales ha sido aprobada la tercera proposición, incluido el voto por voz de la Honorable concejal María Victoria Vargas Silva.

PRESIDENTA: Pasamos ya a la cuarta y última proposición del día de hoy.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

“Tema: Construcción de vivienda y mejoramiento de barrios”.

Se cita a la Secretaría Distrital de Hábitat, al Director de la Caja de Vivienda Popular y al Secretario Distrital de Planeación.

El cuestionario consta de siete (7) preguntas y está suscrito por el Honorable concejal Fabián Andrés Puentes Sierra del partido MIRA, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Ponemos en consideración la cuarta proposición que es del MIRA.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

PRESIDENTA: Bueno cerramos la votación por favor Secretario y cuéntenos el resultado.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Me permito informarle que con treinta y un (31) votos de los honorables concejales ha sido aprobada la cuarta proposición.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: ¿Registró mi voto por voz, señor Secretario?

PRESIDENTA: Bueno entonces vamos a pasar al siguiente punto del orden del día que sería el de comunicaciones y varios.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

**4. COMUNICACIONES Y VARIOS**

PRESIDENTA: Pide la palabra el concejal Carrillo, adelante Concejal.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Muchas gracias señora Presidenta y colegas, yo solicité la modificación del orden del día, pues primero, para que los colegas tengan la oportunidad de expresar y de hacer las denuncias porque seguramente esta va ser una sesión extensa, ardua, agotadora como han sido todas y aprovecho para pedirle señora Presidenta que hagamos un receso para almorzar en el transcurso de esta discusión porque si no empieza a poner en riesgo el quórum y ya sabemos que pueden tomar fotos de las curules vacías y dicen que los concejales nos fuimos.

Presidenta, yo aparte de eso pues también quiero dirigirme a esta Plenaria y quiero presentarles el siguiente video si me ayudan en grabación y sonido, les agradezco el silencio en el recinto porque no sé si tiene buen volumen, (se escucha el video del minuto 01.08.54 al minuto 01.11.34).

PRESIDENTA: Perfecto concejal Carrillo, coincido con usted y por eso hay unos procedimientos y unos pasos que se desarrollan los proyectos y en todo acto administrativo, por eso es importante avanzar, como este artículo tuvo una proposición de modificación entonces lo tenemos que votar independiente, el resto lo votaremos en bloque.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Entonces vamos a poner en consideración el artículo 1 como está en el texto original que llegó a la Plenaria, en votación ordinaria Secretario.

SECRETARIO: La proposición supresiva al artículo 5º presentada por el concejal Julián David Rodríguez Sastoque.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Qué falta de respeto con la Plenaria.

PRESIDENTA: Claro, pero por eso es que hay que respetar los procedimientos y los pasos en todos los debates y hay que surtir los trámites, concejal Sastoque, así cumplimos con lo que dice el Reglamento que cualquier cambio propuesto debe ser discutido uno a uno, entonces el autor pudo ampliamente presentar sus argumentos, así que vamos a poner en votación esta proposición supresiva, lo tenemos que hacer...

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Señora Presidenta y señores miembros de la Administración, les agradezco si cierran ese micrófono, gracias, lo que sucedió en la Comisión de Hacienda no fue un pecado venial, fue un irrespeto flagrante al Reglamento de esta Corporación, en el artículo 76 dice claramente que los proyectos de Acuerdo deberán ser sometidos a votación en bloque, salvo los artículos que se pida suprimir, modificar o adicionar, los cuales deberán ser discutidos uno por uno, señor Secretario de Gobierno, uno por uno, eso dice el Reglamento del Concejo que es un Acuerdo de Ciudad, yo sé que a veces no parece colegas, a veces no parece, uno a veces se siente aquí que está como en el colegio, de pronto es la arquitectura o no sé qué pero esto no es un salón de clases, esto es el Concejo de Bogotá y así a algunos no les guste que uno lo repita es la primera autoridad político administrativa de la Ciudad.

Lo mínimo que puede hacer la Administración cuando trae un proyecto de Acuerdo y lo pone a consideración de esta Plenaria es respetar este Reglamento y durante la discusión, más allá de que estemos o no de acuerdo con el Proyecto no se respetó ese Reglamento y no se respetó porque tenían mucho afán de que se cayera, entonces hicieron algo colegas, que me están escuchando en la virtualidad y los que me están escuchando aquí concejal Cubides, concejal Castellanos que sentaría un pésimo precedente, nosotros no podemos dejar un proyecto tan complejo como este o cualquier otro de gran importancia de la Administración, expuesto a una serie de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

acciones judiciales que se le van a venir encima porque violaron el Reglamento, es así de simple, si ustedes quieren que esto no se caiga después en un Tribunal pues tienen que subsanar esos vicios de trámite, aquí no pueden venir a decir que englobaron todos los artículos en una sola proposición a pesar de que había proposiciones radicadas y estábamos varios concejales pidiendo que se discutieran esas proposiciones y entonces ustedes simplemente lo votaron vía fast Track, eso no lo permite el Reglamento, es así de simple y pongo este video señora Presidenta porque usted que creo va a dar garantías en este debate, usted lo dejó muy claro en la aprobación de mi proyecto de plusvalías, que aprovecho para reiterar mi agradecimiento a los concejales que lo votaron positivo y quienes fueron coautores, en la discusión de ese Proyecto señora Presidenta, pues había un concejal que yo considero realmente es el Secretario de la Juventud porque parece más funcionario de la Administración que Concejal pero ese Concejal en su legítimo derecho puso todas las proposiciones que quiso y usted señora Presidenta, pues las sometió a consideración una por una dándole a ese Concejal las garantías para que discutiera sus proposiciones y así es como debe hacerse.

Yo que era en ese momento el autor del Proyecto pues ni más faltaba no podía decir otra cosa distinta a, muy bien Presidenta dele las garantías al colega que está poniendo proposiciones y proposiciones, eso es lo que dice el Reglamento y la Presidencia no puede hacer nada más.

Concejal Luz Marina usted cometió un error, usted cometió un error, creo yo por presión del señor Secretario de Gobierno someter esa proposición a votación sin tener en cuenta las proposiciones de los concejales, entonces yo sí quiero hacer un llamado a esta Corporación primero, para que hagamos respetar el mandato de los bogotanos, porque nosotros no somos notarios de la Administración Distrital, somos el contrapeso de esa Administración y segundo, también hago un llamado a la Administración Distrital para que subsane ese vicio de trámite y podamos dar el debate de este proyecto de Acuerdo que yo por supuesto votaré negativo sin tener la incertidumbre jurídica de los errores que se cometieron en la Comisión.

Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: A usted Concejal.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Pues yo creo que este no debería ser un punto de varios, es parte del debate, yo creo que hay que cumplir el Reglamento en todos los casos, no cuando uno quiere que se cumpla y en otros casos no se cumple porque uno no quiere que se cumpla, varios tiene sentido para poner un tema distinto al que es el tema principal, pero aquí está el concejal Carrillo poniendo un tema que es el mismo del tema principal, yo los llamo a que agotemos este, si las demás intervenciones porque ya tenemos cinco anotaciones si las demás intervenciones se refieren a esto pues que lo hagamos cumpliendo el Reglamento y lo hagamos dentro del punto principal que es el debate del Proyecto de Acuerdo 265 de 2021.

Entonces si existe otra intervención en comunicaciones y varios que tenga que ver con un tema efectivamente de comunicaciones y varios les doy la palabra, si es para el tema del debate pues les pido que lo hagamos de acuerdo al Reglamento dentro del punto del debate.

¿Persisten las solicitudes en varios?

Concejal Heidy Sánchez, para temas varios.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Bueno Presidenta, no sé, yo tengo entendido que no hay algún tipo de A, B, C o regla específica para decir algo en comunicaciones y varios y si es así Presidenta y Secretario les solicitaría que me dijera en qué parte del Reglamento se encuentra que hay una limitante para decir algo que a bien me parezca en el punto de comunicaciones y varios.

Presidenta, yo quería aprovechando bueno el Secretario de Movilidad, no sé si está el Director del IDU acá y es que el 27 de julio en la localidad de Puente Aranda un predio se vio afectado por las demoliciones que se vienen haciendo para la construcción de esa primera línea de ese metro sin futuro que no tiene ni siquiera estudios de ingeniería de detalle y hoy se saca pecho de la supuestas obras que inician de este metro, que además se amplía la compra de predios, insisto, sin tener esos estudios de ingeniería de detalle que permitan determinar dónde irá específicamente ese trazado y fíjese Presidenta que el IDU lo que le dice a esta familia es que les iban a dar una ayuda para un arrendamiento durante unos meses mientras se reubicaban, sin embargo, lo que hace es darle a esta familia la alternativa de que a partir de los refugios que se

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

tienen desde la Secretaría de Integración Social, es lo que le otorga el IDU. O sea, cuando hay un derecho afectado que esto puede generar un proceso de responsabilidad a la Administración Distrital y que estas sean las soluciones que les estén brindando a las personas que se están viendo afectadas por esa mala planificación de compra y demolición de predios por parte de la administración Distrital para este metro sin futuro.

Entonces yo le hago un llamado a la Personería y a la Contraloría a que puedan hacer un seguimiento exhaustivo a este detrimento que se está ocasionando en la ciudad de Bogotá y que está afectando los derechos de las y los ciudadanos que han tenido que verse obligados a vender sus predios o a salirse antes de que se proyectara como tal la demolición de los mismos y Presidenta yo sí creo que independientemente de que estemos en el marco de comunicaciones y varios pues este Concejo sí tiene que tener en cuenta lo que se va a plantear desde cada uno de los voceros y voceras y desde cada persona integrante de esta Corporación en la medida en que hubo una vulneración tajante en contra del principio de igualdad de todas las personas que fuimos democráticamente elegidas a esta Corporación porque es que no es posible que unas proposiciones tengan mayor valor que otras, unas sí sean sometidas a votación en bloque, unas sí sean aprobadas persé por parte de la Administración y otras ni siquiera hayan tenido la posibilidad de discutirse, de presentar argumentos y contra argumentos de por qué debía aprobarse o no por la Corporación cada una de las proposiciones y eso pasó en el marco del primer debate de este proyecto de Acuerdo.

Así como por lo menos en las proposiciones de artículos nuevos, unos artículos que así no hubiesen tenido aval de la Administración Distrital fueron votados por esta Corporación, por la Comisión, mientras otros que aún sin tener aval de la Administración simplemente fueron dejados a un lado.

Entonces sí quisiera Presidenta para que en el marco de la discusión tengamos muy en cuenta eso, el principio de igualdad de todas las personas que integramos esta Corporación.

Gracias Presidenta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

PRESIDENTA: Concejala Susana Muhammad.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Presidenta gracias, bueno llamar la atención ya que estamos en esta discusión, que acaba de salir un estudio de la Universidad de los Andes frente a los evasores del Sistema de Transmilenio, quienes son, cuáles son sus motivaciones y qué se puede hacer y ahí vemos Gerente de Transmilenio que la situación de los evasores no está desligada de la situación de la Ciudad y que precisamente el problema de este proyecto de Acuerdo que pone 1.1 billones de pesos para seguir manteniendo el balance de los contratos sin ningún plan de mediano plazo, sin ninguna capacidad por parte del Secretario de Hacienda de darnos un marco fiscal de mediano plazo, cuando estamos hablando de 4 billones de pesos en dos años, imagínese Secretaria Edna Bonilla lo que significaría la mitad de esa plata para el sector educativo y ustedes sin darnos ni siquiera una salida de qué vamos a hacer con esta situación no causada por nadie sino agravada por la pandemia.

Fíjense concejales y concejales que el 90% de estos evasores son menores de 40 años o sea tiene que ver y el 70% menores de 28, tiene que ver con la situación de la juventud y precisamente eso es lo que decíamos en este Proyecto de Rescate Social, que el rescate era de emergencia y era de la juventud popular que estuvo en las calles y que a veces sí Secretario al no encontrar salida terminan metidos en actos de vandalismo, Secretario de Movilidad, Gerente, pero es que no hay respuesta del Gobierno real, de urgencia, imagínense estamos en agosto 20, las movilizaciones fueron entre el 28 de abril y junio, no hay ninguna respuesta de emergencia por parte de este Gobierno.

Segundo, el 67% de estos evasores no tienen educación, están es tratando de sobrevivir en la Ciudad, están tratando de rebuscarse y moverse de un lado a otro, desafortunadamente el informe de Los Andes trata de modelar muy inteligentemente, no tengo nada contra Los Andes, yo soy graduada de esa Universidad, pero realmente parece una visión muy corta ¿Qué tratan de hacer? Decir que hay que aumentar las multas y después se dan cuenta que eso solo tendría un efecto del 7% de la evasión, pues entonces qué nos está gritando esta situación Gerente que va directo a las finanzas del Sistema, que lo que necesitamos es atender de urgencia a la juventud

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

popular. Fíjense atender de emergencia a la juventud popular, reduciría la evasión y mejoraría las finanzas del Sistema.

Y por último Presidenta, nosotras hemos estado trabajando y discutiendo por qué no se propone que lo que se le entrega por parte del Distrito a los operadores en un acuerdo y negociación con ellos hoy casi 1.1 billones adicionales, 4 billones de pesos en dos años, lo traigamos como parte de la capitalización de las empresas y el Distrito en ese porcentaje empiece a ser dueño también de las empresas. Obviamente en una negociación, entonces no estaríamos hoy hablando de un costo, sino estaríamos hablando de una inversión que le va a retornar al Distrito si le va bien al Sistema Público y ahí todos ganamos, los privados porque tienen una concesión y están operando gracias a qué, sus utilidades son gracias a qué, pues a la concesión, y la concesión va a tener unos réditos en el tiempo del contrato, por qué no podemos compartir esos réditos con el Distrito y entonces esa plata ya no es una plata de gasto sino de inversión y eso es lo que se podría hacer en una negociación porque usted puede calcular cuál es el porcentaje de utilidades y el porcentaje de propiedad del Distrito sobre las empresas.

Eso no se puede hacer unilateralmente, eso es una negociación, pero bueno desde esta bancada estamos dando salidas, pero eso es lo que nos debió concejales traer aquí precisamente el Gobierno, salidas que no han traído.

Presidenta y para anunciar que la bancada de Colombia Humana-UP, MAIS y el concejal Carlos Carrillo hemos presentado una solicitud de devolución de este Proyecto a la Comisión por las irregularidades generadas en el debate en la Comisión de Hacienda, yo sí le diría al Secretario de Gobierno que les va mejor devolviendo esto a Hacienda, que continuando con un trámite viciado y que eso además, o sea, realmente fue vergonzosa la posición y la actuación del Secretario de Gobierno en el debate de Comisión porque él se dedicó a presionar a la Presidenta, él cree que puede interpretar mejor el Reglamento, que los concejales que estamos acá en este oficio, todos los días tramitando debates y tramitando proyectos de Acuerdo y cometieron un craso error que vulnera la igualdad de participación en el debate democrático por parte de los concejales y concejalas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Entonces es un vicio grave porque conculcó los derechos de varios concejales y concejalas y en la solicitud de devolución Presidenta están exactamente los hechos como pasaron, con los minutos con exactamente cómo fue que se vulneró ese derecho y, por lo tanto, este Proyecto va tener que ser devuelto a Comisión y yo le solicito respetuosamente a todos los concejales y concejalas que examinen bien esa solicitud porque si no estaríamos votando algo que es irregular y que está viciado.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Marisol Gómez.

Perdón un segundo vamos a registrar a un Concejal, por favor.

Sí después de la concejal Marisol está usted anotado concejal Nelson y luego Celio Nieves.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

Me permito hacer el registro del honorable concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

Señora Presidenta se ha llevado a cabo el registro de concejales.

PRESIDENTA: Gracias, entonces ahora sí concejala Marisol Gómez

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO: Presidenta gracias, mire, no, solamente es para pedir una claridad porque veo que están varios colegas discutiendo de si se va a votar en bloque o no se va a votar en bloque pero yo quiero saber es si la modificación del orden del día que terminó aprobándose era para otros temas, pero entonces yo quiero saber si vamos a intervenir ya porque veo que ha habido una mixtura, unos intervienen sobre otras cosas, otros sobre el Proyecto de Acuerdo de Rescate Social, entonces simplemente para saber a qué me atengo ¿Qué estamos discutiendo en este momento porque veo una mezcla de cosas y no sé realmente en qué estamos?

Es simplemente para pedir esa claridad Presidenta, para saber ¿En qué momento intervengo?, y yo pues sí tengo observaciones, pero no sé si es el momento.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

PRESIDENTA: Concejal Marisol Gómez, digamos tiene razón por eso yo hacía un llamado a que si los concejales que se anotaron para hablar en comunicaciones y varios tienen puntos de varios que por favor los adelanten, si son puntos referidos al tema del punto principal pues hay que abordarlos en el punto principal, por eso hay un orden del día y aunque en ninguna norma va a decir explícitamente qué se puede y que no se puede hablar en varios, no lo necesitas porque hay un orden del día y hay un sentido lógico para abordar un orden del día. Sí tenemos un punto para hablar del Proyecto 265 tanto en su procedimiento, en contenido etc., pues se debe abordar en ese punto que quedó de último en el orden del día.

Entonces, tiene usted razón concejal Marisol que al hacer este revuelto y usar varios para hablar del punto principal pues estamos afectando el orden del día y por eso hice esa moción de orden hace unos minuticos.

Tenemos dos solicitudes de la palabra concejal Nelson Cubides, concejal Celio Nieves para poder cerrar el punto de comunicaciones y varios y entrar al punto central del orden del día.

Concejal Nelson.

H.C. NELSON ENRIQUE CIBIDES SALAZAR: Presidenta gracias, Presidenta yo no quiero dejar pasar para referirme a lo que ocurrió ayer con un concejal del partido Verde, un concejal de su partido, divulgando noticias falsas respecto al supuesto linchamiento por parte de un policía a un hombre alcoholizado y no puedo dejar de mencionarlo Presidenta porque esto requiere una reflexión de lo que ocurrió ayer, es que llegar incluso a señalar que lo golpearon brutalmente para robarle 500 mil pesos es una barbaridad. No, no es una barbaridad, es una irracionalidad que raya en la inconsecuencia total porque lo que se viene es evidenciando todo lo contrario, el mismo personaje del video sale a decir que fue la Policía quien lo llevó al hospital, que fueron los policías quien le dieron los cuidados básicos y todo parece indicar que ahora salir sin pruebas a las redes sociales a acusar, a volverse jueces pues se volvió el deporte favorito de la política y está muy claro por testimonios de testigos de Transmilenio que el personaje llegó borracho golpeado a la estación y que además le corresponde es a las autoridades investigar y por supuesto que nosotros como concejales y cualquier individuo, cualquier persona puede llegar a hacer las denuncias

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

que considere, pero llegar a acusar directamente, convertirse en Juez al mismo tiempo, eso es una barbaridad.

Yo creo que claro que nos corresponde denunciar, pero una cosa es que entre denunciar y acusar hay un camino muy grande, es a las autoridades que les corresponde.

Yo quiero recordar que el mismo Secretario de Seguridad el día de anoche, que representa al partido de Gobierno y que representa a la Alcaldesa de esta Ciudad dijo textualmente “Invito al concejal @cancino a ejercer su rol de manera responsable, es un servidor público por voto popular y no puede hacer acusaciones sin pruebas, afectando la institucionalidad de esta forma, -la institucionalidad- lo que está haciendo referencia aquí-, esperamos su retractación y las excusas del caso” y así es, le quiero también decir al concejal Cancino como colega y con el debido respeto que merece su dignidad, yo creo que es el momento para que rectifique, para que haga una reflexión en su fuero interno también del efecto que tiene esto en la opinión pública, del efecto que puede tener esto también este tipo de acusaciones en una ciudad donde está asfixiada por la violencia, por la inseguridad, avivar, atizar ese odio entre los ciudadanos, por supuesto que esa es una gran equivocación y cualquiera de nosotros se puede equivocar Concejal, por supuesto, podemos salir desafortunadamente a hacer alguna comunicación y es lógico, puede ocurrir por eso yo creo que está bien y es de valientes reconocer el error, retractarse, le quedará bien a su partido, a la Alcaldesa, es un acto pedagógico, es un acto de contrición, es un acto de educación pero también es un acto de responsabilidad política.

Presidenta, le agradezco su atención, es que uno no puede venir a graduarse en este Concejo como el anti institución o como el anti policía o como el anti democracia, yo creo que eso no le viene bien, no puede uno dejar esa marca, una marca personal en la Corporación, porque déjenme solo recordar que la Policía está y es una institución dentro del marco constitucional y cualquier odio, rencor, ese fastidio que puedan sentir algunas personas por unos policías no puede ser excusa para maltratar de esa forma la democracia, porque la Policía Nacional y las Fuerzas Militares por supuesto que demandan mejoras como cualquier otra institución, comencemos por casa como este Concejo que requiere mejoras, pero al final son las instituciones las que protegen la democracia, al final sin esas instituciones terminaríamos seguramente como una

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Venezuela de Maduro o como un Kyagulanyi, en Uganda o como seguramente una dinastía Kim o como lo que está ocurriendo hoy en Afganistán, porque la única diferencia, mínima diferencia que quizás para algunos está entre lo que ocurrió allá luego por ejemplo el proceso de paz aquí en Colombia y lo que puede haber ocurrido allá, es que luego de la transición en un proceso de paz, aquí tuvimos unas instituciones fuertes que pudieron solventar una crisis que se venía a nivel global, que eso no ocurrió por supuesto en Afganistán.

De verdad que seguir alimentando el odio y la violencia con esta clase de noticias falsas que creo que merecen nuestra reflexión y por eso quería tomarme este tiempo Presidenta, para hacer este tipo de reflexión que habitualmente no lo hago y más que con un Concejal porque todo mi respeto y mi cariño para el concejal Cancino, pero en esta, el concejal debe salir y retractarse porque la democracia se respeta Presidenta, la Policía se respeta y las instituciones se respetan y si no es la única forma de seguir construyendo un consenso en medio de tanta diferencia.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Celio Nieves.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Gracias Presidenta, muy amable, bueno frente a lo dicho por el concejal Carrillo y la concejal Susana yo creo que hay que esperar el momento del trámite de la discusión de este proyecto de Acuerdo y ahí iremos fijando las posturas oportunas, primero eso; segundo, quiero pues resaltar porque a veces no lo hacemos, resaltar como positivos dos hechos, uno, que se inicia a darle cumplimiento al Acuerdo 787 del año 2021 que tiene que ver con el conteo regresivo en las obras públicas de la Ciudad que se contraten, esto como lo manifestamos cuando se discutía es un ejercicio del control social de la ciudadanía para que le hagan seguimiento a las obras que se hacen en la ciudad de Bogotá, creo que esto es un buen mensaje y por eso saludo como positivo lo hecho principalmente por obras que vienen desarrollando en la ciudad de Bogotá el Instituto de Desarrollo Urbano.

Segundo, saludo igual como lo informábamos la semana pasada se le da inicio a la implementación del Acuerdo 821 del 2021 que prohíbe la venta de animales vivos en

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

las plazas de mercado, también mi reconocimiento en este tema porque hay que señalarlo como positivo porque siempre hemos reclamado nosotros que seguramente los Acuerdos de los concejales si no les hacemos seguimiento pues a veces no nos damos cuenta si se cumplen o seguramente no se cumplen, entonces esto lo informo porque son acuerdos de Ciudad de los concejales de la ciudad de Bogotá y este último es una conjunción de propuestas de la concejala Andrea Padilla Villarraga y de quien les habla Celio Nieves Herrera y lo último, yo no puedo aceptar concejales y concejalas de la Ciudad que hablemos que cuando queremos hacer notar que el Concejo de la Ciudad no trabaja de la mejor manera o no cumple sus funciones de la mejor manera, entonces lo comparamos como lo hizo ahora el concejal Carrillo con los colegios, no yo creo que el colegio es un escenario de respeto, es un escenario de comunicación, es un escenario de aprendizaje, es un escenario de convivencia, es un escenario de buen trato, eso son las escuelas y los colegios de Bogotá donde afortunadamente o si no que se diga lo contrario, donde afortunadamente todos los que estamos en el Concejo de Bogotá tuvimos que haber pasado en algún momento por una escuela pública o por una escuela privada en la ciudad de Bogotá o en el mundo, los que han tenido la oportunidad de salir de las fronteras a estudiar en otras partes del mundo y eso a mí me alegra muchísimo que lo hayan podido hacer, pero yo como maestro no puedo permitir que cuando se habla de los colegios entonces es para descalificarlos, no señores, vamos a respetar la escuela pública y también la escuela privada porque son lugares de convivencia, de comunicación, de aprendizaje y de buen trato, esa es la escuela colombiana.

Muchas gracias, Celio Nieves Herrera Polo Democrático Alternativo, presente.

PRESIDENTA: Concejal Andrés Forero.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Gracias señora Presidente, mire muy brevemente y la verdad lo sabe el concejal Cancino, por él tengo aprecio personal pero también Presidenta debo pedirle a él y al resto de los miembros del partido de la Alcaldesa porque también sucedió con la representante Catherine Miranda rigor a la hora de hacer denuncias contra la Fuerza Pública, claro que la Fuerza Pública como cualquier otra institución del Estado tiene que ser objeto de control por parte de entre otros, los servidores públicos como los concejales de Bogotá, doctor Germán García,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

pero lo que no puede ser señora Presidenta es que se hagan acusaciones en cierta forma falaces.

Presidenta, el concejal Cancino hablaba de dos casos, uno, al que ya hizo alusión de manera extensa el concejal Nelson Cubides donde todo parece indicar que la Policía no tuvo nada que ver en el lamentable estado en el que quedó ese ciudadano y que menos, tuvo que ver con la pérdida de los 500 mil pesos, pero hubo otra denuncia que hizo el concejal Cancino y él hablaba señora Presidente de que en Ciudad Bolívar se había perpetrado una masacre policial, esas fueron las palabras y esa fue la manera bastante dramática que planteó el concejal Cancino cuando hizo alusión a una situación lamentable donde obviamente el perpetrador debe responder ante la justicia pero que él olvidaba decir que esa persona había dejado la institución el año 2019.

Así que hablar de una masacre policial señora Presidenta cuando esa persona, el victimario ya no hacía parte de la institución, me parece que no se ajusta a la realidad, en lo que sí me uno al concejal Cancino señora Presidenta es en pedir que haya justicia y que esa persona pague, pero yo no creo que se pueda seguir mancillando sin pruebas y de manera engañosa el nombre de la Policía Nacional.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Álvaro Acevedo.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Bueno gracias señora Presidenta, dos cosas en este punto de comunicaciones y varios, el primero, pues yo he venido denunciando o más bien elevando una editorial en el sentido que a los jóvenes hay que demostrarles que realmente se les está apoyando, en enero 28 en el 2021 emanó por parte de la doctora Claudia López una directiva, una orden muy expresa a todas las entidades del Distrito para que no les pidieran libreta militar a los jóvenes que iban a acceder a un empleo en la Ciudad, especialmente en las alcaldías locales. Hoy vemos que muchos jóvenes están sin empleo, bachilleres, técnicos, tecnólogos y profesionales no han podido acceder al empleo porque uno de los requisitos que no han podido cumplir es tener la libreta militar, entonces sería interesante que todos los funcionarios a los que la señora Alcaldesa les dio la orden porque ahí hay una directiva que es la 00228 del año 2021 del 28 de enero que ordena que no se les debe pedir

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

libreta militar para contratar, sobre todo mediante contratos de prestación de servicios a los jóvenes, porque muchos incluso se gradúan como profesionales después de haber egresado 6 años atrás de bachilleres y el Ejército Nacional en su negligencia que lo caracteriza en este aspecto pues no les entrega la libreta militar, no les da razón.

Lo que encuentran los jóvenes en las puertas de los batallones, de los Distritos Militares es un abuso verbal por parte de los militares como si fueran a pedir limosna los jóvenes y lo que están pidiendo es que les solucionen su situación militar, por eso, yo sí solicito al doctor Luis Ernesto Gómez que le haga un seguimiento a este aspecto donde no pueden pedirles libreta militar a los jóvenes porque no es que no quieran tenerla, es que no se las dan, eso en primera medida y la otra, un llamado de atención al señor Secretario de Seguridad, al señor Director del IDPAC y demás entidades competentes para que le hagan un seguimiento a las amenazas de muerte que están recibiendo los líderes comunales, los miembros de las Juntas de Acción Comunal en esta Ciudad porque ya está haciendo carrera es que mediante las denuncias de los líderes comunales por la proliferación de la delincuencia, de los amanecederos, de aquellos sitios que se dedican al expendio de consumo de drogas y demás y de venta, pues están siendo amenazados todos los líderes comunales, ya hay algunos que les ha llegado coronas o arreglos florales de muertos y demás, entonces ahí tenemos el ejemplo de la Presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Gustavo Restrepo, el Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio la Resurrección y algunos líderes de la parte alta de la localidad Uribe Uribe y algunos líderes de Kennedy y Ciudad Bolívar.

Entonces llamado de atención para que le pongamos pues coto a este aspecto y entren las autoridades a investigar qué es lo que está pasando, porque yo creo que en el momento en que muera una persona de estas es que nos vamos a dar cuenta de qué es lo que debemos hacer, entonces llamado de atención a estas entidades para que le ponga atención a las denuncias que vienen instaurando los líderes comunales por amenazas contra su vida por dirigir los destinos del barrio, ayudar a la comunidad, pues ya tenemos amenazados varios líderes comunales.

Es eso señora Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA: Concejal María Victoria.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Sí muchas gracias señora Presidenta, pues el concejal Álvaro Acevedo acaba de hacer referencia a que pues muchos jóvenes...

PRESIDENTA: Perdón concejal María Victoria, porque no la estamos oyendo aquí en el recinto, les pido que nos ayuden aquí en cabina, por favor.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA (continúa): Bueno muchas gracias, pues escuchaba ahoritica al concejal Álvaro Acevedo que hacía referencia en el sentido de que pues muchos jóvenes no pueden ser vinculados, decía él, especialmente en las alcaldías locales y le hacía un llamado al señor Secretario de Gobierno para que a través de la Alcaldesa se diese la orden de que sin necesidad de la libreta militar pudiesen acceder a un contrato por prestación de servicios, pues quería contarle al concejal Acevedo que la Ley 1861 de 2017 de autoría del partido Liberal Colombiano, "Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento", allí en el artículo 42 se estableció que cuando los jóvenes vayan a acceder al primer empleo, al primer empleo, no requieren la libreta militar, entonces en ese caso más bien la Administración debo decir no puede exigirla cuando es el primer empleo pero no podría así sea joven, cuando ya ha tenido otros empleos así la Alcaldesa diera la orden dar la respectiva vinculación, precisamente esa fue una Ley de autoría del representante Juan Carlos Lozada, que es del 2017.

En segundo lugar, yo quería hacer referencia también señora Presidenta, yo voté pero no sé si quedó consignado mi voto para efectos de que sí se modificara el orden del día, en el sentido de que pasara comunicaciones y varios antes de entrar a estudiar el Proyecto de fondo, por la siguiente razón señora Presidenta, yo le pregunté a usted tal vez en una de las reuniones de voceros, más o menos cuándo estaba o si fue que ya la resolvieron no sé pero deseo que me informe si ya habían resuelto la tutela que se interpuso por considerar quienes interpusieron dicho derecho que existían algunas presuntas irregularidades en el desconocimiento a las normas reglamentarias y recuerdo que en esa reunión de voceros, dije que el ideal era que se esperara a que se resolviera la tutela para no llevar debates aquí largos de si se vota, si no se vota, bueno.

Yo pienso señora Presidenta que no se puede limitar el uso de la palabra o decir que puede hablar o no puede hablar un Concejal en el punto de comunicaciones y varios

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

y creo que en este caso el concejal Carrillo lo hizo pues teniendo en cuenta que hoy se va a discutir ese proyecto de Acuerdo y de pronto, van a arrancar diciendo, bueno, se abre el debate sobre el proyecto tal, conforme al Reglamento lo que se establece es que se escuche primero a las ponencias, entonces él tal vez por eso para que no le vayan a decir ahora sí tan estrictos en el cumplimiento del Reglamento poner digamos, en sobre aviso por decirlo de alguna manera a los colegas en el sentido de que se presentó presuntamente un desconocimiento de las normas reglamentarias en la discusión del respectivo proyecto de Acuerdo.

Este es un Proyecto supremamente importante y sobre el cual por supuesto siguen existiendo muchísimos interrogantes y considerando yo que usted es una persona por la que votó todo el Concejo y todas las bancadas y todos los concejales, pues dará las suficientes garantías, que si se van tres, cuatro, cinco sesiones en un debate tan trascendente como este pues usted de ninguna manera va a coartar el uso de la palabra ni decir, usted ya intervino no puede volver a intervenir porque precisamente en un debate de esta naturaleza de lo que se trata es de controvertir, incluso debemos tratar de cambiar el libreto porque si le toca el turno a la Administración, no que la Administración pueda responder casi que inmediatamente cuando un concejal dice quiero que me responda sobre tal pregunta y pues lo vemos no más en todo el debate que va a suscitar sino más hoy en el diario El Tiempo de hoy, dice “rescate social incluye 5 mil millones para Contraloría y Personería” y entonces estaba leyendo y decía que los concejales que sugirieron o presentaron esta proposición, pues que no han pasado a los medios de comunicación a dar una explicación y entonces lo que dice la Ciudad es por qué no se les da más bien estos recursos a otros sectores que verdaderamente correspondan al rescate social.

Entonces este Proyecto va ser ampliamente discutido, esperamos que se dé esa posibilidad y de otra parte, pues yo creo que sí era conveniente tratar este punto, decirle señora Presidenta que nos contara en varios si ya esa tutela fue resuelta, porque si fue resuelta pues entonces digamos los fallos judiciales pues se respetan, entonces si dice, no mire no hubo una transgresión a las normas del Reglamento pues perfecto y se continua con el debate, pero no que no se les permita a los concejales expresar esa preocupación, entre otras, sí yo creo que el Secretario de Gobierno que lo conocemos pues realmente maneja las relaciones políticas con el Concejo de la Ciudad, hay sesiones a las que asiste, hay otras a las que no asiste, en este caso me

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

parece fundamental y me imagino que haciendo el lobby para decir es, hagan caso omiso, eso hay que hacer el debate, hay que hacer el debate, que para eso tenemos mayorías, pero que no se le olvide señor Secretario de Gobierno que usted no puede inducir a los concejales de la Ciudad independientemente que estén de acuerdo no estén de acuerdo con el Proyecto, que usted también es servidor público y que nosotros también somos servidores públicos y que solamente podemos hacer lo que está permitido y que no esté en contra de las normas legales, claro que usted dirá que lo demanden, eso allá tenemos cómo mover, sabemos cómo funciona la justicia en este país y cómo funcionan los gobiernos.

Aquí vemos por ejemplo cómo el Presidente Duque sale por ejemplo a respaldar a la Ministra de las TICs después de semejante escándalo, vuelvo y pregunto ¿Por qué creer en Colombia” otra vez los mismos protagonistas de la corrupción, los señores Nule, el carrusel de la contratación, el señor Emilio Tapias del carrusel de la contratación, hablan también que presuntamente o muy amigos, o tenían alguna relación con los Char de Barranquilla donde entiendo es la actual Ministra de Comunicaciones, entonces pues uno ve que aquí como que no pasa nada pero por lo menos que la opinión pública sí pueda darse cuenta de que aquí hay concejales que independientemente de la posición que tengamos por lo menos si queremos tener la certeza de que cuando se vota un proyecto sea conveniente para la Ciudad o no, entonces eso es lo que debe permitir usted como Presidenta del Concejo y no decir que eso es cuando inicia el debate, no porque seguramente dice, usted no tiene sino sus tres o cuatro minutos para hablar y punto y se cierra la votación.

Entonces yo creo que usted no tiene, no puede decir qué se trata y qué no se trata en un punto de comunicaciones y varios, entonces lo que yo entiendo es que algunos concejales desde ya están expresando que les parece fundamental escuchar y saber qué pasó sobre este tema que ellos denunciaron de que se transgredieron las normas en la discusión de este importante Proyecto donde entiendo pues yo no hago parte de la Comisión donde muchos concejales querían votar artículo por artículo porque estaban de acuerdo por ejemplo en los recursos que iban para el sector social y para educación, bienestar social y educación pero hay que mirar qué fue lo que motivó a cada uno de los otros colegas a hacer modificaciones y presentar proposiciones y qué fue lo que le motivó ahí sí a la Administración a decir que sí y al señor Secretario de Gobierno, entonces eso tenemos que discutirlo, eso tenemos que discutirlo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Entonces mi intervención iba dirigida en ese sentido de que apoyo independientemente de la posición que yo tenga, frente a ese proyecto de Acuerdo, es decir, apoyo lo que han expresado los colegas que algunos de ellos lo votaron negativamente entre otras, una de las ponentes, como es precisamente la concejal Ati Quigua.

Muchas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA:** Concejales les voy a pedir que nos auto regulemos en el uso de la palabra, dos (2) minutos máximos en estas intervenciones.

Concejal Lucía Bastidas.

**H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA:** Que la Presidenta nos conteste si ya esa tutela fue resuelta, creo que tengo derecho como Concejal a que me responda, gracias.

**H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE:** Gracias Presidenta.

Celebro que la Alcaldesa haya ido el viernes pasado por fin, a la zona de las cercanías del Portal donde los vecinos llevan 110 días padeciendo el vandalismo, ese vandalismo que algunos creen que no existe, que no les gusta hablar de él, esos vecinos que llevan días, 110 sin descansar, esos vecinos doctor Danilson que están esperando reacción interinstitucional de todas las entidades y ojalá vaya al Portal de Suba y ojalá vaya al Portal de Usme y vean cómo están y a toda la institucionalidad los invito a eso doctor Juan Mauricio, porque es muy importante, porque necesitamos recuperar los espacios, necesitamos hablar con la gente, necesitamos que tengan contención en salud mental porque como lo hemos evidenciado en la Comisión que conformamos cinco concejales, pues están padeciendo y celebro también que la Alcaldesa haya empezado a llamar a los ciudadanos a trabajar, al frente de la casa de ella, frente a donde vive ella, pero empezó.

Yo hubiera empezado por los barrios cercanos a los portales por ejemplo, Las Américas que no tiene un adoquín, que la gente doctora Xinia está pidiendo mercados y apoyos, allá es donde hay que empezar ¿Por qué he denominado ventana rota a lo que está pasando en la Ciudad? Cambuches y los cambuches están porque hay gente doctora Xinia que necesita que la atiendan, que necesita de esos apoyos sociales, no

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

dejen que se les vuelva parte del paisaje la basura que hay por toda la Ciudad, los cambuches, los habitantes de calle sin atender, esa es la prioridad en la agenda, esa y todo lo que dañen pues toca arreglarlo, es que el vandalismo lo que quiere es dejar aquí el caos y la destrucción en esta Ciudad y no lo podemos permitir desde la institucionalidad, no lo podemos permitir, pero eso era al día siguiente, se demoraron 110 días en reaccionar pero reaccionaron y espero que sea permanente, no solo que sea un tema de un show -doctor Forero- de unos días para los medios de comunicación sino que sea permanente.

Chévere que donde vive la Alcaldesa al frente hicieron una acción de limpieza y de mejora del entorno y del espacio público, en el parque de los Hippies sino que sea en toda la Ciudad, pero adicionalmente salió un informe Secretario de Gobierno sobre la venta y el consumo de estupefacientes en ese punto que estuvieron limpiando el sábado, a eso hay que prestarle atención, entonces el llamado es permanente y yo sí quiero reiterar Presidenta la necesidad de que el Gobierno se enfoque en la agenda de Ciudad que tiene que ver con la seguridad por supuesto, que tiene que ver con la salud por supuesto, que tiene que ver con la movilidad, porque doctor Nicolás usted ha visto cómo están los parqueaderos parece que hubieran muerto en la Ciudad también como murió el espacio público.

Entonces los parqueaderos no los están usando sino que están en la calle parqueando por todas partes en la Ciudad, es decir, la Ciudad la vemos en un caos y en un desorden, pero como he dicho siempre si son conscientes de los problemas que tienen los podemos mejorar, si no tomamos conciencia y creen que todo está bien y nos dedicamos a Chocó, a la Guajira, a Córdoba, pues entonces yo soy la equivocada y estoy en otra ciudad y como Concejal de Bogotá me enfoco en los temas de la ciudad de Bogotá, así que esperamos Secretario de Gobierno que el tema que no sea solo publicidad, nuevas camisetas que no se necesitan para empezar a recuperar el espacio público por toda la Ciudad.

En el Proyecto pues hablaré cuando me corresponde que es en la discusión del Proyecto y el que defiendo porque participé en la Comisión de Hacienda, nadie me obligó, nadie me presionó porque yo soy una mujer libre.

Gracias Presidenta por su intervención en este editorial.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

PRESIDENTA: Concejal Diego Cancino, luego el concejal Marco Acosta y luego ya como Marco es el último inscrito, era, luego el concejal Martín Rivera y después de Martín, le contestaré a la concejal María Victoria que me hizo unas preguntas muy precisas.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Presidenta para una réplica, por favor me anota.

PRESIDENTA: Álvaro tu hablaste creo, tú ya hiciste intervención, yo les pido que nos regulemos incluso en los tiempos de intervención, ha habido intervenciones ahorita de ocho (8) minutos, les pido que tratemos de redondear en dos (2) minuticos.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ (moción de réplica): Presidenta, mil gracias, Presidenta yo creo que digamos, nosotros nos merecemos una reflexión honda, también invito al concejal Cubides, al concejal Paco Amín, al concejal Colmenares, al concejal Julián Espinosa y a todos los concejales y concejalas de las diferentes expresiones y a la Policía, nosotros necesitamos acá generar un diálogo franco donde ese diálogo esté basado en la falta de estigmatización que no haya estigmatización, en donde nosotros tenemos que asumir que acá hay una situación grave y si hay que asumir mea culpa, asumimos sin ningún problema pero que vengan a decir que por denuncias que se han hecho uno está en contra de la Policía y de la democracia, faltaba más, es que la Policía en esta Ciudad ha asesinado gente y eso perdón que lo diga, no es falso y eso no quiere decir que uno esté en contra de la Policía, al contrario, uno quiere que la Policía sea lo que dijo el Comandante de la Metropolitana, una Policía honorable, una Policía que nos genere orgullo, una Policía cercana a la ciudadanía, una Policía que genere confianza y no genere miedo como nos han dicho en las calles, porque hemos salido a la calle a escuchar a la gente y lo que nos dicen también por gente que están recogiendo firmas y está haciendo proceso pedagógico alrededor de la Policía en Riosucio, en Chocó, en el Cauca, la única emoción es miedo.

Y por qué será, y por qué la Corte Suprema de Justicia dice que acá hay prácticas sistemáticas, es decir que hay una responsabilidad de mando como si acá si hubiera un contexto de conflicto y eso lo dice la Corte Suprema de Justicia y lo dice la Comisión

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Interamericana de Derechos Humanos, entonces lo que nosotros necesitamos es asumir acá que la Policía necesita una reforma y que todos y todas nos tenemos que montar en esa gran apuesta para que genere confianza y decir eso no es irse contra la democracia, es que si aquí ha habido masacres, si aquí pasa lo que pasó en Soacha, lo que pasó en Verbenal, lo que pasó en Suba, lo que ha venido pasando con las mujeres en esta Ciudad, hay casos de violencia sexual hacia menores de edad y que pena que lo diga y eso ya está en investigación y se abrió.

Entonces decir eso es estar en contra de la Policía, perdónenme y además, yo sí me pregunto por qué a esos dos muchachos Comandante no asesinaron uno, quien da información imprecisa no soy yo Andrés Forero, el Comandante es tan infame perdónenme que lo diga que dice que asesinaron un muchacho y el dolor del otro muchacho de Ciudad Bolívar de la mamá que la tuve que ver llorando dónde queda, y el otro muchacho que acribillaron y que sobrevivió de vainas, dónde queda y cuando a mí me dicen que está en uso de retiro pues entonces sí está en uso de retiro quiere decir que sigue siendo de la Policía, sigue recibiendo los beneficios y por qué entonces en la URI de Kennedy dicen que sigue ahí y por qué entonces los dos policías que fueron a atender arrastraron a los muchachos bajo los testimonios del sobreviviente y por qué entonces el tipo dice: “ese policía es asesino” el dueño de la tienda, es que acá hay un contexto también institucional y cultural que nosotros tenemos que reflexionar. Faltaba más entonces ahora que yo soy el que sale a deber cuando acá hay una cantidad de violaciones de derechos humanos gravísimas que tenemos que asumir en este Concejo de Bogotá.

Yo no le rindo cuentas al Secretario de Seguridad ni a la Policía Metropolitana de Bogotá, yo le rindo cuentas a la ciudadanía de Bogotá y a las víctimas que son las que me mandan las órdenes del mandato político y ningún testimonio los voy a defraudar, si hay in light diciendo tengo miedo porque acá si hay un valor moral y ético superior de las víctimas y ningún testimonio si hay un like diciendo tengo miedo porque me hubieran podido torturar con la cara desfigurada, ese valor del testimonio tenemos que reconocerlo porque acá a las víctimas las hemos dejado a un lado, no las hemos reconocido, las hemos vuelto indignantes, les hemos quitado la vida, las hemos maltratado y luego el muchacho dice, “no me arrepiento”, cosa tan rara ¿No fue lo que pasó en Cali con el muchacho?, ¿no fue lo que pasó con Tripido? Entonces si lo que está diciendo la Policía es cierto y que lo acogieron y que lo protegieron y que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

impidieron que lo siguieran maltratando pues bien venidísimo y me retracto y además esa es la Policía que necesitamos en esta Ciudad, pero lamentablemente en esta Ciudad, casos como esos y en Cali no se han visto y el lile existe.

Entonces acá lo que nosotros necesitamos no es estigmatizar al otro, ni decir que uno está en contra de la democracia ni de la Policía, tenemos que unirnos para fortalecer la democracia para que la Policía sea admirable para que sean ciudadanos formadores de ciudadanos y por eso les invito a reformar la Policía, a reformar la Policía ya, maestro Forero, maestro Cubides, maestro Colmenares, a reformar la Policía ya, estoy seguro que eso es lo que ustedes quieren.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Les insisto por favor concejales, máximo dos (2) minutos por favor en estas intervenciones.

Concejal Marco Acosta.

H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO: Presidenta muchas gracias por el uso de la palabra, yo brevemente no puedo quedarme sin expresar la preocupación que surge respecto a esa falta de responsabilidad política que tenemos que tener siempre como representantes de la ciudadanía en esta Corporación, de entender que todo lo que nosotros expresamos, decimos, hablamos, denunciemos, pues tiene consecuencias y esto no quiere decir que en algún momento no nos vayamos a equivocar porque puede pasar que en una denuncia tengamos un escenario de equivocación, a cualquiera nos puede pasar, pero lo que pasa es que ya sistemáticamente vemos que hay una intencionalidad de desprestigiar la institucionalidad y en cuanto a eso cuando yo revisaba las declaraciones del señor Director de la Policía Metropolitana de Bogotá, precisamente se ve que no hay rigurosidad y objetividad en la denuncia y al expresarlo en las redes sociales yo sí creo que hubo una equivocación de parte del apreciado concejal y respetado concejal y profesor Cancino, yo la tranquilidad que tengo es que conociéndolo a él yo sé que él se va a retractar, yo sé que él es un hombre de reconocer, de dialogar y de corregir.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Pero el llamado no solo al concejal Cancino porque él ya lo ha dicho, él dice que si se tiene que retractar se va a retractar, sino que todos los colegas en esta Corporación pues seamos muy objetivos en nuestras declaraciones, yo soy un defensor de la Policía Nacional y seguiré siendo un defensor de la Policía Nacional porque conozco su formación, su vocación de servicio y no puedo generalizar hacia una Institución que ha tenido una organización y una formación por años, que no todos han cometido errores en las diferentes circunstancias que se han presentado. Por supuesto, que ser un defensor de la institucionalidad no quiere decir que no se tenga que exigir que quienes no están ejerciendo su servicio dentro del límite constitucional tengan que ser sancionados. Lo hemos dicho, quienes tengan abuso policial, quienes estén delinquiendo, quienes estén extralimitando sus funciones pues tienen que reconocerlo y tienen que asumir sus consecuencias antes las autoridades competentes, pero el llamado que hago hoy es que la forma de poder plantear una reforma a la Policía Nacional no es denigrando ni es destruyendo la institucionalidad.

Muchas gracias por el uso de la palabra, señora Presidente.

PRESIDENTA: Concejal Martín Rivera.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE: Gracias Presidenta, aprovechando que hay varios secretarios y el Gerente de Transmilenio, hay un tema sobre el cual no había hablado antes, creo que lo he mencionado en privado, pero sí tengo mucha sorpresa Secretario Estupiñán sobre el color de los buses tanto eléctricos que van a entrar como de los de gas, yo sé que eso no le está costando nada al Distrito, que eso ya vienen pintados desde antes, pero sí quisiera entender la razón técnica por la cual se le está dando un color amarillo a los buses de gas y un color verde a los buses eléctricos. Me sorprendería mucho que la razón sea política por el Polo de color amarillo y los verdes por el partido Verde, pero sí conocer la razón técnica Secretario porque al final lo que el usuario quiere es poder pagar la tarifa, que el bus llegue rápido y que no lo roben, son las razones básicas para poder desplazarse, punto a; punto b, históricamente hay una razón de los colores, los verdes para los alimentadores, los rojos troncal y los azules zonales, para ahora meter unos colores adicionales pues puede generar una confusión innecesaria en los usuarios.

Quedar dejar esa duda, Secretario de por qué esa decisión. Gracias Presidenta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

PRESIDENTA: Concejal Rolando González.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Presidenta gracias, mire más allá de referirme a cualquier tema en específico señora Presidenta, yo quiero pedirle de manera muy especial, son las 11:20 de la mañana, yo creo que todos desde luego que están en total libertad, faltaba más, de hacer sus intervenciones y demás, pero hoy lo que nos atañe es un debate del rescate social, señora Presidenta, yo quisiera que con el respeto que usted se merece desde luego, pues le demos inicio al debate, es importante para la Ciudad que este Concejo le dé este debate y lo haga de frente como debe ser, entonces yo sí le quiero pedir de manera muy especial señora Presidenta que demos este debate de manera urgente, los funcionarios llegaron puntuales, los concejales llegamos puntuales y empezamos a darle el trámite respectivo Presidenta porque este Proyecto lo necesita la Ciudad.

PRESIDENTA: Vamos a hacer registro de concejales, Secretario por favor.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

Me permito registrar al Honorable Concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

Señora Presidenta, se ha llevado a cabo el registro de concejales.

PRESIDENTA: Concejal Ana Teresa Bernal.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Gracias Presidenta, bueno yo sí quiero referirme a todo lo que se ha dicho hoy con relación al concejal Diego Cancino, que también claramente ha dicho que si tiene que retractarse de algo lo hace, considero que él tiene la madurez y la racionalidad para hacerlo, pero yo sí quiero decirles una cosa, cuando se habla de una necesidad y nosotros y nosotras como concejales tenemos el deber de buscar las mejores soluciones para la vida de la gente en nuestra Ciudad, cuando se habla de una reforma a la Policía no se está hablando ni para acabar la Policía ni para acabar con la imagen de la entidad o de la institución sino se habla de una necesidad surgida de hechos reales y concretos que vienen sucediendo y yo quiero preguntarles a quienes han dicho es que es una falta de respeto, es que es un ataque a la Policía, no, ¿A ustedes qué les dice el caso de Javier Ordóñez el

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

año pasado y nueve personas más que resultaron muertas ante la situación que se presentó, que desató la situación de violencia contra un ciudadano perpetrada por un miembro de la Policía? ¿Qué les dice el caso de Dylan Cruz? ¿De Gareth Cela? ¿Qué les dice el caso de Kaire Mobila? ¿De Diego Hernández, de Yuri Camargo, de Cristhian Rodríguez de Miguel Ángel Linares, de Nicolás Vera? Y no sigo, porque son muchos y me llevaría mucho tiempo de la sesión y del debate que tiene que empezar, pero yo les digo con toda claridad, no es un capricho concejales y concejalas.

Tenemos que hablar seriamente de la necesidad de la reforma a la Policía, no puede seguir sucediendo que haya asesinatos, que los jóvenes pierdan sus ojos, que haya tortura, que haya una cantidad de situaciones de violación de derechos humanos, que venga la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y nos diga y nos recomiende y como si no pasara nada, yo de verdad concejal Diego Cancino, me uno a apoyar todo el esfuerzo que haya que hacer por una reforma a la Policía para que tengamos una institución que todos queramos, respetemos y rodeemos, porque no estoy contra la Policía como institución, quiero a una Policía al servicio de la ciudadanía.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Perfecto, entonces aquí termina, concejal Ati, sí yo llevo desde el principio pidiendo, pero concejal Rolando aprobaron que varios, se discutiera primero, entonces eso fue lo que ganó, esa fue la voluntad de la Plenaria, entonces concejal Ati, les pido por favor, dos (2) minutos, ha habido intervenciones en estos varios de ocho (8) minutos, entonces les pido dos (2) minuticos para que avancemos al punto principal convocado para el día de hoy.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Gracias señora Presidenta, quisiera hacer extensivo a los concejales y a la Administración las denuncias que vienen haciendo docentes sobre los refrigerios que están dándole a los niños en el colegio, prácticamente son paquetes que no aportan ningún valor nutricional, me parece importante ya que está presente la Secretaria de Educación en este debate del Proyecto de Rescate Social y Económico donde realmente el tema de educación es muy marginal, pero creo que está aquí para legitimar precisamente este proyecto de Acuerdo e invitar al Gobierno de Claudia López a salir del fascismo alimentario y pasar a la reconversión agroecológica.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

En medio de esa pandemia lo que hemos visto es la pandemia del hambre yo estuve como Concejal en otros gobiernos donde el 70% del presupuesto de la Ciudad iba para la política social de la Ciudad y 30% a la infraestructura, lo que vemos ahora es cómo toda la infraestructura socioeconómica y funcional de servicios y toda la estructura ecológica ha cambiado sus prioridades, yo creo que es necesario colocar en el centro el rescate social, por ejemplo los derechos fundamentales como el derecho a la alimentación. Durante el Gobierno de Lucho Garzón, más de 1 millón de niños tuvieron comida caliente a su escuela, una generación que se salvó del hambre, lo que vemos en el marco de la actual Administración es que la desnutrición infantil ha aumentado, yo creo que salvar a una generación del hambre en el marco de esta pandemia sería propio de una Alcaldía sensible al enfoque de mujer, género familia y género generación, por eso me llama la atención ya que está la Secretaria de Educación a ver sí podemos realmente implementar en el Sistema Distrital de Nutrición y en especial en los programas de educación escolar, alimentos frescos, nutritivos para los niños, qué tal concejales si por lo menos el 30% de esos alimentos frescos, orgánicos, limpios fueran producidos por nuestros campesinos.

Yo creo que apropiarnos social y culturalmente del ciclo agroalimentario, cuidar los suelos, fortalecer el mercado local, avanzar en el consumo consciente, avanzar en la descentralización, lo que colapsó fue Corabastos en el marco de esta pandemia y entonces yo creo que es hora también de que prioricemos un debate sobre el Plan Maestro de Abastecimiento y yo creo que la Secretaría de Educación debe revisar obviamente esta denuncia muy grave que están haciendo diferentes docentes, Fecode, la ADE sobre la alimentación escolar.

Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Ati, con todo respeto de verdad se lo pido tenemos que usar el tapabocas aquí, aquí justo me tapaba la cabeza de Manuel y no había visto pero por favor, yo les pido la condición para poder estas sesiones semipresenciales es el estricto, muy estricto uso de todos los elementos de bioseguridad, por favor y las ventanas abiertas de manera permanente, esa de atrás por favor, si nos ayudan a abrir ese espacio de atrás.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Ahora sí terminaron las intervenciones yo le quisiera responder a la concejal María Victoria lo que ella nos estaba preguntando, la tutela que efectivamente interpusieron los concejales Carlos Carrillo y Ati Quigua aún no ha sido fallada de fondo, está en el Juzgado 55 Penal Municipal con funciones de control de garantías, no ha sido fallada de fondo y no fueron por parte del Juez aceptadas las medidas cautelares, por eso hemos seguido en el procedimiento normal del trámite del Proyecto. Ella quería digamos como ese informe.

Sobre lo que decía la concejal María Victoria de las garantías, por supuesto, cuenten con ellas, hemos programado tres sesiones para poder dar esta discusión, que los concejales puedan intervenir en unos tiempos razonables para que puedan plantear sus puntos de vista, a mí no me interesa y yo he visto que a ninguna persona, ningún presidente de las comisiones, pues hacer un trámite a las carreras o que no cumpla con el derecho que tenemos todos a hacer las intervenciones, lo van a tener, van a tener esas garantías y mi única posición va ser apegarme al Reglamento en todos los elementos, no puedo hacer algo distinto, sino apegarme aquí al Reglamento, aquí va a estar también la Mesa Directiva en estos debates y aquí, iremos resolviendo lo que se vaya presentando pero por supuesto cuenten con las garantías.

Lo más importante es que podamos dar los debates de fondo y el receso les proponemos que sea de 1:00 a 2:00 para que se puedan programar, podamos hacer una hora de receso de almuerzo y volvemos a las 2:00 de la tarde.

Entonces, cerramos con esto el punto de Comunicaciones y Varios y vamos a pasar al siguiente punto que es la discusión del proyecto de Acuerdo.

¿Qué concejal Susana?

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Gracias Presidenta, una moción de orden Presidenta, se ha radicado la solicitud de revocatoria de la aprobación del proyecto de Acuerdo, nosotros solicitamos que se tramite ¿Por qué? Porque evidentemente, obviamente, antes del trámite del debate, pues acá estamos sobre el supuesto Presidenta que hubo una aprobación del proyecto de Acuerdo en la Comisión de Hacienda. Sobre esa base es que la Plenaria entra a discutir el proyecto de Acuerdo, pero lo que estamos precisamente es solicitándole a la Plenaria, la revocatoria de la aprobación del proyecto de Acuerdo y por eso nos parece que es el

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

primer punto que se debe tratar antes de iniciar con el trámite. Si la Plenaria decide que va la revocatoria pues entonces no tendríamos la necesidad de tramitar el Proyecto Presidenta.

De una vez voy diciendo que en el Reglamento no hay ningún orden del trámite, pero es el trámite eficiente y lógico frente a la situación que se ha presentado. Entonces hago esa solicitud Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA: Vamos a pasar al 5º punto del orden del día.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

## **5. DISCUSIÓN PROYECTO DE ACUERDO**

Segundo debate al siguiente Proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo 265 de 2021, “Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el Rescate Social y Económico, se garantiza la operación del Sistema de Transporte Público y, se dictan otras disposiciones”.

Autores: Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. y Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda.

Ponentes: Honorables concejales Ati Quigua Izquierdo (coordinadora), Rubén Darío Torrado Pacheco y Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Invitados: Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Luís Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria de Educación del Distrito; Alejandro Gómez López,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Secretario Distrital de Salud; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Aníbal Fernández de Soto Camacho, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Alexander Reina Otero, Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC; Diego Sánchez Fonseca, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU; Karol Fajardo Mariño, Directora General del Instituto Distrital de Turismo; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”; Henry Rodríguez Sosa, Director General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital-UAECD; Álvaro Sandoval Reyes, Director General de la Unidad de Mantenimiento Vial y Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago Gerente General de Transmilenio.

Aquí en el recinto señora Presidenta me permito informarle que se encuentran presentes la doctora Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria de Educación del Distrito; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago, Gerente General de Transmilenio S.A., y Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda;

De manera virtual se encuentran conectados: Sandra Milena Rueda Ochoa, del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y Paola Johanna Ruiz Quintana de la Secretaría Jurídica Distrital.

De los Organismos de Control se encuentran presentes Yesenia Donoso Herrera de la Contraloría de Bogotá; Miguel de la Ossa, la Personería de Bogotá y Miguel Hernando Jiménez Olmos, delegado del Veedor Distrital de Bogotá (conectado de manera virtual).

PRESIDENTA: Estamos haciendo aquí una revisión.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Bueno acá estamos con la Vicepresidenta revisando el Reglamento y lo que vamos a hacer, por supuesto vamos a poner énfasis, creo que estamos excedidos en el aforo que tenemos, voy a pedirles a los asesores que se hagan en la parte de atrás, tenemos muchas personas en el recinto.

Entonces estamos revisando el Reglamento con la Vicepresidenta y les queremos insistir, miren, vamos a dar todas las garantías, que se discutan todas las proposiciones, las propuestas que presenten los concejales y demás en el orden y siguiendo el Reglamento del Concejo de Bogotá, cuando se discute un proyecto de Acuerdo y por eso ese Capítulo del Reglamento que es el Capítulo IX que habla de la gestión normativa y el trámite de proyectos de Acuerdo...

Bueno, pues ayúdenos ustedes con el ruido y ayúdenos a decirles a sus asesores que por favor, se vayan a la parte de atrás, aquí estamos haciendo un esfuerzo grande, hemos tenido paciencia y además sin gritar estamos pidiéndoles que por favor hagamos silencio, escuchemos, estamos excediendo probablemente voy a pedir que me ayuden a determinar qué aforo tenemos en este momento, el aforo disponible voy a pedir otra vez que nos abran esa puerta de atrás por favor, entonces vamos a dar por supuesto todas las garantías para discutir las proposiciones, todas las propuestas que presenten los concejales de la Plenaria en la discusión de este proyecto de Acuerdo, pero vamos también a dar cumplimiento de manera estricta a lo que dice el Reglamento.

Nosotros en el Reglamento tenemos el Capítulo IX sobre la función normativa y el trámite de proyectos de Acuerdo y ese Capítulo va dando cuenta de un orden lógico para abordar esa discusión de los proyectos de Acuerdo, en el artículo 73 sobre desarrollo de los debates, de hecho prácticamente indica casi con un guion, la manera cómo se abre esa discusión y se debe proceder a iniciar el debate de los proyectos de Acuerdos, quiénes pueden intervenir, en qué momento se cierra la deliberación y en qué momento digamos, se inicia la votación y establece después de eso, en el artículo 77 por ejemplo la posibilidad de solicitar la revocatoria de una aprobación y también incluso dentro de ese mismo artículo, la devolución del proyecto de Plenaria a Comisión.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Existe una proposición efectivamente radicada por la concejala Ati Quigua, que es una solicitud de revocatoria de aprobación del Proyecto que por supuesto, pondremos en consideración dentro del trámite del mismo y cualquier otra proposición que llegue acá a la Plenaria, claro que sí. Hay tres proposiciones, una de las concejalas María Susana Muhammad, Ana Teresa Bernal, Heidy Sánchez y el concejal Carrillo que también es solicitud de revocatoria y hay otra que es una proposición supresiva de la concejal Marisol Gómez Giraldo y si llegan más y hay otra solicitud de revocatoria también de la concejal Ati Quigua y todas las demás que lleguen las pondremos a consideración en el desarrollo del debate de este proyecto de Acuerdo, pero vamos a iniciar como dice el artículo 73 “para la discusión de un proyecto de Acuerdo el Presidente del Concejo o de la Comisión respectiva abrirá el debate con la formula siguiente” que es lo que siempre hacemos y daremos un inicio de intervenciones a los ponentes, a los voceros, a la Administración, hasta ahí llegaremos el día de hoy y después en este caso la Administración primero porque es autora y después los voceros, hasta ahí fue que anunciamos que llegaríamos el día de hoy.

Por supuesto en la sesión de mañana haremos la continuación de las intervenciones de los concejales y haremos antes de votar por supuesto el texto del Proyecto, le daremos trámite a estas solicitudes que nos han llegado el día de hoy y las demás que llegaren a presentar los concejales.

Ese es como el desarrollo que le daremos a la discusión que es siguiendo de manera expedita las indicaciones del Reglamento.

Entonces Secretario primero le tengo que preguntar por el estado del proyecto de Acuerdo, por favor.

Vamos a preguntar por el estado del debate, por eso acabo de darles las orientaciones sobre cómo va a ser el desarrollo del debate.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidenta yo pedí el uso de la palabra por el chat.

PRESIDENTA: Entonces moción de orden concejal Forero.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA (moción de orden): Presidenta mire, muy buenos días nuevamente yo le agradezco que usted esté interesada en darle todas las garantías a esta Corporación y Presidenta revisando esos artículos a los que usted hacía alusión, ahí por más de que como usted indica se habla más o menos de cuál debe ser el procedimiento, no se establece cuándo se debe tramitar o no una solicitud de devolución de un proyecto de Acuerdo a la Comisión, no, no aparece, usted revisa y ahí no aparece eso señora Presidenta, usted lo está interpretando de esa manera como seguramente estará interesada en interpretar de una manera determinada el Estatuto de la Oposición para no darnos a nosotros los miembros de la oposición las tres sesiones que nos corresponde en las comisiones.

Presidenta sí o no, nos va a dar o no nos va a dar las comisiones que nos corresponde para hacer debates en estas sesiones, no, se lo pregunto Presidenta porque sé que usted estuvo preguntándole a los equipos jurídicos de su bancada a ver cómo trataba de interpretar el Estatuto para...

PRESIDENTA: Usted está haciendo una moción de orden sobre este Proyecto.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA (continúa): Estoy haciendo una moción porque estoy viendo que usted interpretando de la manera en que a usted le conviene este Reglamento, la concejal Ati Quigua es ponente de este Proyecto y ella está solicitando que se devuelva el Proyecto, usted no la puede obligar a ella a hacer la ponencia antes de que se tramite la solicitud que ella está haciendo, entonces Presidenta, se lo digo, si usted considera que ya tiene los votos suficientes para que no se devuelva no pasa nada, pero haga el trámite como corresponde. Usted no tiene en el Reglamento ningún asidero para decir cuándo se tiene que votar esa solicitud, en el Concejo se han votado en distintos momentos, hay precedentes donde se votan después de las ponencias, donde se votan antes de las ponencias, entonces Presidenta se le está planteando por parte de la concejal Ati Quigua ponente de este Proyecto que se vote esta proposición de devolución, es sencillamente eso Presidenta y claro que hice alusión a lo otro porque veo que ustedes están interpretando las cosas a su acomodo.

PRESIDENTA: Concejal Forero mire, con toda tranquilidad y lo invito también a que esté tranquilo en el debate, o sea aquí no tiene por qué haber, usted en lugar de dar

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

un argumento lanza una acusación anodinen o peor, no sé cómo se dirá para las mujeres, tranquilo mire, yo estoy actuando como he actuado en todas las plenarios para las discusiones de proyectos. En la Plenaria anterior de hecho el concejal Edward Arias de acuerdo con la Administración y con los demás concejales definieron que se iba a devolver un proyecto y tuvimos que hacer el trámite de ponentes y de Administración y demás, ¿Cómo vamos a hablar siquiera del tema sin abrir la discusión Concejal? El Reglamento es clarísimo en decir que hay que preguntarle a la Secretaría cómo está el estado del Proyecto, luego se abre el debate y se surten unos pasos y se puede poner a votación.

Si la Plenaria decide saltarse ese orden yo lo puedo hacer sobre la base de que la Plenaria decide que nos saltamos el orden pero yo les quiero dejar claro cómo al menos en esta Presidencia así siempre lo he hecho, incluso estando todo el mundo de acuerdo en que se devuelve un proyecto agotamos esos pasos, así parezca a veces como que se exige demasiado en avanzar de esa manera pero así lo dice el Reglamento, mi obligación es pedir que se cumpla el Reglamento y aquí no se trata de un tema personal de nadie con nadie, es un Reglamento.

PRESIDENTA: Concejal Heidy Sánchez.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Presidenta una moción de procedimiento y pues como usted lo ha manifestado va a brindar todas las garantías pero también por celeridad de la discusión de este proyecto de Acuerdo, yo le solicitaría a usted que ponga en consideración en primera instancia las solicitudes que se han hecho, tanto desde la coordinadora ponente de este proyecto de Acuerdo, de la devolución de esta discusión a primer debate antes de abrir la discusión como tal de presentación de ponencias y de vocerías de ponentes -gracias concejal Julián Rodríguez Sastoque- que la Presidente me pueda escuchar, gracias y que en esa medida para darle celeridad podamos poner en primera instancia las votaciones a solicitudes y ahí sí, pasar a la discusión, pues en caso de que no se llegue a aprobar esa proposición. Gracias.

PRESIDENTA: Concejal Carlos Carrillo, hay ocho solicitudes.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Sí Presidenta en moción de procedimiento, usted creo señora Presidenta está haciendo una interpretación un poco libre y se lo digo con toda tranquilidad y respeto, está haciendo una interpretación bastante libre de lo que dice el Reglamento. En el Reglamento no se especifica que haya un determinado orden para que se le dé trámite a estas proposiciones, lo que sí está entre sus funciones pues también es buscar la eficacia administrativa y no tiene ningún sentido señora Presidenta que tengamos a los Secretarios que tienen bastante cosas que hacer sentados durante horas y horas, y horas y horas, para que después esta Plenaria decidiera en su autonomía devolver el Proyecto a Comisión, es que por supuesto, además si es la misma coordinadora ponente señora Presidenta, es la coordinadora ponente la que se lo está pidiendo, yo creo que lo mínimo que puede hacer usted es someter esto a consideración ¿Por qué? Porque, bueno si no están los votos pues cuál es el problema, son cinco minutos, se definen las proposiciones y seguimos con el trámite del Proyecto y si los votos están y si esta Plenaria decide en mi opinión de manera correcta subsanar el vicio de trámite, incluso personas que quieran apoyar el Proyecto pues se cita por estrados a Comisión de Hacienda y se sigue con el procedimiento como debe ser, pero es que no tiene ningún sentido que usted desgaste a esta Corporación, que su funcionamiento además cuesta recursos públicos para que después tuviéramos que devolvérsenos a volver a hacer esto mismo, por eso es que el mínimo sentido común señora Presidenta dice que lo primero es tramitar estas proposiciones.

Muchas gracias.

PRESIDENTA: En la Plenaria anterior hicimos también como lo hemos hecho en todo este procedimiento y usted allí estaba presente concejal Carrillo.

Concejal Jorge Colmenares.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: Presidenta muchísimas gracias, yo creo que acá no podemos entrar o no podemos incurrir en un debate de interpretar la norma que no podemos hacer, nosotros no tenemos la calidad para interpretar las normas, simplemente el Reglamento es taxativo en hacer una explicación de algo y justamente en ese debate Presidenta entramos en la sesión pasada cuando yo tenía la ponencia del concejal Edward Arias, nos obligaron a rendir ponencia, teníamos el

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

deber de rendir ponencia para luego ahí sí poder debatir si se devolvía o no se devolvía el proyecto a la Comisión o no.

Tal y como usted lo estaba mencionando no podemos entrar en esa discusión sino abrimos un proyecto y por eso -concejal Lucía, yo creo que nunca interrumpo cuando interviene, más bien siempre la escucho y la respeto, pero acá lo que tenemos que entrar es a abrir un proyecto, y ahí sí entramos a debatir lo que está sucediendo con el Proyecto, pero si no abrimos esto no podemos entrar a debatir nada de fondo sobre el asunto, por mi parte yo sí le solicito dé trámite al curso de abrir el Proyecto y ahí sí iniciamos el debate de lo que está sucediendo en el Proyecto, no pero si no lo abrimos no podemos entrar a debatir sobre él, como ya lo hicimos, yo mismo rindiendo una ponencia para el concejal Edward Arias que primero, agotamos los trámites y ahí sí fue que entramos a solicitar la devolución.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal María Victoria.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Gracias señora Presidenta, precisamente cuando estábamos en el punto de comunicaciones y varios dije que era importante que se escuchara en ese punto y que no se podía limitar la intervención de los concejales sobre cualquier tema, así fuera sobre el mismo proyecto de Acuerdo que estaba en consideración del orden del día y tal como sucedió, yo le dije en ese momento porque ya sabemos que usted va a arrancar diciendo, se abre el debate entonces no puedo someter a consideración esas proposiciones, sencillamente se abre el debate y se les da el uso de la palabra a los ponentes.

Yo creo que ahí el Reglamento de ninguna manera establece cuál es primero o cuál es después, no, perfectamente se podría para no perder tiempo discutiendo un Proyecto que no sabemos cómo va ser el resultado de la votación de esa proposición que se ha presentado hoy en la Secretaría, yo tengo solamente una duda con relación a un tema, me pareció escucharle a usted señora Presidenta que habían presentado algunas proposiciones de revocatoria de la aprobación, pues yo no sé todavía que revoque cuál aprobación porque si es la que se tomó en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, pues eso se toma es en la misma sesión, pero aquí hasta el momento

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

la Plenaria no se ha pronunciado sobre el mismo, entonces no veo cómo procedería una revocatoria en este momento frente a una decisión que se tomó fue en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

No conozco el sentido de las proposiciones pero quiero hacer esa observación y en cuanto al párrafo creo que es claro, sí se puede proponer la devolución del Proyecto y máxime que una de las ponentes, la doctora Ati Quigua está proponiendo que se devuelva el Proyecto a la Comisión para hacer algunas modificaciones de fondo o bien para que se tenga en cuenta cuando se cometieron presuntamente porque eso lo resolverán a través de la tutela, las irregularidades en que se transgredió el Reglamento. De manera que yo no veo ningún inconveniente que se proceda a someter a consideración esa proposición.

De otra parte, a mí sí me llama la atención que es curioso, siempre que se van a discutir proyectos de la Administración entonces todos los presidentes dicen: Bueno colegas vamos a decirles cómo es el trámite y cómo va ser el orden para efectos de estudiar este proyecto de Acuerdo, no, es que eso está en el Reglamento señora Presidenta, usted no está dando aquí ningunas garantías distintas a lo que dice el Reglamento de la Corporación, ahí dice cómo se debaten los proyectos, cómo se pueden presentar proposiciones sustitutivas, de manera que no tiene para cada sesión decir cómo va a ser el trámite porque es que para eso está el Reglamento de la Corporación, que desafortunadamente a veces no se cumple.

Entonces yo sí creo que no tiene sentido entrar a escuchar unas ponencias cuando realmente hay algunas proposiciones o una que propone la devolución del Proyecto a la Comisión y que sí es cierto como usted dice, en la pasada en el Proyecto del concejal Edward Arias así se hizo, pero no quiere decir que en otras también se ha hecho lo contrario ¿Ya? Que sea necesario abrir el debate para presentar la proposición de la devolución del Proyecto a la Comisión, yo sé que usted pues es Gobierno y por supuesto está con la Administración y en lo que le permita sin que parezca que es demasiado sectaria pues usted dará ahí algunas pequeñas garantías, pero obviamente en que usted tiene interés en que eso salga.

Entonces cuando uno es Presidente de la Corporación, uno debe dar garantías a todo el mundo independientemente de la posición que uno tenga con el Gobierno y yo hablo con autoridad porque he sido Presidenta del Concejo y recuerdo una vez que un cupo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

de endeudamiento de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado se aprobó en menos de media hora y yo estaba en desacuerdo con ese proyecto de Acuerdo y no impedí que los demás tomarán sus decisiones, entonces en esto la transparencia también es eso señora Presidenta, permitir que todos hablen independientemente de la posición que usted tenga, usted dice que va a dar esas garantías y que va a hacer muy estricta en el tiempo, en otros debates de control político usted dice, ah, les damos tres minutos, cuatro minutos más, les damos cinco minutos para que hablen, deje que mire, este Proyecto va salir aprobado, no se necesita ser vidente para saber que no lo van a aprobar, claro que lo van a aprobar porque hay unas mayorías y aquí a las mayorías usted les puede dar todos los argumentos que quiera, no, pero al menos permita que quienes no están de acuerdo con el Proyecto las expresen y que sea la opinión pública la que juzgue, que ahora la opinión pública sí que juega en todos estos temas.

Que la opinión pública diga quién tenía y quién no tenía razón esto ya está aprobado yo se lo dije al señora Secretario de Hacienda hace mucho tiempo, antes de que se iniciara la discusión, le dije esto está aprobado porque hay unas mayorías que no ven más allá, pueden tener todos los argumentos que se quieran de inconveniencia o de ilegalidad y de toda formas los votan, dicen esto es político pero como le decía esta mañana en alguna reunión, sí pero lo político también está dentro de la conveniencia y dentro de la legalidad.

Entonces al señor Secretario de Gobierno lo que le interesa, me parece ver no sé si está ahí, muy activo corriendo con sus tenis para todo lado ¿No? porque esto tiene que salir aprobado para decir; Claudia mire lo logré, yo soy el Secretario Político y manejo son las relaciones políticas con el Concejo y esto ya fue aprobado, ya repartimos algunas cositas, este ya está cuadrado, este, tal, a este ni le hablen, eso ya sabemos cómo es, no lo ha hecho solamente esta Administración, sino todas, con la diferencia de que esta dijo que lo que iba a hacer en esta Administración era en contra de la politiquería y resulta que estamos viendo la misma politiquería que hemos visto en toda las administraciones sin distinción alguna, entonces yo no veo problema señora Presidenta en que se discuta primero esa proposición así como usted consulta al Jefe Jurídico del Concejo de la Ciudad, que dice que prima la eficacia y la no sé de la Constitución, pues aquí también para qué nos adentramos en una discusión que no se sabe cuál va a ser el resultado de la proposición.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Si se gana perfecto si se pierde, se pierde y usted sigue adelante con el debate y queda como una princesa.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Lucía Bastidas.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Primero Presidenta yo reconozco en usted garantías que ha dado en todos los debates...

PRESIDENTA Por favor si hacemos silencio, concejal Ati de verdad perdóneme la insistencia, pero tenemos que usar tapabocas acá en el recinto, nos toca usar tapabocas en el recinto, es parte de las medidas, por eso pudimos estar en la presencialidad, pero nos toca ser muy estrictos en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, por favor.

Concejal Lucía.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE (continúa): Bueno Presidenta, primero, usted ha sido garante en todos los debates, yo no voy a discutir aquí creencias, suposiciones o comentarios que hacen individualmente, Presidenta, yo creo que por y no he escuchado nunca señor Secretario Jurídico que usted no quiera someter las proposiciones a discusión, pero es necesario abrir el debate y yo creo que aquí tenemos que respetar el voto de cada uno de los 45, aquí cuando no están de acuerdo con algo entonces hablan de mermelada, de acuerdos, ojo porque eso los que tengan conocimiento de alguna ilegalidad tienen que plantearlo ante la Fiscalía General de la Nación, porque es que ponen un manto de duda y hay unos que van a votar a favor y otros en contra, esa es la democracia, usted nos convocó tres días para estar trabajando aquí en este Proyecto, pero también aquí hay unos que critican la eficiencia del tiempo pues no ayudan a que a veces seamos eficaces en el tiempo y eficientes en el tiempo.

Entonces Presidenta, me sumo a la petición de otros concejales de que abra el debate y sometamos las proposiciones para que las votemos en democracia y que las reglas se apliquen igual a todos. Es que cuando estamos de la de la oposición creemos que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

tenemos más derecho a, cuando están establecidos los criterios, si son tantos minutos, las reglas de juego que queden claras desde el principio, eso sí le pido para que podamos tener un buen desarrollo de estos tres días y un llamado a la calma, martes tuvimos puente, descansamos y estamos listos es para discutir un tema que la Ciudad está esperando para que los bogotanos decidamos, para que este Concejo de Bogotá que representa tantos matices, tantas definiciones, yo soy crítica de la Alcaldesa Claudia López y voto unas cosas a favor y otras en contra pero no permito que nadie, absolutamente nadie discuta u opine sobre cómo votamos y que se inventen qué razones nos llevaron a votar.

Entonces les pido que tengan las reglas claras del juego, que abramos el debate y que sometamos a votación las proposiciones, Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA: Concejal Ati Quigua.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Gracias señora Presidenta, como coordinadora ponente de esta iniciativa, voy a compartirles por sesiones virtuales, la solicitud de revocatoria, de devolución, invocando el artículo 77 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, pues teniendo en cuenta que aquí hay unos incumplimientos del requisito de unidad de materia, yo vengo insistiendo señora Presidenta y quisiera pedirle que lo hiciera de manera verbal y escrita también desde el viernes 30 de julio, que desde la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público del Concejo, se vienen presentando una serie de irregularidades en el trámite de este proyecto de Acuerdo, entonces la primera fue la negación de la certificación que solicitamos los concejales Ana Teresa Bernal, Carlos Carrillo y en mi condición de coordinadora ponente considero que es fundamental que la Plenaria tenga pleno conocimiento de ello, en cuanto a que este proyecto de Acuerdo no cumplía con todos los requisitos, especialmente el referido a la unidad de materia.

Esto está previsto en el artículo 67 del Acuerdo 741, el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá y está en consonancia a disposiciones constitucionales que recogen el principio de unidad de materia en sus artículos 158 y 169, yo pienso que es preocupante en la democracia interna del Concejo de Bogotá las tiranías de las mayorías, esto no se trata aquí de una correlación de fuerza de quien gana en la democracia, se trata también de un examen riguroso del cumplimiento del estándar

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

constitucional, legal y de los procedimientos internos del Concejo de Bogotá, entonces si miramos la primera disposición señala que todo proyecto debe referirse a una unidad de materia y que serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella, en tanto que el segundo precepto indica que el título debe corresponder precisamente a su contenido.

Por parte de la Presidencia del Concejo pues creo que antes de aperturar el debate deberíamos tener concejala María Fernanda Rojas, Presidenta de esta Corporación pues también esa certificación, lo solicité en la Comisión de Hacienda y creo que es importante para la Plenaria.

La segunda irregularidad se presentó al rechazar de plano y al negar dar trámite al recurso de apelación que interpusimos con el concejal Carlos Carrillo. Frente a la decisión de continuar el trámite y el debate de este proyecto de Acuerdo pese a no resolver previamente la cuestión de la unidad de materia, por eso rendí ponencia negativa y creo que al contrario, de solucionar este tema en la Comisión de Hacienda, lo que se ha venido es incurriendo en problemas que agravan esta situación, entonces me parece que la Plenaria del Concejo de Bogotá de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá pues debe tener estos elementos.

Como coordinadora ponente además presenté proposiciones supresivas con el ánimo de subsanar las irregularidades derivadas de la falta de unidad de materia, una fue dirigida a la destinación que se le va hacer a la Secretaría Distrital de Hacienda para cubrir el Fondo de Estabilización Tarifaria y la otra tiene que ver precisamente con algunos traslados presupuestales que se hicieron por ejemplo a la Personería. Es ilegal señora Presidenta que con cupo de endeudamiento nosotros estemos destinando a gastos de funcionamiento, eso es ilegal, eso sería incurrir en un error de ilegalidad en este proyecto de Acuerdo entre otras cosas muy puntuales que en el momento en que me toque presentar la ponencia diré, pero en concreto yo creo que el texto del articulado aprobado en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, persisten esas irregularidades que implican no solo cambios de forma sino cambios de fondo que no se pueden hacer en la Plenaria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º del Acuerdo 781 del año 2020 el cual guarda consonancia con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 358 del año 1997 el

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

presupuesto objeto del Proyecto de Acuerdo 265 solo está permitido destinarse al presupuesto de deuda en gastos de inversión y no en gastos de funcionamiento, que en diversas disposiciones del artículo 3 aprobado en la Comisión de Hacienda y Crédito Público se pretenden redirigir para un fin no permitido en la Ley, como los recursos destinados a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Personería de Bogotá, pues de llegar a aprobarse esas redirecciones presupuestales, serían ilegales, así mismo, el texto del articulado aprobado en la Comisión de Hacienda y Crédito Público fue presentado sin exposición de motivos, por lo cual no se evidencian los argumentos técnicos que dan soporte a las modificaciones realizadas del articulado del proyecto de Acuerdo, específicamente el que tiene que ver con los movimientos presupuestales.

Yo les digo a los concejales, con esta información general que traen a la Plenaria, el solicitar que votáramos artículo por artículo y que pudiéramos saber a qué programa se le sustrajeron recursos, a qué programa se le adicionan, cuál va a ser el impacto real que esto va a tener en la gente, esto no es caprichoso como algunos piensan que en la condición de oposición pues estamos tratando de dilatar u obstaculizar, esto tiene que ver con problemas de fondo, estructurales, técnicos, jurídicos en los que van hacer incurrir al Concejo y yo creo que además, tiene otra serie de problemáticas, irregularidades en el trámite del proyecto de Acuerdo, diversas bancadas presentaron proposiciones sustitutivas, aditivas, supresivas del proyecto de Acuerdo que al momento de la votación de la ponencia sumaban más de cuarenta, sobre las 11:00 de la mañana se radicó una proposición sustitutiva por parte de los concejales ponentes Carolina Arbeláez y Rubén Torrado tras reuniones con la Administración, según informaron la cual es también un derecho de ellos en su condición de concejales pero ello no elimina ni negaba automáticamente las proposiciones o solicitudes hechas previamente por los otros concejales.

El artículo 76 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá establece con claridad, "(...) aprobación. Sin necesidad de dar lectura al texto del articulado de los proyectos de Acuerdo este deberá ser sometido a votación en bloque, salvo los artículos, -oigan esto- salvo los artículos que se pidan suprimir, modificar o adicionar, los cuales deberán discutidos uno por uno -como lo solicité como coordinadora ponente- y ser aprobados por la mayoría simple de los integrantes de la respectiva Comisión o Plenaria, excepto los que requieran de calificación calificada".

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Al no llevarse a discusión y votación individual en orden los artículos del proyecto de Acuerdo con sus respectivas proposiciones de adición, sustitución y supresión, solicitud que realicé en su momento y del cual dejé constancia, en cambio en su lugar se votó y se aprobó, primero la proposición sustitutiva presentada por los concejales Carolina Arbeláez y Rubén Torrado, lo cual era obligatorio conforme a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá.

Ahora, creo que se incluyeron en este proyecto de Acuerdo temas que no son competencia de la Comisión de Hacienda, por ejemplo, para mí es una falta de competencia aprobar disposiciones como el artículo 9 protección contra el vandalismo al Sistema de Transporte Transmilenio cuya facultad le fue asignada a la Comisión Segunda Permanente de Gobierno específicamente pero los asuntos de normas de Policía, seguridad, convivencia ciudadana como lo señala el artículo 34 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá.

Entonces no basta solamente con los problemas de unidad de materia, sino que terminaron metiendo otros temas que no hacían parte del proyecto de Acuerdo, además el proyecto de Acuerdo propone en primer lugar, la creación de una mesa de revisión con los concesionarios del Sistema Integrado del Transporte...

PRESIDENTA: Concejal Ati perdóneme la interrumpo es que ya lleva nueve (9) minutos, pero usted ya está en el debate, por eso es que es importante abrir el debate.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUERDO (continúa): No, no he entrado a mi ponencia, simplemente como coordinadora ponente estoy haciendo un recuento de lo que pasó en la Comisión de Hacienda, permítame y ya termino señora Presidenta.

PRESIDENTA: Vale, redondee, por favor.

H.C. ATI SEGYUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (continúa): Dos (2) minutos y termino, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Por favor, porque usted ya ha planteado unos temas de fondo muy importantes en el debate y los debíamos poder discutir dentro del debate, entonces.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERO: Estoy en moción de procedimiento como coordinadora ponente.

PRESIDENTA: Pero las mociones de orden son muy concretas ¿sí? y entonces realmente se vuelve insostenible, entonces le pido, sí tenemos que tener reglas claras, esto eran mociones de orden acerca del tema de la revocatoria y de las otras proposiciones que usted había planteado, pero una moción de orden de nueve (9) minutos concejal Ati no es procedente, no es práctica, entonces por favor redondee su idea.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (continúa): Bueno, la demanda de los concejales de establecer un mecanismo de seguimiento a los proyectos o contratos que se desprendan de este proyecto de Acuerdo necesitan realmente unos mecanismos de seguimientos claros, estas razones anteriormente expuestas y teniendo en cuenta las modificaciones anteriormente planteadas, constituirían cambios de fondo, entonces por esto le estoy solicitando a la Plenaria en virtud de los argumentos expuestos y el artículo 77 de nuestro Reglamento Interno, revocar la aprobación de este proyecto de Acuerdo y devolverlo a la Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público, para dar las discusiones de fondo que merece este articulado, gracias.

PRESIDENTA: Concejal Julián Rodríguez.

H.C. JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE: Muchas gracias Presidenta, lo primero es saludar que tanto usted como la concejal Luz Marina Gordillo dieron todas las garantías tanto en Comisión como en esta Plenaria para poder tramitar este proyecto de Acuerdo y eso implica que los concejales respetemos la Plenaria y hagamos un uso eficiente del tiempo, porque es que aquí una moción no puede durar diez (10) minutos Presidenta, eso es una intervención y de esta manera sí siguen dilatando y saboteando el desarrollo del Proyecto y aquí hay que avanzar Presidenta, yo creo que usted ha dado todas las garantías y la amplitud, la primera discusión, la discusión de unidad de materia, esa discusión se agota con el sorteo y la asignación de ponentes, ahí se agotó y volver a hablar de unidad de materia es simplemente dilatar este debate. Eso ya se hizo y usted no tiene por qué certificarle a esta Plenaria

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

cuando ya surgió un trámite administrativo del Proyecto, antes de llegar a la Comisión de Hacienda.

Lo segundo, es absolutamente errada la propuesta de la concejala Ati, Presidenta, aquí no se puede revocar concejala Ati ninguna aprobación del Proyecto en esta Comisión, se puede solicitar la devolución, claro que sí pero no revocar la aprobación, el artículo 77 del Reglamento es claro Presidenta, por solicitud escrita y motivada de uno o más concejales (...) la aprobación de un proyecto de Acuerdo puede ser revocada total o parcialmente durante la misma sesión o sesiones en que se discuta y aprueba”, durante la misma sesión, ¿Por qué no solicitaron esa revocatoria total en la Comisión de Hacienda concejal Ati? ¿Por qué hacerlo acá en Plenaria?, lo están haciendo en este momento y no es procedente, (...) la solicitud y la revocatoria deberán ser aprobadas por la mayoría simple de la Comisión o de la Plenaria según el caso”, aquí ni siquiera han dejado abrir el debate Presidenta y hacen intervenciones como si fuera pues la discusión alrededor de las ponencias, entonces la revocatoria de la aprobación no es procedente en la Plenaria en tanto, no hemos votado absolutamente nada en esta Plenaria sobre ese Proyecto, si lo hubiesen podido haber hecho al final de la decisión de la Comisión de Hacienda y no se hizo, la devolución la pueden solicitar por supuesto pero no es el momento.

Aquí lo que yo le pido como Concejal también a esta Plenaria y a la Presidencia, a la Mesa Directiva es que abramos el debate, ya abramos el debate, si hay tanto por discutir en democracia, maravilloso pero que abramos el debate, que puedan presentar las ponencias y plantear sus inquietudes, inconformidades, preguntas y propuestas alrededor de esas ponencias y esa solicitud de devolución se tendrá que votar cuando usted cierre la deliberación en esta Plenaria, cuando se cierre la deliberación, antes no es procedente.

Sobre el tema de las proposiciones supresivas, este es un proyecto de iniciativa privativa de la Administración y si no tienen aval no se le da tramite, Plan de Desarrollo, Plan Marshall, entre otros, con modificaciones hacendarias, entonces dejo claridad Presidente de que no es procedente el tema de la revocatoria de la aprobación y necesitamos abrir el debate para dar la discusión, presentar las ponencias y ahí sí, al final de toda la deliberación, quien tenga la pretensión de devolver el Proyecto lo va a poder solicitar pero no en este momento Presidenta, así no se ha hecho en el Concejo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

de Bogotá y además el Reglamento es claro en que no procede una revocatoria en este momento porque no hay votación de la Plenaria sobre este Proyecto, no la hay, eso solo se había podido haber hecho en Comisión.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Voy a dar las otras intervenciones de los inscritos y cerramos ahí porque es que yo tengo una obligación y un Reglamento que cumplir y si, digamos, va a haber diferencias con eso pues ustedes podrían utilizar los instrumentos legales para rebatir la decisión que tome la Mesa Directiva, pero las sesiones tienen que fluir y tienen que cumplir un objetivo sea para el sí o para el no, pero hay que avanzar en la discusión del Proyecto.

Sigue Carolina Arbeláez, Martín Rivera, Carlos Fernando Galán y cerramos ahí porque ya tenemos que avanzar en el orden del día, independientemente de cualquier posición.

Concejal Carolina.

H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Sí Presidenta, yo también quiero hacer el uso de la moción para decirle que avancemos en la discusión de este proyecto de Acuerdo, es importante abrir el debate, yo le voy a pedir también a usted como ponente de este proyecto de Acuerdo que abramos el debate y que las mociones no pueden por Reglamento durar más de dos (2) minutos, o sea, aquí no podemos hacer una moción y tomarse la palabra diez (10) minutos, considero que tenemos que abrir el debate y sería bueno señora Presidenta, tengo entendido que aquí está el Secretario Jurídico de la Alcaldía, sería bueno que arrancáramos la discusión de este debate con el Secretario, despejando todas las dudas que están enmarcadas en el trámite de este proyecto de Acuerdo.

PRESIDENTA: Concejal Martín Rivera.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE: Presidenta muchas gracias, al igual que lo acaba de decir la concejala Carolina Arbeláez, aprovechando que aquí está el Secretario Jurídico de la Administración, el señor William Mendieta e independientemente que no ha empezado formalmente esta discusión, yo sí solicitaría poderlo escuchar y oír los

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

argumentos jurídicos por parte de la Administración en contra de la proposición que tanto se ha discutido.

Era eso Presidenta, gracias.

PRESIDENTA: Concejal Carlos Fernando Galán.

H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: Presidenta, brevemente...

PRESIDENTA: Perdona un segundo, porque aquí no estamos oyendo ¿nos ayudan ahí en cabina por favor?

H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: ¿Ahora sí Presidenta?

PRESIDENTA: Sí perfecto.

H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN (continúa): Bueno, brevemente, yo comparto el llamado que hace la concejala Carolina Arbeláez y el concejal Martín Rivera, yo creo que es muy importante, entiendo que hay un trámite para el Proyecto pero si por alguna razón la conclusión es que hay que devolverlo, pues hay que definir rápidamente eso para no perder tiempo, porque creo que la decisión que hay que dar en primera instancia, es una decisión jurídica sobre si hay lugar o no a devolverlo y si hay lugar a hacerlo y si no hay lugar, eventualmente superar eso y poder ya abordar con tranquilidad el debate del Proyecto, pero se me hace muy importante que el Secretario Jurídico se refiera a las inquietudes que tiene la proposición, también se refiera a las sentencias de la Corte Constitucional que han analizado por ejemplo, cuando hay proyectos que son de iniciativa exclusiva del Gobierno, ahí un poco atendiendo lo que decía el concejal Rodríguez Sastoque, la Corte ha contemplado casos donde proyectos de iniciativa del Gobierno tienen propuestas de supresión, de modificación, de adición por parte de congresistas y si esas propuestas pueden someterse a consideración aún sin tener el aval del Gobierno y entiendo que la Corte ha dicho que se puede y que eventualmente eso puede llegar inclusive a una decisión final en Plenaria.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Entonces no es un argumento entiendo yo por las sentencias de la Corte que para someter una proposición a consideración, esta tenga que tener ya de arranque el aval y el apoyo del Gobierno, no es un requisito que esté en la Ley, no es un requisito que hayan contemplado las sentencias de la Corte, por eso me parece importante referirse a esos puntos de por qué se puede según el criterio de la Administración, someter a consideración una proposición radicada posteriormente a otra también sustitutiva y se le puede dar prioridad a una radicada posteriormente si como lo leo yo en las sentencias de la Corte no se requiere un aval de la Administración o del Gobierno para someter a consideración la proposición, lo que pasa es que ese es el debate de fondo aquí y es clave en los argumentos que hay sobre posibles vicios y una vez superemos eso pues podemos avanzar tranquilamente con el Proyecto.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Emel Rojas.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Presidenta mire, yo coincido y aquí hay como tres discusiones, voy a dar mi opinión solamente con una y las otras dos las dejamos para más adelante, en mi criterio, en mi criterio, una revocatoria como lo dijo la doctora María Victoria Vargas no se puede intentar en otra sesión, en el entendido de que la decisión la tomó la Comisión de Hacienda, es totalmente improcedente someter a consideración y votar una proposición que no conduce a algo que no tiene la competencia en este momento la Plenaria.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Bueno concejales, vamos a abrir el debate, hasta ahora vamos a hacer la apertura, para poder hablar del tema abrimos el debate, le voy a preguntar al Secretario por el estado del Proyecto y abrimos el debate, todavía no vamos a avanzar más sino la formalidad de abrir el debate.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Me permito informarle el estado del debate de este Proyecto de Acuerdo No. 265 de 2021, fue aprobado en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 30 de julio de 2021.

De conformidad con el párrafo 2º del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019, el Honorable Concejal Rubén Darío Torrado Pacheco, mediante memorando con radicado IE8501 de fecha 31 de julio de 2021, ratificó la ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo 265 de 2021.

De conformidad con el párrafo 2º del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019, la Honorable Concejala Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, mediante memorando con radicado IE8562 de fecha 2 de agosto de 2021, ratificó la ponencia positiva.

De conformidad con el párrafo 2º del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019, la Honorable Concejala Ati Quigua Izquierdo, mediante memorando con radicado IE8583 de fecha 2 de agosto de 2021, ratificó la ponencia negativa al proyecto de Acuerdo.

Señora Presidenta, ese es el estado del proyecto de Acuerdo a la fecha del día de hoy.

PRESIDENTA: Perfecto Secretario, entonces se abre el debate sobre el Proyecto de Acuerdo 265 de 2021, cuyo título ya leyó el Secretario, voy a darle la réplica a la concejal Ati y luego vamos a darle la palabra al Secretario Jurídico Distrital.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (moción de réplica): Gracias señora Presidenta, el concejal Julián Sastoque se refirió a la solicitud que he hecho, yo quiero que revisemos bien el artículo 77 en especial el párrafo que habla de la devolución del Proyecto y si la Plenaria por mayoría simple propusiese una modificación de fondo a uno o varios artículos, devolverá el Proyecto a la Comisión de origen por una sola vez para su correspondiente estudio, entonces yo creo que es importante no solamente leer lo que nos conviene, sino leer en su integralidad el artículo, por eso cité el artículo 77 porque tiene este párrafo, solo que el título es revocatoria a la aprobación pero realmente se está solicitando es la devolución de este Proyecto de Acuerdo por las irregularidades y los temas de fondo que creo que deben ser subsanados en la Comisión de Hacienda, ya que aquí en Plenaria no se pueden hacer cambios de fondo. Gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

PRESIDENTA: Perfecto concejala Ati, entonces por las inquietudes que han presentado, vamos a pedirle al Secretario Jurídico Distrital que es quien tiene además la representación judicial del Concejo que se pronuncie de manera formal a la Plenaria y dé luces sobre esa materia.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidenta para una moción de orden Presidenta, una moción de orden, ahí si no escuchan.

Presidenta si alguien me escucha estoy pidiendo una moción de orden, Presidenta.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Presidenta la doctora María Victoria está pidiendo la palabra.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Gracias Celio tú siempre me auxilias.

SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL, William Libardo Mendieta Montealegre: Bueno, muy buenas tardes a todos los honorables concejales y concejalas, frente al problema jurídico planteado referente a la proposición sustitutiva que se aprobó en la última sesión de la Comisión, pues a juicio de esta Secretaría Jurídica y si este debate se planteara ante un Juzgado buscando una posible de nulidad ¿Cuáles serían los argumentos de defensa? y entrar a señalar y a establecer que el procedimiento a nuestro juicio y conforme al Reglamento Interno del Concejo estuvo conforme a la norma y es totalmente legal, entonces nos debemos remitir al artículo 85 del Reglamento que hace una expresa alusión al tipo de proposiciones que pueden presentarse en un debate de un proyecto de Acuerdo y cuáles son sus características y su procedimiento, entonces en el numeral 3º cuando se habla de proposiciones sustitutivas se señala que estas proposiciones se discutan y se votan primero y tienen una razón de ser y esto lo trae pues todo el desarrollo de lo que son las normas que regulan los trámites legislativos y haciendo una referencia podríamos traer una semejanza a lo que sucede en el Congreso cuando se habla de proposiciones sustitutivas y por qué no puede haber una sustitutiva de sustitutiva y es porque el Legislador así bien lo estableció y es evitar un debate eterno y poner a consideración de los legisladores, en este caso de los señores concejales que esas proposiciones sean las que se discutan primero porque es tal su envergadura y tal lo que abarcan

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

que merecen tener ese tratamiento diferencial y evitar que hayan sustitutivas de sustitutivas.

En otros reglamentos o en otras normas que regulan el trámite, expresamente también están prohibidas las modificativas de las modificativas o las supresivas de las supresivas buscando ante todo evitar lo que uno podría llamar un alargue innecesario de una discusión a punta de proposiciones.

Hay que dejar claro que una vez revisado el trámite que se le dio pues aquí se le dio discusión y en una de ellas se dio discusión a unas proposiciones supresivas y aditivas, o sea que esa garantía de la discusión de proposiciones diferentes a las sustitutivas se dio, se discutieron y una de ellas, una modificativa fue aprobada, entonces en ese orden de ideas, pues se cumplió con las garantías del debate.

Frente a por qué votar primero la sustitutiva propuesta por los ponentes, el Reglamento del Concejo no trae una norma expresa que señale cuál debe ser votada primero, ante esa ausencia, la interpretación debe darla la Presidenta de la Corporación, a bien ella tuvo y es partir de la iniciativa restrictiva que tiene la norma que se está discutiendo y es que cuando uno se remite al artículo 12, al artículo 13 del 1421 en su numeral 5º pues señala cuáles son los temas que tienen una iniciativa restrictiva para la Administración, no solo pasa acá sino en el orden nacional también. Posteriormente también el Estatuto de Presupuesto en su artículo 45 del 714 del 96, también señala la iniciativa restrictiva que para estos temas lo deben tener.

Ante esa interpretación a nuestro juicio la Presidenta acertó cuando pone a consideración de manera inicial la proposición sustitutiva que presentaron los ponentes y que contaba con el aval de la Secretaría de Hacienda en este momento, entonces al someter la inicial y a su juicio ser la primera que somete a consideración pues no hay lugar a que se debatan nuevas proposiciones sustitutivas con lo que cumple a cabalidad el numeral 3 del artículo 85 del Reglamento al no permitir que haya proposiciones sustitutivas de sustitutivas. En gracia de discusión no es que se esté mermando o enervando el poder ni la facultad que tienen los concejales de presentar o discutir proposiciones en asuntos cuya iniciativa es de la Administración, en ese caso si se estaría violentando la facultad que tienen los concejales, pero aquí no sucedió

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

porque los concejales presentaron sus proposiciones, algunos a título de supresivas, otras de aditivas y se permitió la discusión y la votación pertinente cuando era el caso.

Entonces en este sentido a nuestro juicio y revisado el procedimiento consideramos que se estuvo conforme a lo que señala el Reglamento del Concejo, claro se pueden traer normas por analogía la Ley 5ª pero recordemos que el Reglamento del Concejo no trae un artículo que nos haga referencia o nos lleven a que los vacíos se surten por la Ley 5ª, en algunos casos nosotros hemos considerado que sería necesario que existieran esas normas pero ante los vacíos que puedan existir en el Reglamento del Concejo, es a interpretación de los presidentes de Comisiones o de la Plenaria los que entran vía interpretación y vía de sus decisiones administrativas a llenar esos vacíos como sucedió en la anterior discusión.

Frente a una discusión sobre el tema de la unidad de materia pues en reiterada jurisprudencia cuando se han revisado por parte de la Corte temas de discusión de proyectos de tributos, de beneficios, de amnistías, la Corte ha señalado que lo que se debe buscar es que haya un eje temático y una conexidad en la materia y esto lo ha dicho también para los planes de desarrollo, lo que se busca es que versen sobre un eje, ese eje temático que debe envolver y debe enriquecer todo el Proyecto y haya a su vez una conexidad frente a lo que señala. Aquí estamos desde el título señalando que es una modificación en temas de materia hacendaria para un fin específico y ahí se ha circunscrito y limitado el proyecto de Acuerdo hasta la fecha.

Entonces en ese sentido señora Presidenta nos permitimos surtir la intervención y la certificación como realizada, que nos han solicitado.

PRESIDENTA: Perfecto Secretario, aquí había otras mociones de orden, concejala Diana.

H.C. DIANA MARCELA GUÁQUETA GIRALDO: Gracias Presidenta.

Presidenta es que yo quiero conocer el concepto del Director Jurídico del Concejo de Bogotá, que nos diga si se acomoda o no a este concepto del Secretario Jurídico de Bogotá pues ya que esa es su función, entonces yo sí le agradezco que nos cuenten, muy amable.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

PRESIDENTA: Perfecto concejala Diana, vamos a dar aquí la moción de orden concejala María Victoria.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA (moción de orden): Gracias Presidenta, sí era antes, creo que la dio después y yo la había pedido antes de la intervención del Secretario Jurídico porque pues el Secretario Jurídico es de la Administración, no del Concejo y el Secretario Jurídico es parte en este proceso, entonces no tiene digamos, independientemente de que uno estuviese o no de acuerdo con su concepto, pues no tiene lógica que él a su vez sea juez y sea parte, lo lógico sería que fuera el Director Jurídico del Concejo donde usted lo ha puesto en otras oportunidades porque esa es su función, asesorar al Concejo ¿No? entonces en ese sentido comparto también la intervención concejal Diago de que debería ser el Secretario Jurídico del Concejo, claro que difícilmente pues va a decir una cosa distinta, uno conoce cómo son todos estos procesos, pero poner a la Administración a que hable, a decir si está bien o está mal, pues eso sí no me parece a mí, y por eso digo independientemente de que se comparta o no, lo expresado por él, lo cierto es que es parte del proceso, pues él va a tener interés que el Proyecto pues siga su curso normal, entonces pues no me parece lógico que usted le diga al Secretario Jurídico de la Administración que le dé el concepto al Concejo de la Ciudad sobre este caso, lo lógico era al Secretario Jurídico que está dentro de sus funciones, imparcial, sea imparcial señora Presidenta.

Gracias.

PRESIDENTA: Concejal Susana.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Gracias Presidenta para una moción de aclaración tanto pues apoyando la solicitud de la concejala Diana Diago y de la concejala María Victoria y pues como ya se refirió igual el Secretario Jurídico, digamos se ha referido a una parte del debate, pero no se han referido a la totalidad del debate, mi moción de aclaración es que aclare su posición frente a la violación del artículo 76 del Reglamento en la cual no se podía someter a votación en bloque los artículos que tuvieran solicitud de modificación, supresión, etc., que fue lo que desafortunadamente se hizo en la Comisión y además, se metieron al bloque artículos nuevos que no tuvieron ninguna discusión en el marco del trámite en la Comisión, entonces para

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

ambos conceptos jurídicos solicito que den su posición frente a la violación el artículo 76.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Susana el Secretario Mendieta habló de eso, pero igual como ustedes lo han solicitado también tenemos programado que hable el Jurídico del Concejo, usted quiere que Mendieta repita esa parte, listo, perfecto, no hay problema.

Concejal Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Señora Presidenta yo creo que lo que están haciendo con este Proyecto es francamente impresentable, aquí al menos lo presentable ya sabemos que los votos están, ya sabemos que tienen los votos, yo no entiendo cuál es un poco la terquedad de la Administración de no simplemente darle trámite a la votación de estas proposiciones ya, si los votos los tienen como los tuvieron en la Comisión, porque ya lo dije antes, pues ya el cariño de la Administración se entregó, esos votos están y otros pues los votarán por convicción, aquí hay personas que parecen como decía hace un momento, más de la Administración que del Concejo, pero a pesar de que algunos parezcan más de la Administración que del Concejo, quien debe dar aquí un concepto jurídico es el Director Jurídico del Concejo no el señor Mendieta, entonces yo le pido respetuosamente señora Presidenta y al señor Director que está presente acá en el recinto que nos dé un concepto sobre el vicio de trámite que se dio en la sesión de la Comisión de Hacienda y le pediría al señor Director Jurídico que se refiera específicamente, el señor conoce además el texto de la tutela que yo presenté, le llegó antes a la Administración que a los jueces, el señor Director Jurídico tiene pleno conocimiento de qué fue lo que sucedió en esa sesión y si no, pues debió haberlo estudiado ¿Cierto? Porque él está pendiente de las sesiones, entonces yo le pido un concepto a él sobre lo que pasó y que nos diga aquí que quede grabado y que quede en el acta si fue o no fue una irregularidad lo que hizo la concejal Luz Marina Gordillo como Presidenta de esa Comisión.

PRESIDENTA: Concejal Ati.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Gracias Presidenta María Fernanda Rojas, como coordinadora ponente, concejala de Bogotá, de esta iniciativa, así a algunos concejales y a algunas bancadas les parezca que yo no soy tan concejal como ellos ¿No? esa es la actitud recurrente como la que se comportan, yo quiero expresar que mi responsabilidad como coordinadora ponente de una iniciativa de esta envergadura, implica señalar punto a punto las irregularidades de esta iniciativa y solicito expresa y tácitamente se me dé respuesta a cada punto que he planteado en la solicitud de que se devuelva esta iniciativa, entonces solicito, yo sé que aquí en la gobernabilidad interna del Concejo hábilmente algunas bancadas se repartieron la burocracia, independientemente de quien sea la cuota del jurídico, yo creo que debe responderle a esta Corporación, entonces solicito que el Jurídico rinda el concepto porque no puede ser este tema aquí de influencias políticas, entonces si fue el jurídico que yo puse entonces atiendo la solicitud de la Concejal pero si es una Concejal que no hace parte de esas marrullas politiqueras, entonces ahí si no respondo.

Entonces solicito que los puntos que he planteado se me respondan por parte del Jurídico del Concejo de Bogotá.

H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Ya sabe quién es la marrullera.

PRESIDENTA: Concejal Ati, el Jurídico va a responder, yo creo que sobra estar descalificando a todo el mundo, de verdad, esto se volvió una cosa de ataques personales todo el tiempo, estamos discutiendo un proyecto, ahorita el señor Mendieta culmina con las solicitudes que hicieron los concejales y le vamos a dar la palabra por supuesto al Jurídico de la Corporación, eso está contemplado.

Concejal Marisol Gómez.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO: Presidenta muchas gracias, mire aquí hay una pregunta que yo quisiera hacerle expresamente al Secretario Jurídico de la Alcaldía y tiene que ver con algo que preguntó el concejal Carlos Fernando Galán y a lo que él no dio respuesta, él expuso que las sustitutivas debían debatirse aunque la Secretaría de Hacienda no estuviera de acuerdo con esa sustitutiva, ¿Qué dice el Secretario Jurídico sobre esa interpretación de las sustitutivas que no fueron discutidas?, dos, Presidenta, evidentemente la Alcaldía se valió de un vacío legal que ha expuesto aquí

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

claramente el Secretario Jurídico diciendo que cuando hay sustitutivas la Ley no es clara o no es explícita en decir cuáles se discuten primero si las sustitutivas de los ponentes del Proyecto o las sustitutivas del resto de los concejales, pero es obvio que le dieron prioridad a las sustitutivas de los ponentes, según él ahí no hay ilegalidad, pero también dijo el Secretario Jurídico como sustitutiva no podía reemplazar sustitutiva que esa era una insistencia mía el día del debate y dije por qué presentan una sustitutiva, borraron las sustitutivas del resto de los concejales, a mí sí me queda muy difícil pensar Presidenta y funcionarios del Distrito que realmente no se valieron de un vacío legal para precisamente dejar a un lado las sustitutivas de los otros concejales.

¿Fue una jugada política? le pregunto yo al Secretario Jurídico del Concejo.

PRESIDENTA: Gracias concejal Marisol.

Entonces Secretario Mendieta.

SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL, William Libardo Mendieta Montealegre: Muchas gracias señora Presidenta, respecto a la inquietud de la concejala Susana, reiteramos que el artículo 76 debe leerse en concordancia con el artículo 85 que establece el trámite y ahí espero también responder lo que señalaba la concejala Marisol y es, establece el trámite que debe darse a las proposiciones sustitutivas, claro a nuestro juicio, a nuestro entender y revisado el tema del procedimiento para la aprobación de Acuerdos, el artículo 85 es una norma especial que nos entra establecer qué regula y cómo deben tratarse las proposiciones sustitutivas y cómo debe actuar la Corporación y el Presidente ya sea del Concejo o de la Comisión cuando está ante una proposición sustitutiva y en ese sentido según el artículo 76 dice que se debe votar y aprobar uno a uno los artículos, el artículo 85 al tenor de una norma posterior y especial pues señala el procedimiento y requisitos que se deben tener al momento de las proposiciones sustitutivas y si bien hay normas como la Ley 5ª que señala que las proposiciones sustitutivas se deben discutir en determinado orden, ante el vacío que tiene el Reglamento del Concejo, le corresponde a la Presidenta establecer cuál va a ser el orden de discusión.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Reiteramos, si este debate se diera en virtud de cualquier proceso de nulidad presentado ante cualquier proyecto, la defensa nuestra estaría establecer que ese vacío estuvo bien llenado o hubo un buen procedimiento por parte de la Presidenta cuando decide poner a consideración la proposición de los ponentes que si bien presentan una ponencia pueden establecer a través de una proposición sustitutiva llegar a unos acuerdos y someterla a consideración de los concejales y son ellos los que a través de su voto establecen si aprueban o no esa proposición sustitutiva, al darse la aprobación positiva, el voto afirmativo pues no daría lugar a discutir otras proposiciones sustitutivas y esa es una consideración que los concejales deben tener muy presente al momento de votar afirmativamente porque al aprobarla pues ya no habría lugar y se desestimarían las proposiciones sustitutivas que estuviesen en cola o que hubiesen sido presentadas.

Entonces en ese sentido consideramos que en su momento la Presidenta actuó conforme a la Ley e hizo uso de sus facultades como Presidenta para dirimir los vacíos que puede tener el Reglamento del Concejo frente a ese tema de proposiciones.

En ese sentido reiteramos nuestra posición.

PRESIDENTA: Vamos a escuchar al Jurídico del Concejo, en unos minuticos nos toca votar la sesión permanente, vamos a hacerlo de una vez, vamos a votar la sesión permanente para no estar después con la preocupación.

Entonces colegas ponemos en votación la sesión permanente.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Presidenta me está fallando el chat por favor mi voto por voz aprobando la sesión permanente, si es tan amable.

PRESIDENTA: Secretario deje la constancia del voto del concejal Acevedo.

Cerramos la votación por favor y nos cuenta el resultado, Secretario.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Siendo las 12:50 de la tarde me permito informarle que con treinta y cuatro (34) votos de los honorables concejales miembros de la Plenaria ha sido aprobada la moción de sesión permanente.

PRESIDENTA: Gracias Secretario.

Entonces tiene la palabra el doctor Piedra, sobre estas primeras inquietudes y después quisiera que, por favor, se pronunciara sobre las solicitudes de revocatoria.

DIRECTOR OFICINA JURÍDICA DEL CONCEJO DE BOGOTA, Carlos Julio Piedra Zamora: Presidenta, buenas tardes señoras y señores concejales, Administración buenas tardes, bueno, concejal Carrillo usted nos informaba que efectivamente nosotros pues conocimos el caso a través de la tutela que usted presentó, que se presentó básicamente contra el proceso, contra el Proyecto y efectivamente nosotros hicimos el análisis frente a las proposiciones que se presentaron en su momento.

A modo de resumen básicamente tenemos que fueron cincuenta y dos (52) proposiciones las que se presentaron, las cuales veintitrés (23) eran proposiciones aditivas; veinte (20) proposiciones sustitutivas; siete (7) proposiciones supresivas; una (1) proposición modificatoria y una (1) proposición aditiva a la sustitutiva. De las cincuenta y dos (52) fueron retiradas treinta y un (31) proposiciones en su momento del veintiuno (21) y quedó solamente una (1) que no fue avalada básicamente por la Secretaría de Hacienda en su momento y siete (7) fueron negadas. Así en ese sentido pues efectivamente nosotros lo que consideramos que en la respuesta básicamente que hicimos a la tutela es que se presentaron y dentro de esa presentación la Presidenta de la Comisión efectivamente dentro de su coordinación que tiene frente al debate, pues hizo y presentó las proposiciones y se votaron. Estamos completamente de acuerdo proposición sustitutiva de sustitutiva es improcedente en este momento, fueron aprobadas razón por la cual efectivamente se siguió adelante con el trámite del Proyecto lo cual consideramos y eso fue lo que manifestamos nosotros de pronto adelantando un poco la respuesta a la tutela que efectivamente se hizo bajo la norma en ese momento.

Eso es en cuanto al trámite.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

En cuanto al tema de unidad de materia a lo que se refería la concejala Ati Quigua efectivamente pues nosotros consideramos que también hubo unidad de materia, el artículo 67 es efectivamente bastante claro que en el momento de recepcionar el proyecto de Acuerdo y que no haya ningún tipo de discrepancia frente a la radicación de su proyecto como tal, la Presidencia a través de su Secretario tiene la opción de devolución, que es efectivamente lo que debería haber hecho, razón por la cual en el momento de no presentarse ese tipo de devolución, se acepta que hay unidad de materia en ese sentido y analizando pues el hilo conductor y la conexidad básicamente de lo que es el proyecto de Acuerdo en materia hacendaria pues nosotros también consideramos y se consideró en su momento por parte de la Presidenta que había unidad de materia, había unidad de materia en el momento de la radicación del Proyecto, razón por la cual pues obviamente no hubo ningún tipo de pronunciamiento negativo en su momento, al momento de radicar por parte de la Administración este tipo de Proyecto o este Proyecto en ese sentido.

En ese punto consideramos efectivamente pues que sí hubo unidad de materia, no hubo ningún tipo de trasgresión y estábamos básicamente en el marco de lo que era dentro del acuerdo del Reglamento y aquí en materia de lo que se ha pronunciado, se ha evidenciado frente a las proposiciones que se han radicado en cuanto a revocatoria y devolución que se ha mencionado frente al artículo 77 del Reglamento Interno, efectivamente nosotros consideramos que las revocatorias básicamente se tienen que dar en el marco de cada uno de los debates bien sea en la Comisión o bien sea en la Plenaria. Este es el momento efectivamente donde se puede interponer ese tipo de recursos en ese sentido, este tipo de revocatorias, razón por la cual nosotros consideramos que nosotros a través de la figura de la revocatoria no puede ser interpuesta en la Plenaria para que finalmente la Comisión decida frente a un hecho puntual o frente a un hecho que se esté estableciendo en la proposición que se esté planteando, igual me permito de pronto leer un poco el artículo que dice que "(...) por solicitud escrita y motivada de uno o más concejales, la aprobación de un proyecto de Acuerdo puede ser revocada total o parcialmente durante la misma sesión o sesiones en que se discuta o se apruebe y la solicitud y la revocatoria deberán ser aprobadas por la mayoría simple de la Comisión o de la Plenaria" según sea el caso. Eso es en donde nosotros nos basamos, que efectivamente para que pueda operar la figura de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

la revocatoria tiene que ser en instancias básicamente o bien sea de la Plenaria o bien sea de la Comisión respectiva que se esté dando el caso.

Y en materia de devolución, pues en materia de devolución el mismo Acuerdo en su parágrafo establece que si la Plenaria por mayoría simple propusiera una modificación de fondo a uno o a varios artículos devolverá el Proyecto a la Comisión que ese básicamente es la naturaleza o sería el objeto de la devolución como tal del proyecto de Acuerdo en su momento y también establece que por una sola vez para su correspondiente estudio. La Plenaria deberá precisar el tema objeto de la revisión, si en ese momento los ponentes ya no hacen parte...bueno ya termina y concluye el artículo como tal, pero en nuestro parecer, en nuestro concepto y en criterio de la Dirección Jurídica pues para que opere efectivamente la devolución necesitamos saber cuál es el objeto de dicha devolución para que sea estudiado y para que sea devuelto de esa forma para estudio de la Comisión en ese sentido.

Creo que eso es lo que nosotros tenemos en este momento como considerandos.

PRESIDENTA: Concejal Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Gracias Presidenta, una moción de aclaración, primero pues quiero pedirle Presidenta que el Secretario lea el artículo 76 del Reglamento Interno de esta Comisión al cual yo le estoy pidiendo al Director Jurídico que se refiera porque tanto el señor Mendieta como el señor Piedra están evadiendo la pregunta que este Concejo les hace que se refiere específicamente a la violación del artículo 76 en la Comisión de Hacienda el 30 de julio de este año, entonces le agradezco señor Secretario si puede leer el artículo para que el señor Piedra nos dé un concepto sobre la pregunta que le estamos haciendo acerca de la violación a ese artículo en específico.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Carrillo vamos a leer el artículo, por favor, Secretario lea el artículo.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

“ARTÍCULO 76. Aprobación. Sin necesidad de dar lectura al texto del articulado de los proyectos de Acuerdo este deberá ser sometido a votación en bloque, salvo los artículos que se pida suprimir, modificar o adicionar los cuales deberán ser discutidos uno por uno y será aprobado por la mayoría simple de los integrantes de la respectiva Comisión o de la Plenaria, excepto los proyectos que por Ley requieran de votación calificada.

PARÁGRAFO 1º. La votación de todo proyecto de Acuerdo deberá tener el siguiente orden, ponencia, título, atribuciones, considerandos y articulado.

PARÁGRADO 2º. El Presidente de la Plenaria o de la Comisión podrá omitir la lectura al texto del articulado de los proyectos de Acuerdo, salvo solicitud en contrario, caso en el cual la decisión se someterá a votación”.

Señora Presidente y concejal Carlos ha sido leído el artículo 76 del Reglamento.

PRESIDENTA: Sí entonces ese es el 76 que en el caso de lo que dijo el Secretario Mendieta lo relacionó con el tema de procedimiento con el 85, pero este es el 76 doctor Piedra para que responda la inquietud.

DIRECTOR OFICINA JURÍDICA DEL CONCEJO DE BOGOTA, Carlos Julio Piedra Zamora: Presidenta, mire, nosotros desde la Dirección Jurídica obviamente estamos haciendo el análisis y estamos haciendo el estudio frente a la contestación de la tutela y creo que ese es el punto referido exactamente a la contestación de la tutela, obviamente tenemos una posición frente al tema pero también tenemos nosotros frente a la certificación que nos dio la Secretaria para poder hacer la contestación en términos legales y en términos reales frente a lo que sucedió en el debate y en el tránsito del debate pues efectivamente se consideró que con base en esa información nosotros dijimos que estaba ajustado, básicamente a derecho frente al tema, en su momento. Ese fue el procedimiento que aprobó, autorizó y llevó a cabo la Presidencia en su momento para poder llevar a cabo el trámite que se hizo en la respectiva Comisión.

Vuelvo y le repito, nosotros con base en la información que tenemos y frente a lo que reposa en la certificación que nos dieron consideramos que efectivamente se cumplió

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

con el trámite y en el momento de la votación en bloque que me imagino que se hizo, pues efectivamente estaba acorde con la normatividad del Proyecto.

PRESIDENTA: Concejal Susana Muhammad.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Gracias Presidenta, fíjese Presidenta que ni el Director Jurídico del Concejo, ni el doctor Mendieta se refieren al fondo de la discusión, no nos puede decir el señor Mendieta que el 85 está relacionado con el 76 y ya, eso no es ninguna respuesta y el señor Jurídico del Concejo no nos puede decir que como lo certifico la Secretaria, entonces todo está bien, porque es que Presidenta, imagínese usted el POT entonces vienen los señores ponentes se ponen de acuerdo y someten una sustitutiva en bloque de todos los artículos, no tuvimos oportunidad como dijo el artículo 76 de debatir, deliberar y votar por separado ni artículos nuevos ni artículos donde habían proposiciones de modificación, supresión o adición. Nos sometieron una proposición en bloque y fíjense que cuando los concejales de la Comisión están en votación no pueden negarse a votar porque eso les implicaría investigaciones de tipo disciplinario u otras.

Los que dejaron constancia al votar negativo, dejaron constancia por vicios de trámite, dijeron que sus derechos habían sido conculcados porque a pesar que estaban de acuerdo con algunos de los nuevos artículos y las modificaciones no los pudieron votar separado, ese es el fondo del tema y el señor Mendieta no se refiere a eso, se refiere a que la sustitutiva va primero, es que nadie está diciendo que no, se refiere al derecho a los ponentes y de la señora Presidenta de la Comisión de darle trámite a la sustitutiva de los ponentes, nadie está diciendo que no, pero los artículos que tenían proposiciones de modificación, supresión o adición tenían que ser votados separados, no podían someter todo el articulado en bloque como hicieron porque eso violó los derechos de igualdad de los concejales que tenían discusiones sobre esos artículos y hasta me atrevería a decir aquí sí como Concejal, yo no soy abogada, el derecho de publicidad porque ni nos enteramos que estábamos votando, porque además ni se leyó, entonces Presidenta creo que, o se refieren al punto de fondo o podemos decir que hoy no tenemos ningún concepto jurídico sobre el tema, ni del señor Jurídico del Concejo, ni del señor Jurídico de la Administración. Gracias.

PRESIDENTA: Concejal Ati, les pido por favor pongan el reloj en las intervenciones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Presidenta María Fernanda Rojas, en mi condición de coordinadora ponente, yo solicité expresamente que votáramos artículo por artículo, el artículo 76 es claro y este no es un tema menor, no se trata de obstaculizar la voluntad de las mayorías aquí, se trata de notar un problema estructural que tiene este Proyecto, hay información general, no sabemos los programas a los cuales van direccionados, no voy a presentar aquí la ponencia pero tengo elementos muy puntuales, este es un vicio de procedimiento, no podemos hacer incurrir a la Plenaria en error con el afán de tramitar este proyecto de Acuerdo, yo entiendo su relación política como Presidenta del Partido Verde en esta Corporación, pero lo que acabamos de escuchar del Secretario Jurídico no resuelve la inquietud que hemos planteado para hacer esta solicitud de devolución de este proyecto de Acuerdo a la Comisión de Hacienda, es que aquí no se puede dar la discusión que no se dio en la Comisión de Hacienda, esa es la razón puntual, entonces yo sí pido que sometamos a consideración porque estos vicios de forma finalmente pueden traer problemas y consecuencias.

PRESIDENTA: Concejal Ati la manera como desarrollo la sesión no tiene que ver absolutamente nada con mi filiación política, estoy dando todas las garantías, vamos a discutir todas las propuestas que se presenten, vamos a dar el espacio del debate, les pido que por favor reconozcan que estamos digamos, dando todos los espacios y la participación y no tiene nada que ver con si soy del partido Verde o no soy del partido Verde, van a tener todas las garantías acá.

Concejal Lucía.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Gracias Presidenta.

Presidenta, para equilibrar porque como solo están hablando los que creen que hubo vicios de procedimiento, yo soy una integrante más de los quince de la Comisión, estuve en todas las sesiones presenciales, ocho (8) sesiones donde a nadie se le coartó el derecho a hablar, donde intervinieron abiertamente. El día de la votación tengo que aclarar y me tocó este fin de semana prepararme para esto no me pude ir de puente, me vi toda la grabación otra vez del día de la sesión, varias veces, imagínense el planzazo, y nadie absolutamente nadie en el desarrollo de la sesión, no me deja mentir usted, no me deja mentir usted a la derecha tengo dos hombres de la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Comisión, nadie pidió que se votara artículo por artículo. Segundo, se leyó toda la proposición sustitutiva y todos los de la Comisión votamos, nadie se salió de la sesión, nadie habló de vicios de procedimiento, yo estoy de acuerdo, esta es una Corporación política, tenemos diferentes decisiones, claro que sí, pero lo que no podemos hacer es tener procesos paralizantes.

Por eso hablé, por equilibrio, porque es que no pueden estar hablando unos, solamente decir vicios de procedimiento, de ilegalidad, les están dando mermelada, es que por ustedes son del partido Verde, yo no soy Claudista, yo soy Luciista pero qué soy, recuérdemelo Carrillo más duro Peñalosista a mucho honor querido y no vergonzante y no de ahora, de siempre con orgullo aquí mirando a los ojos al señor Secretario de Movilidad, entonces porque no estén de acuerdo no pueden decir que nosotros cometimos ilegalidades, es que yo ni los ponentes que trabajaron, los tres, es que aquí no trabajó solo la coordinadora ponente, que entre otras cosas coordinador ponente y ponente para efectos es igual, no tiene uno más prevalencia que el otro, que hablan de primero pero es igual y todos los tres ponentes los vi trabajar, a dos de ellos les entregué mis propuestas, entonces Presidenta, yo creo que podemos avanzar, porque o si no nos vamos a quedar aquí, que usted me dijo, que no me dijo, ya hay unos criterios jurídicos, actuamos en el marco de la legalidad y les pido también la Presidenta actuó con respeto, la Presidenta les dio garantías a todos, la Presidenta Luz Marina, así que lo que le pido Presidenta es que avancemos, ojalá ese no sea el eslogan de alguna campaña porque después me dicen que estuve haciendo campaña política.

Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Luz Marina Gordillo, Presidenta de la Comisión de Hacienda.

H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: Bueno muchas gracias señora Presidenta, yo le voy a robar unos minuticos más Presidenta y he sacado y me he tomado la molestia como lo acaba de decir la doctora Lucía, si ella se demoró el fin de semana, yo también señores concejales mirando y remirando el video de la votación y de la discusión de este Proyecto, Proyecto que nunca se había visto en los últimos años concejales en el Concejo de Bogotá, recursos de apelación frente a un trámite a un proyecto de Acuerdo, dos recursos, recusaciones, sí de todo tipo, anónimas, basadas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

en hechos inexistentes donde le atribuyeron a mi familia y a mí, comportamientos contrarios a la Ley pero que solo buscaban dilatar la discusión con el firme propósito de no permitir la votación del proyecto de Acuerdo.

Los recursos y las recusaciones son mecanismos de Ley para dar transparencia a las actuaciones administrativas, pero desafortunadamente también son empleadas como apariencia de legalidad, con fines totalmente contrarios, por eso creo que por más que modifiquen el Reglamento del Concejo de Bogotá, siempre encontrarán una puerta para situaciones como las que vivimos en este primer debate y que seguiremos viendo en el segundo debate si es que en esta instancia podemos llegar a feliz término, pero voy a centrarme Presidenta en lo que fue ese primer debate, más concretamente, la votación a la cual logramos llegar después de siete (7) sesiones y pese a la cantidad de obstáculos que debíamos sortear, levantando sesiones para convocar a Plenaria, para resolver recusaciones.

Se quiere hacer ver que de manera sorpresiva e intempestiva sometimos a una votación, una proposición sustitutiva sin dar la oportunidad a los concejales para conocer y pronunciarse frente a cada uno de los artículos de esa proposición; sin embargo, eso no fue así como voy a demostrarlo. Es común en esta Corporación que al momento de votar un proyecto de Acuerdo nos encontramos frente a dos ponencias con sentido similar, pero con contenidos diferentes, es decir, dos ponencias que pese a ser positivas tienen artículos diferentes y por razones de Reglamento deben ser unificadas dejándonos en la incertidumbre del proceso a seguir para zanjar estas diferencias, como ocurrió en este caso, para una mejor ilustración en este cuadro, que por favor le pido a César me ayude, en este cuadro hice un comparativo de los artículos de las ponencias frente a la proposición que presentaron los propios ponentes a manera de conciliación de sus dos ponencias y que finalmente se puso a consideración de la Comisión.

**Imagen 1.**

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

**ARTÍCULO 1º - ADICIÓN PRESUPUESTAL**

P.A. Original:	1,565 billones
HC Carolina A.:	1,565 billones
HC Rubén T.:	1,579 billones
Proposición:	1,679 billones

*Tomada del video de YouTube, presentación de la concejala Luz Marina Gordillo*

En el artículo 1º, la Administración proponía adicionar el presupuesto de ingresos en 1,565 billones cifra que mantuvo la ponente Carolina Arbeláez con una pequeña diferencia, mientras que el concejal Rubén Torrado propuso 1,579 billones, esta cifra finalmente fue la consolidada en 1,679 billones en la proposición de los dos ponentes, con el aval de la Administración. Como se observa no hay mayor cambio en las ponencias y lo que finalmente fue lo que se votó.

**Imagen 2.**

**ARTÍCULO 2º - CONTRACRÉDITO GASTOS**

P.A. Original:	252.000 Millones
HC Carolina A.:	252.000 Millones
HC Rubén T.:	257.000 Millones
Proposición:	255.000 Millones

*Tomada del video de YouTube, presentación de la concejala Luz Marina Gordillo*

En el artículo 2º, la Administración propuso 252 mil millones cifra igual a la propuesta de la concejala Carolina, mientras que el concejal Rubén Torrado propuso 257 mil millones, cifra que fue consolidada en 255 mil millones por los ponentes en su

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

proposición. Como se observa, aquí tampoco hay mayor diferencia entre las ponencias y fue lo que se sometió a votación.

**Imagen 3.**

ARTÍCULO 3º - DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS	
P.A. Original:	1,831 billones
HC Carolina A.:	1,817 billones
HC Rubén T.:	1,837 billones
Proposición:	1,935 billones

*Tomada del video de YouTube, presentación de la concejala Luz Marina Gordillo*

En el artículo 3º la Administración distribuye el presupuesto adicionado entre algunas entidades en 1,831 billones, la concejala Carolina propone que sea 1,817 billones, mientras que el concejal Torrado propone la suma de un 1,837 billón, esta cifra finalmente es consolidada en 1,935 billones en la proposición que votamos.

**Imagen 4.**

ARTÍCULO 4º - TARIFA ICA	
P.A. Original:	15 x mil
HC Carolina A.:	14 x mil (hasta 2026)
HC Rubén T.:	15 x mil
Proposición:	14 x mil

*Imagen tomada del video de YouTube, presentación de la concejala Luz Marina Gordillo*

En el artículo 4º, la Administración proponía fijar la tarifa del ICA para establecimientos bancarios en 15 x mil, mientras que la concejala Carolina propuso que fuera el 14 x mil,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)- Acta 056 de 2021

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

hasta el año 2026 y en el 2027 se redujera al 13.1% x mil y el concejal Torrado solicitaba dejarla en el 15 x mil. Esta tarifa fue consolidada en el 14 x mil dentro de las proposiciones de los ponentes y así quedó aprobada luego de ser votada.

Hasta aquí queridos concejales nada más contrario a la realidad que esas afirmaciones según las cuales impusimos la votación de una proposición con artículos desconocidos, hasta ese momento y sin dar lugar a discusión, cuando insisto, todos fueron testigos fuimos testigos de ello, las ponencias llevaban más de quince (15) días publicadas en los anales del Concejo y en la Red Interna de la Corporación y a ellas se refirieron con amplitud todos los concejales, especialmente quienes ejercen su legítimo derecho a la oposición cuyas intervenciones abarcaron más del 70% del total de las intervenciones de los concejales en este primer debate.

### Imagen 5.

MODIFICACIONES EN LA DISTRIBUCIÓN POR ENTIDADES
✓ SED pasó de 29.667 millones a 28.693, es decir, sufrió una reducción de 3.2%.
✓ Ambiente se redujo en 7% al pasar de catorce mil a trece mil millones de pesos.
✓ Salud 100.000 millones (hospitales y el personal médico)

*Imagen tomada del video de YouTube, presentación de la concejala Luz Marina Gordillo*

Ahora bien, el artículo de mayor polémica fue el 3º donde se distribuían los 1.8 billones de pesos, si hacemos un ejercicio comparativo, igualmente ahí encontramos que en las ponencias esos recursos se repartían entre catorce entidades y son las mismas catorce entidades de la proposición que votamos, los únicos cambios que se hicieron a esta distribución son los que vemos en este momento.

La Secretaría de Educación pasó de 29.667 millones 28 mil, es decir, sufrió una reducción del 3.2%. La Secretaría de Ambiente se redujo en el 7%, al pasar de 14 mil a 13 mil millones de pesos y la novedad más significativa fueron los 100 mil millones de pesos asignados, (yo le pido el favor a los concejales de Colombia Humana que así

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

como yo duré desde las 9:00 de la mañana escuchándolos, por favor me escuchen, por favor? y la novedad más significativa fue la de 100 mil millones de pesos asignados al Fondo Financiero de Salud para fortalecer los hospitales y el personal médico y asistencial de tanto sacrificio en esta pandemia. Como ya dije la polémica se centró en la distribución de los recursos y aquí estamos viendo que la proposición de los ponentes lo que hizo fue conciliar las cifras propuestas en las dos ponencias para facilitar la votación.

De esta manera vemos una vez más que no hubo ningún artículo, párrafo o párrafo con alguna propuesta nueva que fuera desconocida por los concejales, con excepción de los 100 mil millones para la salud que no sé si alguien esté en desacuerdo con este monto. En otras palabras, en la proposición que votamos no había gato encerrado o algún mico como se quiere hacer ver, cuando digo que el debate se centró en ese artículo 3º, cuando yo digo que el debate se centró en este artículo es relativo, porque en realidad todos sabemos que la polémica está en el billón de pesos para el Fondo de Estabilización Tributaria, muy poco se habló de las demás entidades favorecidas con los nuevos recursos, el 80% de las siete (7) sesiones estuvo referido al FET y paradójicamente esos recursos para el FET se mantuvieron sin más mínima modificación, desde el propio Proyecto presentado por la Administración, en las ponencias y en la proposición que se puso a consideración y fue aprobada y fue uno de los rubros que no sufrió ningún cambio.

Por otra parte, los demás artículos de la proposición que hoy se cuestionan, corresponde a las propuestas de los concejales que en su legítimo derecho las presentaron y fueron avaladas por la Administración, no en un cuarto oscuro como aquí se afirmó de manera categórica, porque en este primer debate no solo se afirmó sin fundamento que mi familia y yo teníamos intereses económicos en la aprobación de este proyecto de Acuerdo, sino que acusó a los ponentes de haberse reunido bajo sospecha en un cuarto oscuro para arreglar con la Administración la proposición y si lo anterior no fuera poco, también se aseguró que la Administración contaba con más de 50 mil contratos de prestación de servicios para que los concejales hicieran de las suyas, por supuesto que son de esas afirmaciones que se hacen sin sustento probatorio alguno, pero a las que tristemente parece ya nos estamos acostumbrando en este recinto.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Decía que la proposición tenía unos artículos que recogían las propuestas presentadas por las concejales, algunas de ellas ya incorporadas en las ponencias y otras, dentro de las cincuenta y ocho (58) proposiciones recibidas por Secretaría, para no extenderme señora Secretaria en el tiempo que amablemente me ha concedido la Presidenta, solo me referiré a los títulos de estos artículos, alivios en el pago de tributos distritales, beneficio para deudores de obligaciones no tributarias, el informe de balance de las intervenciones, esos tres artículos ya estaban en las ponencias y por lógica fueron recogidas en la proposición de los ponentes.

Aparte de estos tres artículos que ya estaban en las ponencias, se aprobaron otros tres, protección contra el vandalismo en el Sistema de Transporte Transmilenio; estrategia de atención a la clase media vulnerable; mesa de revisión con los concesionarios del SITP y un artículo de enfoque diferencial, estos últimos cuatro (4) artículos fueron lo único novedoso de esa proposición, pero que corresponden a propuestas de las concejales, avaladas por la Administración.

En conclusión Presidenta es claro que la proposición de los ponentes no introdujo nada diferente a lo que se debatió a lo largo de esas siete (7) sesiones y que el 90% de lo que votamos ya estaba en las ponencias que todos conocimos desde el 13 de julio, no nos llamemos a engaño concejales, aquí lo que se ha querido es evitar que destinemos un billón de pesos al FET y para este propósito se ha hecho de todo, recursos, recusaciones, revocatoria, cierre de deliberación, amenazas de demandar la pérdida de mi curul, incluso, se convocó a los transportadores para que interrumpieran las sesiones aprovechando que por medidas sanitaria las ventanas deberían permanecer abiertas pero esos transportadores expusieron en el atril sus opiniones, sus quejas y sus reclamos y nos dieron un ejemplo de gallardía y respeto, al permitirnos continuar con el debate. Estamos en deuda con ellos, ojalá que en la mesa de negociación con los concesionarios del SITP que se aprobó en primer debate a este proyecto de Acuerdo, sean atendidas con justas reclamaciones.

Se leyó hasta la saciedad el artículo 76 del Reglamento que dice: “sin necesidad de dar lectura al texto del articulado de los proyectos de Acuerdo este deberá ser sometido a votación en bloque, salvo los artículos que se pide suprimir, modificar o adicionar, los cuales deberán ser discutidos uno por uno y será aprobado por la mayoría simple de los integrantes de la respectiva Comisión o Plenaria, excepto proyectos que por ley

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

requieran de votación calificada”, resalto, salvo los artículos que se pidan suprimir y modificar y lo resalto porque aquí quiero que me digan cuál fue el Concejal que previo a la apertura de la votación haya solicitado que se votara artículo por artículo, seguramente muchos hemos tenido oportunidad de revisar como yo lo hice y la concejal Bastidas, más de veinte (20) veces los videos y revisar una y otra vez, la sesión del 30 de julio en la votación y mirar que solo alguien intervino para decirnos después de que habíamos votado y estaban pidiendo el derecho a explicar su voto, pero ya la oportunidad para esta solicitud se había superado, porque la votación ya se había cerrado y ya se había anunciado el resultado por parte de la Secretaría.

No nos pueden decir que la proposición en sí misma, una solicitud de supresión, modificación o adición porque como he repetido esta proposición reflejaba el acuerdo al que llegaron los ponentes para facilitar...

PRESIDENTA: Abran el micrófono por favor, es la Presidenta de la Comisión, se han referido muchas veces a ella y me parece importante que ella pueda cerrar su intervención.

H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS (continúa): Entonces señora Secretaria (sic) no era una propuesta para suprimir, modificar, adicionar sus propias ponencias sino conciliarlas en un solo texto. La votación se hizo como se acostumbra en esta Corporación, el autor propone un articulado en su iniciativa, pero este puede ser modificado por los ponentes y al momento de votar se toma como texto base la ponencia aprobada y a partir de allí se sugieren las supresiones, modificaciones o adiciones. Eso fue lo que se hizo en este proyecto de Acuerdo, tomamos como base el articulado de las ponencias que fue unificado en una proposición para facilitar la votación.

Existe otra inconformidad referente al trámite de las cincuenta y ocho (58) proposiciones recibidas por la Secretaría, inconformidad que además comparto por cuanto yo también las he padecido cuando en un proyecto relacionado con el presupuesto, todos queremos fortalecer con más recursos los proyectos de inversión que más nos llaman la atención, pero nos encontramos con un no rotundo por parte de la Administración y allí llega nuestra aspiración, pero como muchos lo dicen, esas son las reglas de juego cuando de rubros presupuestales se trata, el artículo 45 del

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Estatuto de Presupuesto compilado en el Decreto 714 del 96 de manera clara y concreta, exige el concepto previo y favorable de la Administración en cabeza del Secretario de Hacienda, no obstante lo anterior, luego de aprobada la proposición se dio trámite a todas y cada una de las proposiciones presentadas por los concejales, excepto claro está, las retiradas por los propios autores. A cada una de las proposiciones la Administración emitió su concepto. Las que fueron avaladas fueron sometidas a consideración de la Comisión y las que no fueron avaladas simplemente no podían ser sometidas a votación, por expresa prohibición legal.

Este trámite se hizo incluso con las proposiciones sustitutivas pese a que el Reglamento señala que no podrá haber ninguna proposición sustitutiva de la sustitutiva.

De esta manera señora Presidenta y concejales se dio trámite a todas y cada una de las proposiciones radicadas.

Ahora bien, hay quienes dicen que primero se debió dar trámite a las proposiciones que serían avaladas por la Administración y luego sí, someter a consideración las avaladas por el Secretario de Hacienda y la verdad no encuentro primero cuál norma señala que debería haberse votado primero la una y segundo la otra, si el resultado es el mismo, el orden de los factores no altera el producto, recordemos que en una reunión no de manera sospechosa, ni en un cuarto oscuro, sino que aquí en las instalaciones del Concejo y con la asistencia de todos quienes quisieron asistir se reunieron los ponentes y miembros de la Administración para conocer cuáles proposiciones tenían concepto favorable, no por gusto de los ponentes sino por cumplimiento de la Ley.

Entonces señora Presidenta, usted sabe que yo no acostumbro a quitarle todo este tiempo, pero necesitaba explicar y defender qué hice yo en la Comisión. A manera de conclusión reitero que la proposición que votamos no traía artículos que no hubiéramos conocido y discutido antes en la votación, insisto, no fue más que la conciliación de las dos ponencias publicadas, quince (15) días antes de la votación y respecto al articulado así consolidado nadie pidió que se votara artículo por artículo ni antes ni en el momento de comenzar el llamado a lista para la respectiva votación y además, se dio trámite a la totalidad de las proposiciones radicadas, situación diferente es que por

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

expresa prohibición legal solo pueden ser aprobadas las que tienen concepto favorable de la Administración, eso ya es una situación diferente.

Entonces queda en manos de la Plenaria como máxima instancia de esta Corporación decidir cuál es el camino a seguir, si continuamos con el segundo debate a este proyecto de Acuerdo o si se devuelve a la Comisión para corregir los presuntos yerros que se alegan. De mi parte, con la tranquilidad de que siento el haber brindado todas las garantías a los concejales, especialmente a quienes abiertamente han ejercido su legítimo derecho a la oposición y por ello tuvieron el mayor porcentaje de participación en todo el debate.

Invito a la Plenaria a que le demos trámite a este segundo debate, las facultades en materia normativa de esta Corporación son muy limitadas y en los temas fundamentales nos vemos sujetos al aval de la Administración en casi la mayoría de nuestras proposiciones. Lo más grave es permitir que astutamente algunos dilaten en el tiempo los debates para no permitir la votación de proyectos de Acuerdo tan importantes como el que hoy centra nuestra atención. Es muy importante garantizar la participación en el debate de los concejales que se oponen a esta iniciativa, pero más importante es garantizar la participación de todos y cada uno de los 45 concejales a través del ejercicio legítimo de su voto y eso es lo que unos pocos quieren evitar a toda costa. Es paradójico que quienes alegan respeto por sus derechos como concejales sean precisamente quienes quieren privar a la mayor parte de concejales de expresarse y participar a través del voto, es un derecho fundamental de quienes fuimos elegidos democráticamente para ocupar una curul en esta Corporación.

Para terminar Presidenta yo quiero que me digan y que muestren con el audio aquí cuál es el Concejal que no conocía o no tuvo oportunidad de debatir el articulado que se aprobó en la Comisión, que demuestre el Concejal que votó en esta Corporación, en la Comisión y no conocía qué votó, que lo diga, esa es una gran medida para evidenciar que no hubo sorpresas, a engaños de la votación, que lo aprobado corresponde a la voluntad de la Comisión que es lo que realmente es transparente, cualquiera que sea la decisión de la Plenaria Presidenta, la acataré sin ninguna protesta de mi parte porque esta será la voluntad de la mayoría y es digna de mayor respeto, porque lo peor de estas corporaciones es cuando algunos se sienten dueños absolutos de la verdad y yo quiero también dejarle a esta Plenaria la constancia y mi

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

palabra que a mí ningún Secretario de esta Administración de Claudia López se ha acercado a mí a hostigarme o a presionarme.

Muchísimas gracias Presidenta, muchísimas gracias.

PRESIDENTA: Concejal Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Sonido porque si no queda grabado acá pues a veces hacen lo que quieren como dice usted señora Presidenta Gordillo, cuando abiertamente violó el Reglamento del Concejo en este caso, el artículo 87 que se refiere directamente a la Constitución y la Ley, señora Presidenta, si un concejal solicita la verificación del quórum el Presidente debe proceder de manera inmediata a otorgar esa moción, inmediata y yo quisiera señora Presidenta Gordillo que usted le diga a esta Corporación que yo no le solicité la moción de verificación del quórum durante el trámite de ese Proyecto, dígallo, dígallo porque está en las cámaras, está en la constancia que dejé en la Secretaría de que usted no quiso otorgarme a mí la verificación del quórum ¿Por qué no lo hizo? Porque estaba usted obedeciendo a las presiones del Secretario de Gobierno que estaba sentado a su diestra señora Presidenta, entonces cuando termine con mucho gusto, si la nombro es para que dé la réplica y para que lo diga en los micrófonos señora Presidenta, que yo no solicité esa moción de verificación de quórum, porque lo hice y usted Presidenta violó la Ley y la Constitución al no otorgarla y aquí lo que vemos nuevamente es que la Administración hace con este Concejo lo que quiere, tienen los votos, tienen los votos, está arreglado, la Alcaldesa está llamando a concejales.

Listo, personalmente está llamando a concejales a decirles mis corazones esto es muy importante necesitamos ese billón de pesos para Transmilenio y así es como funcionan las cosas, a mí por supuesto no me va a llamar, a mí ni siquiera me invita a hablar del POT pero lo hace y esa es la realidad política, la que antes denunciaba la señora Alcaldesa cuando era Senadora y se le llenaba la boca diciendo que era distinta y que luchaba contra la corrupción y la politiquería y ahora no es más que una politiquera más de las muchas que han pasado por la política colombiana colegas, y yo quiero referirme a algo en particular señora Presidenta y es a una Sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca del año 2013.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Durante la discusión y espero que me estén poniendo atención porque aquí hay dos tipos de concejales y yo lo he dicho muchas veces, aquí hay concejales que votan libres, que estudian, que analizan los proyectos con rigor de un lado y del otro, eso no es algo pues que solamente suceda en este lado, de hecho, en este lado hay algunos que no lo hacen ¿Cierto? Hay dos tipos de concejales los que votan libres y los que votan a cambio de prebendas, a cambio de participación en la Administración y eso todo el país lo sabe, así es como funciona la política en Colombia, entonces que ahora vengan a rasgarse las vestiduras y a decir que ellos no tienen ni un puesto pues eso se cae de su peso y la opinión pública lo sabe perfectamente, entonces aquí dicen dónde está la prueba por favor, por favor es que si la prueba existiera estarían presos, porque eso es un delito se llama tráfico de influencias, que cada tanto aparecen las pruebas sí, y cada tanto varios de los concejales de esta Corporación terminan en la cárcel.

Entonces no seamos hipócritas tampoco de venir aquí a rasgarnos las vestiduras y a decir que aquí no hay presiones de parte de la Administración, esta Sentencia de la que les hablo del año 2013 se refiere a una objeción que hizo el entonces Alcalde Petro a un proyecto de presupuesto donde pasó exactamente lo mismo, este Concejo afanado, votó unas proposiciones supresivas en bloque y listo, pasó como quieren hacerlo pasar aquí señor Secretario Luis Ernesto Gómez por orden suya y de la Alcaldesa, así pasó y luego el Tribunal lo tumbó y a qué se refiere específicamente esa Sentencia a lo que era en ese momento lo que hoy es el artículo 76, era el artículo 77 y lo que hoy es el artículo 85, era el artículo 86 y los textos son idénticos, no se cambió una coma de esos textos en este Reglamento ni de lo que hoy es el 85 ni de lo que hoy es el 86 y qué resuelve el Tribunal colegas, concejal Marco, lo que resuelve el Tribunal es devolver ese Proyecto a la Corporación para que vote los artículos uno por uno.

El artículo 76 es muy claro concejal Gordillo que usted haya tomado la decisión de pasárselo por la faja bueno, usted lo asume y lo asume usted, porque a quien le van a demandar la curul es a usted no al señor Secretario de Gobierno, porque él como usted misma lo dice no tuvo nada que ver, aunque los videos suyos señor Secretario están ahí, hablándole al oído a la Presidenta, quien asume las responsabilidades penales y disciplinarias señora Gordillo es usted, y tenga la absoluta seguridad de que yo voy a

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
 Acta 056 de 2021  
 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

seguir hasta el final con las acciones jurídicas para hacer respetar el Reglamento de este Concejo señores de la Administración.

PRESIDENTA: Concejal Galán.

H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: Presidenta gracias, estamos digamos haciendo el análisis jurídico de este debate que hay sobre este Proyecto, yo quiero complementar un poco lo que había dicho hace unos minutos, digamos mi intención es ver cómo resolvemos este entuerto, yo entiendo que hay una discusión compleja frente al trámite que se dio en la Comisión de Hacienda frente a este Proyecto, ahora, para contribuir a este debate yo quisiera que la Administración, Secretario Jurídico y el Director Jurídico del Concejo me respondan estas inquietudes y me den un poco luces para ver cómo resolvemos este entuerto porque yo sí creo que mi interés es básicamente lograr que se resuelvan las dudas jurídicas, yo manifesté mis dudas frente al Proyecto en la Comisión, manifesté el cuestionamiento que le hicimos a la Administración por no ser claro a la hora de presentar el Proyecto, el cuestionamiento por no tener un Plan de Financiación para el déficit estructural que tiene el Sistema, pero eso es una discusión, yo quiero aquí referirme al tema jurídico y tengo unas dudas Presidenta, importantes, lo primero es ¿Por qué se definió ese trámite de una proposición sustitutiva construida por los ponentes?

Yo leo en el Reglamento del Concejo, artículo 75 lo siguiente, artículo 75 parágrafo 3º “Cuando se presenten dos o más ponencias con la misma conclusión se procederá a la unificación de las mismas a discreción de los ponentes, el Presidente respectivo podrá solicitar a los ponentes la conciliación del texto en caso de existir discrepancias, eso apunta a lo que mencionaba la concejal Gordillo hace un rato, repito, “(...) el Presidente respectivo podrá solicitar a los ponentes la conciliación del texto en caso de existir discrepancias en el contenido a pesar de coincidir en la conclusión con el fin de presentar un pliego de modificaciones concertado”, entonces yo creo que el camino debió ser un pliego de modificaciones concertado y a partir de ese pliego se hacía el debate y quienes tuvieran proposición presentaban proposiciones sustitutivas, modificatorias o como se llamen o aditivas a ese pliego modificatorio, pero aquí se procedió de otra forma que a mí me llamó la atención de arranque, porque me llamó la atención porque al presentar un pliego de modificaciones concertado vía proposición sustitutiva se cerraba la puerta a que se pudieran presentar proposiciones sustitutivas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Aquí algunos concejales han manifestado que en ningún momento hubo concejales que pidieran que se votara por aparte un artículo y eso tiene un problema y es que cuando una proposición está radicada por parte de un Concejal para un artículo, ese Concejal está manifestando la intención de que considera que ese artículo se debe modificar o suprimir y ahí está la intención, y el artículo que ustedes han leído ya no me acuerdo cuál es, pero es el 76 si no estoy mal, dice que no se pueden votar en bloque los artículos que se pidan suprimir, modificar o adicionar, entonces la intención de un concejal no se manifiesta solamente cuando pida la palabra diciendo yo pido que tal artículo se vote por aparte, sino que se expresa y se materializa cuando ese concejal radica una proposición para cambiar un artículo y no la retira y no la retira, al no retirarla está pidiendo que ese artículo se debata de manera digamos, separada. Eso hay que tenerlo en cuenta porque no es suficiente decir no, es que no pidieron votar artículo por artículo, no, no el simple hecho de que haya una proposición argumenta según el Reglamento del Concejo artículo 76 que ese artículo se debe debatir de manera independiente.

Ahora, estamos yo oí a los funcionarios del Gobierno y del Concejo y estamos ante una discusión que es importante aclarar, ya mencionó el concejal Carrillo esa decisión del Tribunal y me parece importante mencionar otra decisión, aquí estamos porque veo que el argumento del Gobierno para descartar cualquier duda jurídica alrededor de este tema, tiene que ver con el aval del Gobierno a las proposiciones y yo quiero leerles aquí algunos apartes de la Sentencia C-838 de 2008 que resume los temas de avales de proyectos de iniciativa exclusiva del Gobierno, es una Sentencia de la Corte Constitucional, repito, Sentencia C-838 de 2008, se la transmití ya al doctor William Mendieta, se la transmití también al doctor Felipe Ramírez, esto analiza un poco diferentes escenarios Presidenta, uno es que un proyecto de ley haga referencia a materias digamos que son de iniciativa exclusiva del Gobierno y que sea presentado por el Ministro o quien haga sus veces ante el Congreso caso en el cual se da estricto cumplimiento a lo previsto en el mencionado precepto que la iniciativa digamos, debe tener el aval.

Segundo punto, es que un proyecto de ley referido en su totalidad a asuntos sujetos a la reserva de iniciativa legislativa y haya sido presentado por un Congresista, es decir, un proyecto que es a iniciativa del Gobierno sea presentado por un Congresista.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Tercero, que a un proyecto de ley el cual originalmente no versa sobre materias sujetas a iniciativa reservada y que por lo tanto no ha sido presentado por el Gobierno durante el trámite legislativo se le incluyen preceptos o materia expresados en el inciso 2º del artículo 154 constitucional y finalmente, y esto creo yo el que tiene que ver con este caso dice: “(...) un proyecto con iniciativa reservada presentado por el Gobierno en el curso del debate legislativo se le incluyan modificaciones que tengan origen en propuestas presentadas por congresistas”, entonces, en este tema creo que uno de los que analiza la Corte y digamos, cuando uno lee la Sentencia y lee las conclusiones de la Sentencia se da cuenta que la Corte en ningún momento dice que para poder ser sometida a consideración una proposición en Comisión tenga que tener el aval del Gobierno, es más, dice lo siguiente, habla de cuándo se puede dar ese aval, cuando se puede dar, pero dice: “(...) en cuanto a la oportunidad en la que debe manifestarse el aval se tiene que este debe manifestarse antes de la aprobación del proyecto en plenaria”, es decir, la Corte contempla que los proyectos en el Congreso de la República que son presentados por el Gobierno tengan modificaciones sin el aval del Gobierno Nacional y eso no tenga digamos que resolverse sino hasta la plenaria, entonces eso haría en mi opinión, yo le pregunto aquí al Jurídico del Concejo que esa Sentencia la tenga en cuenta y al Jurídico de la Alcaldía, eso haría o abriría la puerta para que el Concejo pueda debatir proposiciones que no son avaladas por el Gobierno y pueda eventualmente aprobarlas y luego en plenaria se plantea una discusión alrededor de eso. Eso está en la Sentencia repito, C-838 de 2008.

Entonces es importante que nos digan porque al aterrizar esta discusión sobre el aval o no para una proposición es cuando uno dice cómo se somete, entonces si no es necesario el aval de la Administración para que una Comisión del Concejo debata y vote una proposición, si no es necesario, eso solamente es necesario en Plenaria, entonces yo pregunto ¿Por qué se somete una primero que la otra? O ¿Cuál debe ser el criterio para someter primero una que la otra?, ¿el criterio es discrecional de la Mesa Directiva? ¿Es discrecional del Gobierno? O ¿es eventualmente un criterio que tenga que ver con el orden de radicación de las proposiciones? Todo esto lo pregunto porque esto tiene implicaciones para evaluar si eventualmente este Proyecto tuvo o no vicios en el trámite en la Comisión, yo no creo que haya vicios con dolo, digamos vicios en el trámite por errores que se cometieron, pero también nos sirve para saber ¿Cómo debe actuar este Concejo a futuro? Para saber cuál es la interpretación que se hace de cómo se debe actuar, si solamente podremos debatir proposiciones que hayan sido

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

avaladas por el Gobierno y si el criterio para someterlas no va a ser el orden de radicación sino cuál es la que tiene el aval del Gobierno para que pueda ser sometida.

Eso es importante debatirlo para saber ¿Cuál va a ser el rol del Concejo? ¿Cuál es la autonomía del Concejo? ¿Cómo se desarrollan los debates en proyectos que son de iniciativa del Gobierno? Y eso eventualmente puede generar un precedente.

Yo creo que es importante que a este punto en particular, a todo lo que he mencionado pero en particular este punto de la Sentencia 838 de 2008 que tiene que ver con los avales a las iniciativas y a las modificaciones a las iniciativas que presenta el Gobierno que son de su exclusiva iniciativa, valga la redundancia ¿Qué implicaciones tiene la Sentencia para lo que estamos discutiendo hoy?, y por ende para eventualmente si este Proyecto debe continuar o debe regresar a la Comisión y este no es un debate menor Presidenta, con todo respeto de la Presidenta de la Comisión porque yo sí creo que es importante aterrizar bien cómo se tramitan las iniciativas para que se garantice el debate en el momento en que se debe garantizar el debate, que es cuando se debate el articulado principalmente.

Entonces a mí me preocupa que se trámite vía proposición sustitutiva lo que ha debido ser vía pliego de modificaciones concertado, porque al tener un pliego se abre la puerta para debatir artículo por artículo cuando haya modificaciones planteadas por otros concejales, pero cuando hay una sustitutiva se cierra esa puerta y se debe debatir solamente la sustitutiva y eso pues genera una duda sobre el trámite que yo quiero repito, ayudar a que esto se resuelva como entuerto, pero quiero que la Administración aterrice los argumentos para rebatir lo que dice la Sentencia C-838 de 2008 en lo que podría corresponder el trámite que hemos dado en este Proyecto y de esa forma poder votar tranquilos o por lo menos que la Administración asuma la responsabilidad por lo que significa seguir adelante con este Proyecto y entienda que a consideración de ellos no hay un vicio, no hubo un vicio, se puede tramitar así, porque es una implicación que tienen también para este Proyecto si es demandado.

Gracias Presidenta.

**PRESIDENTA:** Bueno concejales aquí vamos a tener que tomar una decisión para dirimir y va tener que ser una votación donde cada quien exprese su posición, yo cada

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

vez que habla alguien puedo estar de acuerdo en un pedacito y en otro no y así nos va a pasar con las intervenciones absolutamente plausibles de todos los concejales, le voy a dar la réplica a la concejala Luz Marina, aquí hay otros concejales inscritos pero pues les voy a pedir que vayamos cerrando para que podamos darle curso a una decisión que debe tomar la Plenaria respecto a este tema que han planteado algunos concejales.

Entonces concejala Luz Marina le doy la réplica que había solicitado.

H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS (moción de réplica): Gracias Presidenta, muy corto decirle al concejal Carrillo que la discusión ahora pasó a sí había quórum o no había quórum y quiero decirle que todas las veces que a mí me dijo alguien verificación de quórum se hizo la verificación y siempre había quórum, es que estoy pensando que se están quedando sin argumentos ya concejal Carrillo y pasamos a otro tema o qué.

PRESIDENTA: Concejal Álvaro Acevedo.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Gracias señora Presidente, yo la aprecio a usted y la estimo...

PRESIDENTA: Concejal Acevedo no le estamos escuchando acá, permítame un segundito, concejal Acevedo puede hablar a ver si ya le estamos escuchando su audio.

Ahora sí perfecto, adelante.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON (continúa): Bueno primero que todo pues dejar constancia que usted ha sido una garante en las sesiones, pero sí como concejal de Bogotá quiero decir que aquí no hay ni concejales de primera, segunda, tercera, cuarta o quinta categoría, que es lo que uno muchas veces percibe en el Concejo, aquí todas las credenciales tienen el mismo efecto y para efecto de la réplica que yo pedí en lo sucesivo por favor concédamela porque así lo dice el Reglamento Interno, no se conceden las réplicas al que más grite o al que se pare o coja el micrófono y golpee el pupitre, quería dejar esa constancia.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

En segunda medida, yo creo que como miembro de la Comisión de Hacienda y Crédito Público he visto varias falencias en la Corporación en el sentido de que se piden conceptos a personas que han estudiado, que preparan sus intervenciones, que cogen la jurisprudencia, que cogen la doctrina, que cogen los códigos y pues esos conceptos deben ser respetables, pero se dice es que yo no soy abogado o abogada y en últimas terminan imponiendo los criterios sobre los mismos pronunciamientos que hacen los profesionales del derecho, la gente que está dedicada a estudiar estos temas, yo creo que ahí hay una contradicción bastante importante que analizar al interior de la Corporación.

Por otro lado, yo creo que, y vuelvo e insisto en esto, el Reglamento Interno del Concejo tiene sendas falencias que deben ser estudiadas por la Corporación a futuro y que se despejen todas estas dudas, todos estos vacíos que conllevan a unas interpretaciones erróneas y que conllevan al abuso del derecho precisamente por la ignorancia de los temas procedimentales o sustanciales que se ventilan acá en el trámite de los proyectos de Acuerdo y que son de competencia de la Corporación.

Yo voy a ir al principio de la analogía señora Presidenta porque precisamente cuando hay vacíos pues uno acude a la Ley que regula esa materia en concreto y qué más en este tema es la Ley 5ª del año 92, es el Reglamento del Congreso de la República donde muchas veces nos apegamos en diferentes interpretaciones pero es que uno no debe apegarse a la Ley cuando le beneficia y no se apega a la Ley cuando no le beneficia, entonces para estos efectos yo creo que hay suficiente claridad, el artículo 114 de la Ley 5ª del año 92, en el numeral 2 que nos habla de las proposiciones sustitutivas y dice ese artículo en este numeral, es la que tiende a reemplazar la principal y se discute y decide primero, en lugar de la que pretender sustituir. Aprobada la sustitutiva desaparece la principal, entonces vayamos al sentido común, es que habían unas proposiciones antes de la que aprobáramos nosotros que obviamente reemplazó no en su integralidad el articulado sí modificó algunos y se aprobó esa proposición sustitutiva por la Comisión, o sea por la mitad más uno de los integrantes se tomó esa decisión previamente acogiéndome a la interpretación que hace el Secretario Jurídico de la Alcaldía Mayor con detenimiento y aquí lo he estado estudiando, pues obviamente se desestiman las demás sustitutivas porque dice el mismo artículo 114 de la Ley 5ª del año 92 que es el Reglamento del Congreso, que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

no habrá sustitutiva de sustitutiva, o sea, en el sentido común no pudiera meterse otra sustitutiva para desaprobando lo que ya aprobamos sustituyendo el articulado principal. Entonces de esta forma yo creo señora Presidenta que debemos avanzar y obviamente a los compañeros que no estén de acuerdo y que no se acogen a la mitad más uno de las decisiones pues tendrán sus caminos para demandar la ilegalidad o la inconstitucionalidad de acuerdo a lo que ellos consideren, pero la Corporación no puede seguir patinando cada vez que a una persona se le ocurra que eso es ilegal y pues para eso hay unos procedimientos establecidos en la Corporación que es la mitad más uno, que es donde se toman las decisiones de esta Corporación. Esa es mi argumentación señora Presidenta y como integrante de esta Corporación sí solicito se siga adelante para salir con este Proyecto que sea aprobado o improbadado de acuerdo al sentir de las mayorías. Gracias.

PRESIDENTA: De acuerdo especialmente con esto último concejal Acevedo tenemos que encontrar una manera para dirimir y tomar una decisión frente a este tema.

Concejal Torrado, entonces les recuerdo vamos a ir a una votación que permita resolver lo más democráticamente posible en el seno de esta Plenaria estas diferencias que tenemos, que ya van a ser inamovibles, las posiciones ya están clarísimas son inamovibles, pero aquí han pedido la palabra, ya tenemos nueve concejales otra vez en lista, entonces yo les pido que consideren por favor, que consideren que vamos a avanzar a una decisión, la que sea, pero vamos a avanzar a una decisión.

Concejal Torrado.

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: Bueno muchas gracias señora Presidenta, yo sí quiero ser bastante enfático en dos cosas, lo primero, que yo respeto a los colegas y yo respeto todos los argumentos concejales, pero uno no puede llegar acá a señalar a ciertos colegas por sus actuaciones y yo creo que, concejal Luz Marina usted hizo bien su tarea, hizo bien su labor, lo hizo desde esa Presidencia con todas las cosas que pudieron haber pasado, discusión que se dio, pero yo creo que usted fue una garante de que este proyecto de Acuerdo se haya aprobado en la Comisión, pero a todos los colegas yo les quiero decir esto, yo como ponente de este Proyecto yo sí me reuní con la Administración, no lo hice a escondidas como varios colegas lo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

han tratado de hacer, me reuní con la concejala Carolina Arbeláez ¿Por qué? Porque esto nos lo permite el Reglamento en su artículo 75 y lo voy a leer, dice: “Parágrafo 3º. Cuando se presentan dos o más ponencias con la misma conclusión se procederá a la unificación de las mismas a discreción de los ponentes. El Presidente respectivo podrá solicitar a los ponentes la conciliación del texto en caso de existir discrepancia en el contenido a pesar de coincidir en la conclusión con el fin de presentar un pliego de modificaciones concertado” y eso fue lo que nosotros hicimos, presentamos un pliego de modificaciones concertado, una sustitutiva, pero una proposición sustitutiva que hace parte de la ponencia señores concejales, porque yo era el ponente del proyecto de Acuerdo y se presentó esa proposición sustitutiva y se discutió y se aprobó, así como se discutieron las de los demás, claro que se presentaron otras proposiciones, unas aditivas y otras sustitutivas y se discutieron y se negaron. No importa, pero se podían hacer las sustitutivas y las aditivas en las cuales la Administración como estos proyectos generan impacto fiscal, impacto fiscal, necesitan el aval de la Administración porque entonces cómo sería nosotros incluyendo aquí recursos de 2 billones, 3 billones de pesos si la Administración no los tiene porque tiene que buscar la fuente de financiación para poderlos incluir dentro de los proyectos de Acuerdo y aquí se hizo.

Entonces aquí no me vengan a echar aquí el cuento que nosotros nos encerramos, discutimos a puerta cerrada, lo hicimos de frente y por eso llegamos con una proposición sustitutiva concertada con la concejala Carolina Arbeláez en la cual las ponencias que se habían radicado hasta las 2:00 de la tarde del día anterior se discutieron con la Administración y ellos fueron dando o negando el aval y por eso se incluyeron en la proposición sustitutiva y eso se hace de frente y no lo estamos haciendo escondidas ¿Por qué? Porque yo hago las cosas de frente y no tengo nada que esconder ni yo estoy detrás de la Administración a ver cómo es la cosa, no porque estoy de acuerdo y estoy comprometido con este Proyecto y lo voy a votar positivamente.

Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Concejala María Victoria Vargas.

Perdón la concejala Carolina tiene una moción de orden, de procedimiento.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO (moción de procedimiento): Sí Presidenta yo quisiera pedirle que sometiéramos la moción de suficiente ilustración, yo creo que hemos abordado todas las inquietudes que se tenían, ya habló el Jurídico de la Corporación, creo que cada uno de los concejales ha podido hacer un análisis al interior con cada uno de los equipos para analizar jurídicamente el trámite de este Proyecto, entonces yo creo que para no dilatar más y de hecho para poder hacer un receso para que puedan salir a almorzar, sometamos una moción de suficiente ilustración y avancemos con la votación de los concejales que radicaron la devolución de este Proyecto a la Comisión, votemos de una vez y suficiente ilustración Presidenta, ya son las 2:00 de la tarde.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidenta yo tenía el uso de la palabra.

PRESIDENTA: Entonces vamos a someter la moción de suficiente ilustración.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Yo pido una moción de orden.

PRESIDENTA: No cabe una moción de orden cuando hay suficiente ilustración.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: No, pero usted había dicho que iba a ser muy transparente, pero veo que están...

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: No le estoy diciendo que no la someta a votación, le estoy solicitando respetuosamente que antes de someter a votación lea las proposiciones, eso es lo que solicito, gracias.

PRESIDENTA: No, tenemos que proceder a votar la moción de suficiente ilustración.

Ya va a leer el Secretario el artículo de la suficiente ilustración.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Pero es que eso no tiene discusión, sí, ya hay que leerla punto, yo pido votación nominal para votar la suficiente ilustración señora Presidenta, yo creo que la concejala Susana se está refiriendo a eso.

PRESIDENTA: Léalo Freddy por favor.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta me permito leer el artículo 86 respecto de la moción en el uso de la palabra.

“Artículo 86. Las mociones en el uso de la palabra se considerarán en uso del respectivo Presidente hasta por dos (2) minutos y se clasifican para su trámite en:

De aclaración: Es la solicitud del uso de la palabra para que se aclare algún punto específico del debate o lo expresado por el orador.

De orden: Es la solicitud de uso de la palabra para hacer caer en cuenta al Concejal que preside la sesión o a los demás concejales sobre las posibles desviaciones del tema en materia del estudio, en consecuencia, con las intervenciones o sobre cualquier incumplimiento del Reglamento. Si la moción es considerada improcedente por la Mesa Directiva el Presidente tomará las medidas necesarias para corregir desviaciones que se presenten.

De cesión permanente: (Bueno ya la conocemos).

La de suficiente ilustración: Es la solicitud de usar la palabra para que el Presidente o las comisiones permanentes declaren agotada la discusión sobre el tema y se proceda inmediatamente a la votación o al punto siguiente del orden del día según corresponda. Podrá ser solicitada por cualquier concejal cuando haya intervenido por lo menos cinco (5) concejales de diferentes bancadas incluido por lo menos un concejal de la oposición y la Administración. La moción será presentada y sometida a votación una vez termine el concejal que esté en el uso de la palabra”.

H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Antes de poner esa suficiente ilustración a consideración por petición mía, yo quisiera que pues le diéramos lectura a esa proposición que están haciendo las concejales de Colombia Humana, porque esta suficiente ilustración está enmarcada en esa propuesta que está hoy debatiéndose o que está en estos momentos debatiéndose para que se devuelva el Proyecto a la Comisión, entonces es importante que quede claro que es en el marco de esa discusión de esa proposición, entonces por favor, para que la podamos leer y así poder proceder a la suficiente ilustración.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

PRESIDENTA: Secretario léala por favor.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidenta una moción de orden, moción de orden Presidenta, por favor ponga a alguien en el chat, es que eso no es procedente, usted tiene que proceder a la suficiente ilustración...

PRESIDENTA: Ahorita, leámosla y enseguida le doy la moción de aclaración.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta.

“Señores

Concejales de Bogotá

Asunto: Solicitud de devolución del Proyecto de Acuerdo 265 de 2021.

Cordial saludo:

En el marco de nuestras facultades como concejales de Bogotá, D.C., y de conformidad a lo contemplado en el artículo 77 del Acuerdo 741 de 2019, nos permitimos solicitar a la Honorable Plenaria del Concejo de Bogotá:

1. Solicitud. Devolver a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el Proyecto de Acuerdo 265 de 2021, “Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia de hacienda para el rescate social y económico y, se dictan otras disposiciones”, y, en consecuencia, se proceda a convocar nuevamente su discusión para que su trámite sea subsanado y debatido de acuerdo a las normas legales y constitucionales vigentes.

La presente solicitud se sustenta en los siguientes fundamentos fácticos y jurídicos:

1. Se violó el principio de igualdad entre los honorables concejales. La bancada de Colombia Humana-UP presentó varias proposiciones al Proyecto de Acuerdo 265 de 2021 a la espera de que se llevara a cabo el trámite de cada una, de manera que fueran aprobadas o rechazadas según el Reglamento de la Corporación.

Las proposiciones radicadas fueron:

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Radicación No 31. Hora de radicación 10:45 a.m. Tipo de proposición: Sustitutiva  
 Radicación No.32. Hora de radicación 10:48 a.m. Tipo de proposición: Sustitutiva  
 Radicación No.33. Hora de radicación 10:49 a.m. Tipo de proposición: Aditiva  
 Radicación No.47. Hora de radicación 3:38 p.m. Tipo de proposición: Supresiva

1.1. Por otra parte, sobre las 11:08 se radicó una proposición sustitutiva, radicado 39 por parte de los ponentes Adriana Carolina Arbeláez y Rubén Darío Torrado, ejerciendo su derecho a la condición de concejales, esta proposición contaba en su contenido modificaciones a artículos, es decir, contenía sustitutivas y también contenía artículos nuevos lo cual implica que con un mismo radicado se presentaron proposiciones sustitutivas y aditivas, con una razón que excede las facultades del Reglamento, la Presidenta consideró que esta proposición debía ser considerada por la Plenaria sin tener en cuenta ni considerar el rechazo o aprobación de las proposiciones radicadas con antelación a esta.

1.2. Violentando abiertamente el Reglamento, la Presidenta ordenó votar en bloque la proposición 39 a la 6:45 segundos de la sesión del 30 de julio de 2021 sin considerar que en su contenido había proposiciones modificatorias al texto original las cuales debieron votarse artículo por artículo máxime cuando desconoció la existencia de proposiciones radicadas previamente, que al mismo tiempo versaban sobre algunos de los mismos artículos que se votaron en bloque.

1.3. Si bien es un derecho de los ponentes en su condición de concejales presentar proposiciones, este derecho es también el mismo que tienen los demás concejales máxime cuando ellos tenían la oportunidad de traer en las ponencias las respectivas propuestas, su proposición no debía conculcar el derecho a la igualdad de todos los concejales a presentar proposiciones, así que debió llevar el trámite de las mismas proposiciones presentadas por los demás concejales, lo que nunca ocurrió porque la Presidenta desconoció la existencia de las demás, al negarles el respectivo trámite y solo le dio trámite a la proposición presentada por los ponentes.

1.4. Esta proposición contenía modificación de los artículos del Proyecto de Acuerdo inicial. En este sentido dicha votación en bloque no permitió dar la discusión artículo por artículo conforme indica el Reglamento, más aún teniendo en cuenta la importancia

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

económica y política para la Ciudad. Esta situación fue puesta en evidencia en medio del debate por los honorables concejales Ati Quigua y Andrés Forero.

1.5. Se debía considerar la proposición 39 artículo por artículo como ya se explicó, porque así lo exige el Reglamento en su artículo 76, el hecho de votar en bloque un conjunto de artículos sustitutos de otros, vicia el procedimiento, ya que en últimas no había garantías para la discusión y aprobación del artículo completo ni de las demás proposiciones sustitutivas radicadas con antelación.

1.6. Poner una proposición sustitutiva aun así es de los ponentes por encima y sin ninguna consideración o trámite de las proposiciones sustitutivas de los demás concejales viola abiertamente el principio de igualdad entre estos máxime cuando en su condición de ponentes podían haber incluido sus propuestas en el texto de la respectiva ponencia, si era la voluntad de ellos que sus propuestas tuvieran prevalencia sobre las de los demás concejales.

1.7. El procedimiento de votación de una proposición sustitutiva sin dar trámite a las proposiciones sustitutivas radicadas previamente, viola claramente el principio de igualdad y deja sin herramientas a los concejales para el ejercicio del debate, pues como lo establece el Reglamento no pueden a ver proposiciones sustitutivas sobre sustitutivas, esta maniobra que vició el trámite del debate en consecuencia debe ser devuelto a la Comisión para que se dé el trámite legal y constitucionalmente pertinente.

**2. Violación al trámite de los proyectos de Acuerdo**

2.1. A las 6:14:45 de la sesión del 30 de julio de 2021 la Presidente de la Comisión puso a consideración de la Comisión una proposición sustitutiva presentada por los ponentes por encima y sin consideración alguna de varias proposiciones presentadas con antelación como la muestra ya mencionada y la proposición presentada por la honorable concejala Marisol Gómez.

2.2. Al momento de la votación en medio del caos propio en que se realizó en la sesión, ante la falta de garantías varios concejales solicitaron aclaración para saber qué se estaba votando y poder definir la orientación de su voto, esto tampoco pasó,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

simplemente se dio continuidad a la votación violando el derecho a la información de los concejales.

2.3. El artículo 76 del Reglamento Interno del Concejo Acuerdo 741 de 2019 establece con claridad: “Aprobación. Sin necesidad de dar lectura al texto del articulado de los proyectos de Acuerdo este deberá ser sometido a votación en bloque, salvo los artículos que se pida suprimir, modificar o adicionar, los cuales deberán ser discutidos uno por uno y será aprobado por la mayoría simple de los integrantes de la respectiva Comisión o de la Plenaria, excepto los proyectos que por ley requieran votación calificada”.

2.4. Así las cosas, es abiertamente violatorio del Reglamento haber votado en bloque, incluso dentro de una proposición sustitutiva, artículos sobre los cuales otros concejales habían solicitado modificación y cuyas solicitudes no habían recibido ningún trámite dentro del debate.

2.5. Esta situación y consideración fue mencionada por la Honorable Concejala Susana Muhammad en su intervención a las 7:23 p.m., en la misma sesión, momento en el que pide sea leído el artículo 76 del Reglamento Interno del Concejo.

2.6. Algunos concejales como Carlos Carrillo, Ati Quigua, Susana Muhammad, Heidy Sánchez y Marisol Gómez entre otros, observaron que se había violado abiertamente el Reglamento y con el fin de evitar que se viciara el trámite del Proyecto solicitaron a viva voz que se revocara la votación en bloque del articulado y se realizara la discusión y votación uno por uno de los artículos sobre los cuales se habían realizado solicitudes de modificación. Esta solicitud fue negada por la Presidenta, permitiendo que sobreviniera un vicio que claramente pone en cuestión la legalidad del Proyecto.

2.7. Contrariando el Reglamento, la Presidenta de la Comisión Honorable Concejala Luz Marina Gordillo en su intervención a las 7:24 p.m. argumentó que se había actuado en correspondencia con el artículo 85 del Reglamento tratando de justificar el vicio cometido al afirmar: “eso fue lo que hicimos, se votaron esas proposiciones que quedaron ya aprobadas, lógicamente se descartan las otras”, claramente esta afirmación deja claro que la Presidenta negaba dar trámite a las proposiciones

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

radicadas con antelación por su propia voluntad al darle una interpretación errónea al Reglamento.

2.8. Ante esa interpretación, la Honorable Concejal Ati Quigua en su intervención a las 7:35 p.m., mencionó que se debía votar artículo por artículo indicando el error de procedimiento, apreciación que fuera descartada.

2.9. Si la Presidenta en la Comisión hubiera escuchado la voz de los concejales que solicitaron enmendar el error cometido al votar en bloque los artículos con proposiciones modificatorias, seguramente se hubiera saneado su trámite, pero esto no pasó, así que le corresponde a esta Plenaria corregir los errores sobrevinientes ordenando la revocatoria de la aprobación y, en consecuencia, devolver el Proyecto a la Comisión respectiva.

2.10. El artículo 77 del Acuerdo 741 de 2019 establece: “Por solicitud escrita motivada de uno o más concejales la aprobación de un proyecto de Acuerdo puede ser revocada total o parcialmente durante de la misma sesión o en la Comisiones en que se discute y apruebe. La solicitud y la revocatoria deberán ser aprobadas por la mayoría simple de la Comisión o de la Plenaria según el caso”.

“Parágrafo. Devolución del Proyecto. Si la Plenaria por mayoría simple propusiera una modificación de fondo a uno o varios artículos devolverá el Proyecto a la Comisión de origen por una sola vez para su correspondiente estudio. La Plenaria deberá precisar el tema objeto de la revisión, si en ese momento los ponentes ya no hacen parte de la Comisión Permanente respectiva el Presidente de la Comisión designará por sorteo nuevos ponentes. Tomada la decisión por la Comisión Permanente el Proyecto regresará a la Comisión de la Corporación para que continúe su trámite”.

Así que teniendo en cuenta lo expresado en este acápite es necesario que se dé aplicación de este artículo del Reglamento del Concejo de Bogotá con el fin de subsanar los yerros cometidos durante su trámite ante la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (creo que fue de Hacienda, pero dice así).

En consecuencia, con lo anterior solicitamos a esta Honorable Plenaria conceder esta solicitud y devolver a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo (“sic”,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

transcrito conforme a la lectura del documento) el Proyecto de Acuerdo 265 de 2021 y en ese sentido, se debe surtir nuevamente el trámite correspondiente para corregir los vicios de trámite y procedimiento.

Atentamente,

María Susana Muhammad, Heidy Sánchez Barreto, Ana Teresa Bernal y Carlos Carrillo”.

SECRETARIO: Hago la aclaración que se debe devolver es a la Comisión de Hacienda, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Secretario.

La concejal María Victoria tiene una moción de orden, ya habíamos dispuesto esa lectura, pero ella tiene una moción de orden frente a esto que estamos aquí preparando ya listo para votar.

Concejal María Victoria.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA (moción de orden): Presidenta, simplemente la Vicepresidenta de la Corporación solicitó la suficiente ilustración y se ha debido proceder a votar inmediatamente la suficiente ilustración, creo que para ser tan legalistas como ustedes dicen que están siendo, entonces cuando se solicita la suficiente ilustración o se solicita la verificación del quórum debe ser en el mismo momento. De otra parte, pues yo quería decir porque es que aquí se han mezclado varios temas en lo que fue el debate. Primero, que si la Administración tiene o no la competencia para aprobar, avalar perdón, una proposición presentada por los concejales, yo creo que solamente se requiere el aval de la Administración en las proposiciones que presenten los concejales cuando se está estudiando el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial o cuando se está estudiando el Presupuesto, en ese caso, se debe contar con el aval de la Administración para las proposiciones que presenten los concejales, si no son aceptadas pues entonces sencillamente no se pueden someter a consideración.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

En segundo lugar, pues aquí se han hecho una cantidad de planteamientos, uno, lo hacen quienes acaban de presentar la proposición que acaba de ser leída, otro ha hecho la doctora Luz Marina Gordillo, lo cierto es que esto que está planteado aquí en esta proposición, digamos, ya está ventilado judicialmente, están esperando un fallo de tutela, para mí lo lógico hubiese sido haber esperado a que se pronuncie el fallo de tutela para saber si se continuaba o no con el trámite. Si bien es cierto, en el trámite la tutela en ningún momento se dijo se suspende el trámite de manera que la Presidenta puede sí como lo hizo citar a la Plenaria y seguir con el trámite del Proyecto correspondiente, entonces lo que yo creo es que aquí en la proposición que ellos están presentando es importante que la claridad la hagan ellos y no el Secretario, que se está solicitando es devolverse a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y no a la...

PRESIDENTA: Un segundo, concejal Cancino se le abrió el micrófono, Secretario cerrémoslo desde acá.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: Qué vergüenza, Presidenta.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA (continúa): Que los mismos autores de la proposición hagan la claridad, no el Secretario de la Comisión sino ellos mismos que sí fue un error de transcripción seguramente pero que se está solicitando es que se devuelva a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y para qué están solicitando que se devuelva, no para que se subsane como tal el trámite, es decir, el artículo 77 dice que si la Plenaria por mayoría simple propusiese una modificación de fondo, entonces lo que yo entiendo es que ellos propusieron a través de proposiciones perdonen la redundancia, en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, proposiciones sustitutivas, aditivas, en fin, yo no estuve sino al comienzo de esa sesión y dejé constancia que me retiraba, tenía una cita médica, luego yo no puedo dar fe de lo que dicen los unos o los otros, pero lo que sí es cierto es que lo que ellos entiendo, solicitan es que se devuelva para poder ejercer ese derecho de presentar esas proposiciones que según ellos no fueron consideradas por la Presidencia de la Comisión, eso es lo que yo entiendo para eso es que solicitan que se devuelva el Proyecto, para que puedan ser escuchados en sus proposiciones, pero no porque de esa forma digamos que quedarían de alguna manera subsanado lo que ellos dicen, los vicios de procedimiento pero también querían hacerlo ver a través de proposiciones de fondo sobre el proyecto de Acuerdo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

En cuanto a la revocatoria yo ya di mi posición, la revocatoria se plantea en la Comisión respectiva, bien en la misma sesión o en otra, pero de la misma Comisión, en la Plenaria no se puede hablar de revocatoria de un Proyecto que fue aprobado en la Comisión. De manera que sí yo dije que si solicitaron la suficiente ilustración era para someterla a consideración inmediatamente, ahora no entiendo qué es lo que vamos a votar, si vamos a votar la suficiente ilustración o vamos a votar la proposición presentada por los concejales Susana Muhammad, Ana Teresa Bernal, Carlos Carrillo y Heidy Sánchez Barreto.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: En este momento vamos a votar la suficiente ilustración.

Moción de aclaración sobre la suficiente ilustración no hay concejal Susana, vamos a votar la suficiente ilustración en este momento.

Secretario abra la votación nominal por favor.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

En votación nominal llamamos a los concejales para votar la moción de suficiente ilustración, así:

H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA:	SÍ.
H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON:	SÍ.
H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO:	SÍ.
H.C. HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO:	SÍ.
H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO:	SÍ.
H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ:	SÍ.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

- H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: SÍ.
- H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO: SÍ. (Ver rectificación del voto al final de la votación).
- H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: SÍ.
- ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: SÍ.
- H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: SÍ.

Secretario voto sí, aunque el principal perjudicado sea yo porque iba a explicar brevemente, o iba a hacer una pregunta en concreto al Secretario Jurídico.

- H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: NO.
- H.C. SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ SÍ.
- H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: SÍ.
- H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: SÍ.
- H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: SÍ.
- H.C. JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: SÍ.
- H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: NO.

Voto no Secretario y le pido la posibilidad de explicar el voto cuando lo tenga a bien la Presidenta.

- H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: NO.

Secretario voto no y pido explicar el voto al final de la votación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA: SÍ.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO: NO.

Secretario mi voto es no porque hemos hecho varias preguntas a los secretarios jurídicos del Concejo y de la Alcaldía que se han quedado sin respuesta.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: SÍ.

H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: SÍ.

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: SÍ.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: SÍ.

H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: NO.

Secretario mi voto es no, creo que hay muchos asuntos por resolver incluyendo las preguntas que hizo el concejal Galán que no se les ha dado ninguna respuesta.

H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: NO.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: NO.

Mi voto es no Secretario, porque aquí no hay ninguna respuesta formal ni oficial sobre el debate de fondo y simplemente estamos pues votando sin esos elementos y obviamente bueno al parecer de cada uno, creo que había muchas cosas más adicionales que discutir en este punto.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: SÍ.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: SÍ.  
H.C. ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO: SÍ.

H.C. ANDREA PADILLA VILLARRAGA: SÍ.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Secretario voto sí, aunque creo Presidenta que está faltando las respuestas de los jurídicos de la Alcaldía y del Concejo, creo que no estaría de más oírlos, gracias.

H.C. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA:                   SÍ.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO:           NO.

No, y pido explicar mi voto señora Presidenta.

H.C. ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS:                   SÍ.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE:                           NO.

Secretario voto no, creo que aquí todas las dudas deben ser resueltas con la paciencia del caso.

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE:           SÍ.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO:                           SÍ.

H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA:           NO.

Mi voto es no, explico mi voto al final.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO:           NO.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELO:           NO.

Voto no señor Secretario y señora Presidenta le solicito el uso de la palabra para explicar mi voto.

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO:           SÍ.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA:               NO.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Yo me pregunto qué pasará en el POT si en el POT los ponentes sea quien sea, hacen un articulado lo acuerdan presentarlo como una proposición sustitutiva y lo someten a consideración dejando a un lado otras proposiciones que estén radicadas sobre artículos, entonces se va a limitar de esa forma el debate artículo por artículo, me parece que por eso esta discusión aquí es relevante, yo entiendo que ya hubo procedimientos en otros proyectos de Acuerdo que se han aprobado en este Concejo que han utilizado esa figura, ese hecho no me da tranquilidad, al contrario, me da más preocupación porque creo que estamos eventualmente cometiendo un error en varios proyectos no solamente al parecer en este, por eso yo quería que se refirieran a ese punto en específico y a mí me decían por ejemplo, no es que eso el concejal Torrado dijo, por ejemplo, nosotros hicimos lo del artículo lo del párrafo 3º, el artículo 75, el concejal Torrado dijo nosotros hicimos lo del artículo 75 párrafo 3º, hicimos un pliego modificadorio para el Proyecto, no, porque un pliego modificadorio sí puede ser sometido en un artículo específico a sustitutivas, en cambio una sustitutiva no puede ser sometida a sustitutiva porque ya fue aprobada la sustitutiva o sea, hay una diferencia significativa en términos jurídicos entre un pliego modificadorio que es con el articulado con base en el cual se da el debate y una proposición sustitutiva, tiene una diferencia profunda por el debate que permiten, las modificaciones que permiten y por eso yo creía que era importante y sigo creyendo que se pronuncie el Jurídico del Concejo sobre este tema y también el Jurídico de la Alcaldía en su concepto y por qué desechan esta teoría concretamente.

Gracias Presidente.

PRESIDENTA: Para explicación del voto concejal Ati Quigua.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (explica su voto): Señora Presidenta, voy a proyectar un video que está en cabina por favor si me colaboran...

PRESIDENTA: Recuerde que son dos (2) minutos para la explicación del voto.

H.C ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (continúa): Sí señora Presidenta no me demoro más de un minuto pero quiero en el marco de la explicación de este voto decirle a la concejala Lucía Bastidas que miente, yo entiendo que como Peñalosisista es

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

coherente en defender el Sistema de Transmilenio, pero con todo respeto, es imposible verse tres veces el debate este fin de semana, fueron ocho sesiones de más de diez y quince horas, yo creo que lograr verlo más de tres veces ni siquiera, entonces quiero presentar aquí mi video y mi intervención para no alargarme a los que dicen que no (se escucha el video del minuto: 05.34.00 de esta sesión al minuto 05.34.47), reitero mi solicitud a la Secretaría de Hacienda que me dé mi certificación.

Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias concejal Ati.  
Sigue mi explicación del voto.

H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA (explica su voto): Mi explicación es sencilla, yo por costumbre siempre voto que no a la suficiente ilustración, lo hice esta vez, solo una vez me equivoqué porque había entendido mal algo, pero voto siempre no a la suficiente ilustración.

PRESIDENTA: Vamos a salir de las explicaciones del voto y enseguida le doy la réplica.

Concejal Sarmiento para explicar su voto.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO (explica su voto): Gracias Presidenta, muy breve, también yo creo que lo que estamos discutiendo primero por el contenido del Proyecto es bien importante, pero sobre todo por el antecedente que podemos dejar, es necesario que nos tomemos más tiempo para tener claridad sobre tesis jurídicas que yo considero que no son claras. Que se pueda plantear una proposición sustitutiva como un pliego modificadorio concertado entre los ponentes es una tesis bien discutible desde el punto de vista jurídico, porque eso tiene varias consecuencias y una consecuencia ya algunos colegas han mencionado pero una consecuencia de esa tesis es que se impone una especie de dictadura de los ponentes y le impide a los concejales ejercer un derecho que es un derecho básico de cualquier Corporación pública y es que puedan votar positivamente unos artículos y negativamente otros artículos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Es que cuando se plantea que se presentó una proposición sustitutiva que va a definir cuál es el contenido de todo el Proyecto o se vota sí el conjunto del articulado o se vota no y en toda Corporación pública existe un principio democrático y es que un integrante de esa Corporación puede votar sí algunos artículos y puede votar no a otros artículos y yo creo que eso no está claro en la discusión que hemos tenido hasta el momento y deberíamos darle más tiempo a esa discusión.

Esas y otras razones que considero de fondo existe un antecedente, una Sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que señala que cuando se plantean modificaciones a artículos se tiene que votar de manera separada y yo pregunto ¿si una sola proposición sustitutiva se plantea modificar cinco artículos de acuerdo con ese artículo 76, no habría que votarse de manera separada, así lo solicite alguien o no lo solicite? O sea, ¿dónde dice en el Reglamento que solo se vota de manera separada el articulado cuando alguien lo solicite de manera verbal? El artículo dice es, si se presentan supresivas, modificatorias o sustitutivas, ahí esos artículos toca votarlos de manera separada y punto y eso lo ratificó el Tribunal, entonces yo creo que sí hay todavía dudas jurídicas, pero sobre asuntos de gran importancia y esa definición de esas tesis jurídicas deja un antecedente para los próximos proyectos de Acuerdo que sí deberíamos discutir con mayor tranquilidad.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal María Victoria para su explicación de voto.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA (explica su voto): Muchas gracias señora Presidenta pues yo voté no, porque me parece fundamental que haya una suficiente claridad jurídica, porque de lo contrario como lo decía el concejal Manuel Sarmiento pues entonces los proyectos de Acuerdo solamente es el chance de lo que digan los ponentes, entonces no es que sometan a consideración que los demás miembros de la Comisión o de la Plenaria, la respectiva ponencia porque ellos después se ponen de acuerdo y hacen un texto que no debía llamarse proposición sustitutiva sino que se ponen de acuerdo en cuanto a las modificaciones planteadas por cada uno de ellos al articulado del proyecto porque entonces según el Reglamento no puede haber sustitutiva de sustitutiva entonces pues sencillamente los demás miembros de una Comisión o de la Plenaria pues no pueden proponer absolutamente nada, eso es

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

totalmente absurdo, es totalmente absurdo entonces para qué se somete a consideración una ponencia si toca simplemente no puede uno proponer ni una proposición sustitutiva, por la razón como está consagrado en el respectivo Reglamento.

Me parece que tampoco la Administración o en este caso quienes han conceptuado jurídicamente sobre el tema han sido claros, precisos y concretos en responder lo que se ha preguntado por parte de quienes han presentado esta proposición, entonces pues no porque corramos más nos va a ir mejor, yo estoy segura que este Proyecto por supuesto está aprobado no me cabe la menor duda, pero también es cierto que no quiere decir cuando se someta a consideración esta proposición señora Presidenta que se cierre la puerta para que en el curso de la discusión de este Proyecto en el día de hoy pueda surgir una proposición de que se devuelva a la Comisión por razones distintas a las que están planteando aquí quienes han presentado esta proposición.

De manera que a mí sí me parece de una gravedad suma, imagínense ustedes entonces los privilegiados que salgan como ponentes del POT, del Presupuesto o de los proyectos importantes de Ciudad que son los que presenta la Administración, importantes en cuanto a su contenido, en fin, así se esté de acuerdo o no con ellos, no tanto los de los concejales, entonces si nosotros queremos hacer una proposición sustitutiva a lo que digan los ponentes del POT que han presentado una sustitutiva quedó cerrada la posibilidad, eso realmente es restarle digamos, democracia a la discusión de proyectos tan importantes como estos o cualquiera otro.

Entonces yo creo que sí debería conformarse una Comisión que verdaderamente analice no a la carrera que analicemos la suficiente jurisprudencia que hay sobre el tema, el concejal Galán traiga una, la otra la conocimos porque recuerdo cuando se aprobó, que era el presupuesto de la Administración del Alcalde Petro allí también pasó lo mismo y entonces el Tribunal ordenó y se presentaron objeciones al proyecto de Acuerdo, el Tribunal lo devolvió y aquí tocó votar artículo por artículo separadamente como lo ordenó el Tribunal, de manera que hay una Sentencia ya clara sobre ese tema, entonces yo sí sugeriría respetuosamente señora Presidenta como que se conformara una Comisión para tomar una decisión más acertada.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Eso es en líneas generales mi posición sobre porqué considero que no hay suficiente ilustración para el tema y que puede ser antecedente para discusiones futuras que se presenten sobre cualquier otro de los proyectos de Acuerdo. Gracias.

PRESIDENTA. A usted.

Concejal Andrés Forero, máximo dos (2) minutos para su explicación del voto.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA (explica su voto): Gracias Presidenta, no sé si me oye, mire yo había entendido que iba a haber un receso según lo que usted nos había indicado y usted es testigo de que le había pedido la oportunidad de hablar sobre este tema, parece que finalmente fuimos derrotados los que consideramos que no había hecho trámite la suficiente ilustración, pero mire Presidenta yo en el marco de la discusión en la Comisión tuve diferencias y en algunos casos coincidencias con el concejal Carrillo, la primera vez que él solicitó el recurso de la apelación yo estuve de acuerdo por la forma desobligante que el Secretario de Gobierno se rió de él en su cara y pues creo que debimos haber sido solidarios como concejales de Bogotá.

Después cuando él volvió a solicitar otra apelación ahí Presidenta yo consideré que no correspondía, que no aplicaba, etc., etc., y en este caso pues debo decir que yo planteé preocupaciones a propósito de la ortodoxia y la reglamentariedad de este modo de operar que han empezado a convertir en una cosa habitual en el Concejo de Bogotá pero mire Presidenta, yo creo que es claro que el artículo 76 plantea que cuando hay modificaciones en los artículos y obviamente el texto base es el texto del proyecto de Acuerdo se tienen independientemente a que lo solicite o no un Concejal se tiene que votar de manera separada y hasta ahora la Administración y los concejales que han estado tratando de defender la forma en que dio ese Proyecto pues básicamente lo que han reconocido, así lo reconoció la señora Presidenta de la Comisión, la doctora Luz Marina Gordillo, ella reconoció que se estaban modificando todos esos artículos que estaban contenidos en el proyecto de Acuerdo estaban siendo objeto de modificación en esa proposición de los ponentes.

Yo estoy completamente de acuerdo con el concejal Galán aquí se estaría sentando un precedente muy riesgoso, muy complicado para que se vote y se pupitreen los proyectos en una sola proposición, porque básicamente eso es lo que ocurrió

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Presidenta, yo lo puse de presente el día que votamos, yo tenía intención de votar algunos de los artículos de manera positiva pero en vista de que finalmente terminaron englobando en contra de lo dispuesto en el artículo 76 de nuestro Reglamento, terminaron englobando todos los artículos Presidenta, me vi forzado a votar de manera negativa. Entonces no se trata...

PRESIDENTA: Ya habíamos cerrado la votación, por favor Secretario denos el resultado porque se nos está venciendo el tiempo.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

Me permito informarle que por la moción de suficiente ilustración han dicho SÍ treinta (30) honorables concejales y han dicho NO catorce (14) honorables concejales, en consecuencia, ha sido aprobada la moción de suficiente ilustración.

PRESIDENTA: Perfecto, vamos a seguir con la explicación del voto, concejal Forero se había congelado su imagen, ya llevaba 2:34 pero cierre por favor su idea.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOILINA (continúa): Presidenta, le decía que no se trata de entorpecer la situación, se trata de blindar este proyecto de Acuerdo pero Presidenta, yo creo que a la Administración no le interesa blindar jurídicamente los proyectos, ellos quieren sacar los proyectos a como dé lugar con riesgo de que vayan a ser demandados y como decía la concejal María Victoria ya hay precedentes de fallos que han forzado la devolución de proyectos para que sean tramitados nuevamente y en algunos casos, algunos artículos que no fueron votados de manera separada.

Entonces Presidenta esto más que otra cosa, es una forma de ayudarle a la Administración a que blinde jurídicamente un Proyecto tan importante y, por otro lado, permitir que aquí en el Concejo no se siente un precedente que cercene las posibilidades democráticas en los debates.

Muchas gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

PRESIDENTA: Concejal Carrillo hasta dos (2) minutos para explicación.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (explica su voto): Muchas gracias señora Presidenta, colegas ustedes saben que aquí podemos tener muchas diferencias en cuanto a nuestras posturas ideológicas o nuestras afinidades políticas, pero es imposible que la democracia florezca si aquí no hay respeto por la Ley. Si no se respeta el Reglamento del Concejo, si no se respeta la Jurisprudencia, si no se respeta la Constitución y la Ley, no hay manera colegas de construir democracia, más allá de las diferencias que podamos tener acerca de este Proyecto, ustedes están sentando señores de la Administración, Secretario Luis Ernesto, ustedes están sentando un pésimo precedente, están abriendo la puerta, como coincido con lo que comentaban anteriormente el concejal Forero y el concejal Galán, ustedes están sentando un pésimo precedente para que la discusión del POT que ya se viene encima por el afán de esta Administración, tiene mucho afán la Administración de que sea esta Comisión de Plan la que le apruebe el POT así tengan que hacerlo a las carreras, sin participación, sin muchas claridades pasando por encima de la ciudadanía pero tiene mucho afán de que lo presente esta Comisión y no van a poder hacer lo mismo, presentar una proposición sustitutiva y decir no es que no hay sustitutiva de sustitutiva aquí va todo.

Eso es impresentable colegas, ustedes quieren salvar los recursos para lo social porque aquí hay una parte que le interesa mucho a la concejal Bastidas que es el billón de pesos para Transmilenio y hay otra parte, que es para lo social que a algunos nos interesa a otros no les importa, esos recursos están en este momento en riesgo por este vicio de trámite y yo quisiera pedirle al Secretario Juan Mauricio Ramírez señora Presidenta para terminar, ya que el Secretario Jurídico y el Director Jurídico de este Concejo no quisieron referirse ni a las sentencias ni al artículo 76 específicamente, yo quisiera pedirle al Secretario Juan Mauricio Ramírez que le explique a esta Plenaria ¿Cuál es el trámite de ejecución de ese mismo .15 billones de pesos que va para el FET?, ¿cuánto tiempo calcula señor Secretario que tomaría la ejecución de esos recursos? Porque yo mucho me temo que lo que hay aquí es una decisión política de tomar el riesgo jurídico para que sin importar lo que pase después en los tribunales pues puedan sacar esa plata o la que tengan disponible.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Entonces sí quisiera señora Presidenta pedirle amablemente que le conceda un par de minutos al señor Secretario de Hacienda para que nos explique ¿Cuál es el proceso de ejecución de ese dinero para Transmilenio? y ¿Cuánto tiempo estima? Sí señor Luis Ernesto Gómez, deje de pedalear señor Secretario, deje de pedalear aquí la Presidenta se llama María Fernanda Rojas no es usted, entonces yo sí le pido que respete a esta Corporación, usted ha estado todo el tiempo Secretario pedalee, pedalee y pedalee, usted es el Secretario de Gobierno, no es el Presidente de la Plenaria, entonces señora Presidenta le pido que el señor Secretario de Hacienda nos explique ¿Cuál es ese proceso?, porque yo mucho me temo que eso es lo que quiere esta Administración, ejecutar lo antes posible la plata de Transmilenio y dejar expuestos los demás recursos para lo social que podrían verse afectados por una decisión de un Tribunal por este vicio de trámite.

Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Recuerden que este es el tiempo de explicación de voto, 3:40 concejal Carrillo, es máximo dos, pero aquí estamos explicando el voto.

Concejal Ana Teresa Bernal.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: Presidenta podría enunciarnos ¿Cuál es el orden de intervenciones? Por favor.

PRESIDENTA: Concejal Cancino no estamos en intervenciones del debate sino en la explicación del voto. En la explicación del voto acá han pedido la palabra, usted, el concejal Celio Nieves, la concejal Lucía había pedido una réplica, pero va a explicar su voto, ya con esas tres intervenciones ya se cierra la explicación de voto, ah y la concejala Susana Muhammad también.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ (explica su voto): Presidente yo pedí explicar el voto.

PRESIDENTA: Si señora te acabo de dar la palabra Ana Teresa.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ (explica su voto): Gracias Presidenta, bueno yo en realidad yo voté sí pero escuchando las diferentes intervenciones de los colegas me doy cuenta que efectivamente hay mucho por aclarar, muchísimo, yo la verdad tengo claro desde el principio y por eso hicimos nuestra proposición en el sentido de devolver el Proyecto a la Comisión, porque en el relato que se hace en la proposición que hemos presentado queda totalmente claro que hubo realmente irregularidades en el debate del Proyecto, no solamente procedimentales, el Proyecto como tal es un Proyecto que a mí modo de ver tiene una gran ilegalidad y es utilizar los recursos del cupo de endeudamiento en pagar una deuda, entonces creo, considero que efectivamente no hay suficiente ilustración y tenemos que darnos el tiempo para poder llegar a una conclusión una vez aclaremos suficientemente el tema, entonces eso quería decir Presidenta, porque yo tengo claro que el Proyecto debe ser devuelto pero no todos los colegas lo tienen claro y es importante que exista en ese sentido suficiente claridad.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Lucía Bastidas.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Entre réplica y explicación de voto sí me deja en ceros es tan amable los amigos de la cabina, dos minutos y con tapabocas siguiendo las reglas de este recinto Presidenta, primero concejal Ati yo creo que nosotros tenemos diferencias políticas, ideológicas pero el respeto es fundamental y adjetivos calificativos que use contra mí pues no construyen debate por supuesto que a mí me preocupa que el 86% de la población del estrato 1, 2, y 3 que sí o usan transporte público dependan de nuestras discusiones políticas e ideológicas para poder avanzar, me alegra eso sí doctor Felipe que cuando me vean a mí vean a Peñalosa aunque soy más bajita, más gordita que Enrique Peñalosa, eso me parece bien porque es la coherencia de lo que he defendido pero un error en esta Ciudad del odio que han difundido contra Transmilenio ha sido el objetivo que ha tenido el vandalismo hoy en la Ciudad contra el transporte de los bogotanos.

A mí si una concejal me dice mentirosa pues la que queda mal es ella, yo sé que he hecho y que actúe en la Comisión y que estuve todo el tiempo, desde la discusión uno hasta que se terminó la discusión del Proyecto porque es mi responsabilidad como

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Concejal de Bogotá y claro que nos importa lo social, quieren dejar esta Ciudad sin transporte o por plata o por el vandalismo, no señores, hay una mayoría, la vez pasada nos decían la aplanadora Peñalosista, ahora díganlo como quieran, con argumentos y nunca Presidenta, nunca en el día de la votación que vi los videos varias veces del día de la votación pidieron que se discutiera artículo por artículo jamás, los que están mintiendo son otros. Así que por eso voté también sí a la moción de suficiente ilustración es que no empezamos hoy la discusión, es que no tenían falta de claridad hace días, las van a seguir teniendo saben por qué, porque van a votar que no al Proyecto, porque aquí no hay razones que entiendan porque le han querido marcar el odio al transporte público de los bogotanos.

Es eso lo que hay de fondo, es eso lo que hay de fondo, no hay argumentos, entonces van a cuestionar y quieren que caiga en el error y vuelven a decir, jamás Presidenta y dejo esa constancia y quiero que quede en el acta, pidieron que fuera artículo por artículo y se leyó toda la proposición sustitutiva, toda sin excepción, entonces era eso, aquí las agresiones personales no valen, no caben, más entre mujeres, bastante tenemos con lo que está pasando en Afganistán o con las mujeres que están matando aquí con los feminicidios, entonces yo valoro, desde las diferentes posiciones que tengamos respeto y me alegra que en mí sigan viendo a Peñalosa cosa que habla bien, ojalá a Peñalosa le guste que así suceda en este Concejo de Bogotá.

Gracias Presidenta, ahí sumé la explicación del voto con el tema de la réplica, gracias.

PRESIDENTA: Concejal Diego Cancino.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: No, yo Celio Nieves.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: Presidenta sigo yo o el profesor Celio.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: No, si qué pena Cancino.

PRESIDENTA: Cancino.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ (explica su voto): Gracias profesor Celio y gracias Presidenta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Presidenta, mi intervención va ser muy corta sobre la explicación del voto, pero es como muy en la perspectiva del concejal Carlos Fernando Galán y es pedirle que el Secretario Jurídico y el abogado del Concejo nos aclaren las preguntas en términos también fonas yo tengo un problema Presidente que le confieso y es que yo leo el artículo 76 de aprobación que dice: "(...) sin necesidad de dar lectura al texto del articulado de los proyectos de Acuerdo este deberá ser sometido a votación en bloque, salvo los artículos que se pidan suprimir, modificar o adicionar los cuales deberán ser discutidos uno por uno", lamentablemente yo estudié lógica Presidenta y lo que dice ahí en sentido estricto, en lógica proposicional es que si los artículos que se piden no se puede votar en bloque. Si uno pide un artículo de supresión, modificación o adición, no se puede votar en bloque y había unos artículos de supresión, modificación o adición, luego entonces por *modus ponendo ponens* se sigue de suyo que no se podía votar en bloque.

Esa es mi única intervención porque lo que pasó es que sí se había pedido un artículo de supresión, de modificación o de adición y lo que me dicen y revisando las grabaciones, lo que uno se da cuenta es que Ana Teresa preguntó cuando se iban a votar las supresivas, porque ellas tenían supresivas de algunos artículos y dijo primero se deben votar las supresivas para después sustituir, después de la votación y de las aclaraciones de voto Marisol dijo que ella radicó una proposición sustitutiva de un artículo, luego entonces teníamos al menos dos sustitutivas, luego entonces no se podía votar en bloque, por el artículo 76. Frente a esta situación que es en rigor lógico siguiendo el *modus ponendo ponens* ¿Qué respuesta nos da el Secretario Jurídico y el abogado del Concejo para que nosotros podamos votar con tranquilidad y sin ningún tipo de sesgo o de vicio de trámite.

Mil gracias Presidenta y esa es la pregunta que teníamos para los abogados.

PRESIDENTA: Concejal Celio hasta dos (2) minutos para su explicación.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (explica su voto): Todos los políticos cuando estamos en estos debates hablamos del cumplimiento de la Ley, de la Constitución y del Reglamento y el Reglamento lo incumplimos empezándose por el tiempo de estas pequeñas intervenciones, voy a tratar de incumplirlo lo menos posible,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

a ver, primero, hay que tener claro que un procedimiento contemplado en el párrafo 3º del artículo 75 tiene trámite siempre y cuando sea concertado entre los ponentes, si no hay concertación porque eso es de la voluntad, la concertación es de la voluntad de los ponentes, si no hay concertación pues no hay pliego de modificaciones y entonces la pregunta es y entonces ¿Cuál es la base de la continuación del trámite en un proyecto de Acuerdo? la proposición positiva 1 o la proposición positiva 2, porque es la unificación previo a lo que hay que ir tramitando, primero eso.

Igualmente hay que asegurar que un pliego de modificaciones concertado no es igual y no reemplaza a una proposición sustitutiva, las proposiciones sustitutivas resisten de acuerdo al artículo 85 del Reglamento que a la misma se le hagan adiciones o se le hagan supresiones, eso es lo que se ha venido haciendo en proyectos de Acuerdo que se han tramitado el año pasado y este año en el Concejo de Bogotá, independientemente de si la iniciativa es del concejal “x” del concejal “y” o si es de la Administración, yo hablo que a la proposición sustitutiva se le pueden hacer principalmente esas dos modificaciones de nuevas proposiciones que son las supresivas y las aditivas pero que pueden ser otras como la divisiva pero esa palabra como que todavía no hace parte de nuestro léxico y de nuestra propiedad en el trámite de los proyectos de Acuerdo. Por eso yo voté positivo porque yo tenía esa comprensión, pero indudablemente se ha generado otra discusión y ahora cuando vayamos a decidir si se acepta el llamado o la proposición que traen las concejales de la Colombia Humana-UP y MAIS y el concejal Carrillo, ahí diré cuál es mi postura si se puede o no devolver en este momento un proyecto de Acuerdo a la Comisión, que ese es otro tema.

Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Concejala Susana.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ (explica su voto): Gracias Presidenta yo voté no a la suficiente ilustración porque faltaban elementos en esa discusión, solo quiero decir que estoy de acuerdo con el concejal Galán, estoy de acuerdo con el concejal Forero que además son de tendencias políticas diferentes a la mía porque este antecedente Presidenta no es cualquier cosa y se nos viene un proyecto de Acuerdo de 650 y pico de artículos que se llama POT y quisiera dejar la siguiente

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

constancia: a las 6:14 horas la Presidenta de la Comisión de Hacienda ordenó votar en bloque la proposición sustitutiva presentada por los ponentes, con aval de la Administración. A las 6:15 estoy hablando seis horas de iniciada la sesión con 15 minutos, un minuto después la Presidenta me otorgó la palabra y pregunté ¿Qué estamos votando? ¿Todo el articulado en bloque? O vamos a tener oportunidad de discutir y votar los artículos nuevos y los que tienen modificaciones, se realiza la votación, varios concejales, la concejala Ana Teresa, la concejal Heidy, el concejal Carrillo, la concejal Ati, de los que recuerdo preguntan lo mismo, el concejal Forero y dicen de eso depende mi voto; a las 6:57 horas o sea cuarenta minutos después de la votación pido que como se aprobó la sustitutiva se pongan a votación por separado y a discusión los artículos que tuvieron modificaciones y solicito que se lea el artículo 76, lo que es negado por la Presidenta.

A las 7:23 minutos de transcurrida la sesión vuelvo a preguntar a la Secretaria que lea el artículo 76 y que considero que no se puede continuar con la votación en bloque y que se ponga a votación artículo por artículo o se estaría cometiendo un vicio de procedimiento; a las 7:41 horas el concejal Carrillo pide la revocatoria de la votación en bloque, creo que el concejal Rodríguez Sastoque dijo que esto se debía haber hecho en la Comisión, pues concejal Rodríguez Sastoque, se hizo en la Comisión, se negó la petición a las 7:42 minutos 5:01 p.m., pido revocar la votación en bloque y con esto finalizo, básicamente dejo entonces la constancia que el Proyecto está viciado porque no se está permitiendo, no se debatieron las proposiciones sustitutivas aun radicadas que eran doce (12) y se impuso una sustitutiva.

¿Qué quiero decir con esto Presidenta? Yo quería aportar estos elementos por eso dije no a la suficiente ilustración porque pareciera como si el trámite, como si nadie se hubiera dado cuenta de esto en la Comisión. En reiteradas oportunidades se dejó la constancia y por eso solicitamos esta devolución nuevamente para que precisamente no se vicie el Proyecto.

Presidenta muchas gracias.

PRESIDENTA: Vale concejal Susana.

Bueno con esto terminamos entonces la explicación de voto habíamos dicho que hacíamos receso, pero ya entiendo todos fueron a almorzar, entonces yo no he

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

almorzado, pero aquí estoy, entonces creo que por lo menos la enorme mayoría ya salió, son las 3:13 p.m., entonces ya no vale la pena hacer el receso, de hecho, todavía no hemos empezado la primera parte del debate.

Entonces bueno, tenemos unas proposiciones de revocatoria, yo coincido con los concejales que han planteado que la instancia para estudiar una revocatoria es la misma instancia donde se tomó la decisión de origen, en este caso la Comisión de Hacienda, por lo tanto no es la Plenaria la que puede revocar una decisión porque las revocatorias operan en el seno de la misma instancia que tomó la decisión y no es la Plenaria la instancia que ha tomado la decisión, pero hay una solicitud, una proposición de devolución del Proyecto que creo que cumple con lo establecido en el parágrafo del artículo 77 del Reglamento y les digo, les confieso, mi posición es que debíamos avanzar en los ponentes, en la Administración, en los voceros, concejales, cerrar la deliberación y someterlo a consideración pero creo que uno también tiene que hacer una lectura del ambiente político, de la situación y demás y podemos que es a lo que vamos a proceder en este momento pasar a resolver esto con la votación de la proposición de devolución.

Colegas antes de los otros pasos para que avancemos ya si es que se avanza, si la proposición pasa pues ya está resuelto y si no pasa pues podemos avanzar más tranquilamente en el debate. Entonces en cualquiera de los dos casos creo que lo más pertinente no es lo que mi exégesis diría, pero también hago una lectura política de este momento, así que vamos a poner en votación esa proposición devolutiva, usted ya la leyó Secretario. Haga la corrección, lea el encabezado digamos la primera parte, la solicitud, del resto se leyó y se hace la corrección de la Comisión ¿Verdad? Que decía lo del Plan, pero se hace ese ajuste y enseguida pasamos a la votación nominal de esa proposición devolutiva.

Concejal Galán está pidiendo moción de orden, adelante.

H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN (moción de orden): Brevemente Presidenta es que le oí a la concejal María Victoria Vargas una propuesta, yo entiendo el tema del tiempo pero no sería absurdo que se cree una comisión que entregue en cuestión de dos horas o que haga una reunión rápida un concepto, digamos sobre este tema del trámite, sobre el tema jurídico y lo que planteamos varios concejales con

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

respecto al antecedente de esa proposición sustitutiva versus pliego modificatorio y las implicaciones que tiene para el trámite en el Concejo o mañana a primera hora. Yo entiendo el trámite, entiendo el riesgo, entiendo los tiempos, pero eso daría tranquilidad, le propongo que la contemple, la analice eventualmente como una fórmula Presidenta para aclarar ese punto.

Solo se lo propongo creo que podría ayudar a aclarar las cosas.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias concejal Galán lo hemos venido aquí conversando con la Vicepresidenta, vamos a conversarlo, pero pues por ahora vamos a avanzar en la lectura de la parte central de la proposición devolutiva dado que el Secretario ya la había leído y va a hacer unas aclaraciones en ese texto.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

Entonces de conformidad con su instrucción me permito informarle que en la Secretaría se encuentra radicada una solicitud de devolución del Proyecto 265 de 2021 que se leyó hace unos pocos minutos aquí en la Comisión y que en su parte final solicita lo siguiente:

“En consecuencia, con lo anterior solicitamos a esta Honorable Plenaria conceder esta solicitud y devolver a la Comisión de Hacienda y Crédito Público el Proyecto de Acuerdo 265 de 2021 y en este sentido se debe surtir nuevamente el trámite correspondiente para así evitar vicios de trámite y procedimiento.

Suscriben los concejales María Susana Muhammad, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Ana Teresa Bernal Montañez y el concejal Carlos Carrillo Arenas”.

PRESIDENTA: Secretario aquí el concejal Julián Rodríguez, está pidiendo moción de orden.

Concejal Julián.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: No, ya no Presidenta ya puede continuar usted entonces con el trámite, simplemente quería aclararle a la concejal Susana y precisamente quería que pasáramos a solucionar esto rápido, muchas gracias.

PRESIDENTA: Gracias concejal Julián.

Bueno creo que esto es como lo que hemos encontrado para que dirimamos este punto, así que vamos a pasar a la votación de esta proposición de manera nominal, es la proposición como ya la leyó el Secretario que plantea que se devuelva el Proyecto a la Comisión.

Entonces Secretario iniciemos la votación nominal.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

En votación nominal llamamos a los honorables concejales para votar la solicitud de devolución del Proyecto de Acuerdo 265 a la Comisión de Hacienda y Crédito Público presentada por los honorables concejales María Susana Muhammad González, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Ana Teresa Bernal Montañez y Carlos Carrillo Arenas.

H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: NO.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: NO.

H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO: NO.

H.C. HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO: NO.

H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: NO.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: NO.

Voto no y pido explicar mi voto señora Presidenta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: NO.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: NO.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: SÍ.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: SÍ.

Secretario siguiendo la Ley del *modus ponendo ponens* y dado que no recibí respuesta del Secretario Jurídico y el abogado del Concejo, mi voto es sí.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: SÍ.

Mi voto es sí, señora Presidenta y le pido me inscriba para poder explicar el voto.

H.C. SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ: NO.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: NO.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: NO.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: NO.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: NO.

H.C. JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: NO.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: SÍ.

Secretario mi voto es sí y lamento que esta Administración siga maltratando esta Corporación, siga maltratando las normas y las leyes y a pesar de que yo no voy a demandar esto sí le digo al Secretario que muy seguramente por cuenta de su terquedad este Proyecto va a enfrentar problemas de orden jurídico, es muy triste lo que está ocurriendo en este momento, obviamente respeto las posiciones de los demás concejales creo que lo están haciendo ellos de buena fe pero sí pienso que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

esta Administración sigue maltratando a este Concejo y sigue sentando pésimos precedentes de cara a discusión de este Proyecto. Mi voto es sí.

H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN:        SÍ.

Secretario mi voto es sí y pido explicar el voto al final de la votación.

H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA:        NO.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO:            SÍ.

Secretario mi voto es sí y también pido espacio para explicar mi voto.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: NO.

H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS:       NO.

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ:       NO.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS:    NO.

H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA:         SÍ.

Secretario mi voto es sí y pido explicar el voto.

H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA:         SÍ.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: SÍ.

Mi voto es sí Presidenta y solicito explicación del voto, gracias.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ:         NO.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA:     NO.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Mi voto es no y solicito a la Presidenta, explicar mi voto.

H.C. ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO: NO.

H.C. ANDREA PADILLA VILLARRAGA: NO.

H.C. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: NO.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: SÍ.

Voto sí señor Secretario, para explicar mi voto en su momento, gracias.

H.C. ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: NO.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE: NO.

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: NO.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: NO.

H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA: NO.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: SÍ.

Secretario mi voto es sí y solicito explicar el voto.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: SÍ.

Voto sí señor Secretario y pido explicar mi voto.

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: NO.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: SÍ.

Voto sí señor Secretario y también solicito el uso de la palabra para explicar mi voto.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: NO.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

El Secretario llama por segunda vez a los concejales que no respondieron el primer llamado de la votación

PRESIDENTA: Bueno ya está cerrada la votación, está el Secretario sacando acá las cuentas, después de eso damos el espacio para la explicación del voto para que no corramos el riesgo del tiempo y tenemos anotados a los colegas que van a explicar su voto.

Secretario ya puede informarnos el resultado, por favor.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

Me permito informarle que por la proposición presentada por los honorables concejales María Susana Muhammad González, Ana Teresa Bernal, Carlos Carrillo y Heidy Lorena Sánchez Barreto, han votado por el SÍ trece (13) honorables concejales y por el NO, treinta y un (31) honorables concejales, en consecuencia, no ha sido aprobada la solicitud de devolución del Proyecto de Acuerdo 265 de 2021 a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Secretario.

Entonces queda claro, queda cerrada esta votación, ya dijimos el resultado, vamos a darle el tiempo de intervención a los concejales que lo han pedido para explicar su voto ya fuera de votación, inicia el concejal Álvaro Argote, va a quedar la Vicepresidenta encargada estos minuticos mientras se hace ya la explicación del voto, ya que la votación está cerrada y me puedo salir a almorzar.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ (explica su voto): Bueno gracias señora Presidenta, voy a pedirle ahí unos treinta (30) segundos más, no he hablado casi en todo el trámite, primero, yo voto sí a la continuación del debate de este Proyecto porque este proyecto de Acuerdo me gusta a mí, a mí lo que no me gusta es que tengamos que girarle plata a un Sistema de Transporte que no compartimos nosotros, eso es lo que no me gusta, porque el transporte masivo hay que subsidiarlo y el presupuesto público de todos los pueblos del mundo, todos los países lo subsidian, a mí no me

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

gusta es que sea a través de buses. Eso es lo que hemos hablado hace varios años, desde el año 2000 que el doctor Enrique Peñalosa impuso ese Sistema de Transporte, que no le sirve a la Ciudad, no resolverá jamás el trancón, no lo va a resolver nunca, pero no lo podemos sustituir hoy, lamentablemente a corto plazo y toca girarle ese subsidio al Sistema de Transporte.

Hoy lo está haciendo Metrobús en Barranquilla porque es el mismo sistema de buses, lo está haciendo, eso es lo que no me gusta.

Desde el año pasado nosotros y cuando hablo de nosotros por lo menos el concejal Celio Nieves y yo del Polo Democrático le insistimos al Gobierno que destinara plata para la pandemia, para la emergencia social, desde el año pasado y como este Proyecto destina plata para eso, por eso es que quiero que el trámite continúe y lo podamos votar pronto y por eso nosotros metimos un artículo en donde buscamos que igual que el Gobierno Nacional está aportando para otro Sistema de Buses en otras ciudades de Colombia, el Gobierno Nacional aporte también aquí para Bogotá y que esa plata que podamos sustituir de ahí vaya a engrosar la bolsa de lo social y ese artículo quedó ahí, con más razones votamos nosotros para que este proyecto de Acuerdo se apruebe, para que esa plata vaya ahí a lo social de las distintas entidades.

Nosotros no estamos diciendo que eso de manera específica vaya para una, esa es la primera razón poderosa y la segunda, desde el punto de vista del procedimiento yo tengo claro compañeras y compañeros concejales y aquí lo decía el doctor Galán en sus dudas, que lo que hemos hecho y hacemos aquí es que haya textos acordados para discutir al final, eso lo hemos hecho por lo menos en los años que yo llevo aquí lo hemos hecho, si hay una ponencia negativa como en este caso que fue negada, luego las ponencias positivas van y acuerdan un texto y sobre ese texto discutimos ¿Qué ha pasado? ¿Qué pasa doctora Susana? Pasa que este texto se presentó aquí como una propuesta sustitutiva y ¿Quién lo votó? Lo votó la mayoría y ese es el problema de la democracia, de las mayorías y las minorías, es así y entonces se votó en la forma de texto sustitutivo, nada más da más democracia que se vote así o se vote de otra manera, la democracia concreta es que esto si se hubiera votado por cuotas pues la mayoría habría votado como votó al final, si ese texto final para decir que se votó en bloque, lo aprobó una mayoría aquí no es una mayoría inconsulta, es una mayoría consciente y de manera muy consciente esa mayoría votó de esa manera.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Por eso yo considero que desde el punto de vista del procedimiento allí no hay ninguna violación, allí no hay ninguna violación, ni el Reglamento Interno nuestro prohíbe que se pueda votar de esa manera, ni lo dice tampoco que se deba votar así, ni que sí, ni que no, eso no lo dice, por esa consideración yo creo que desde el punto de vista del procedimiento no tiene ningún vicio ese trámite. Es una controversia política lo que tenemos frente a este proyecto de Acuerdo, esas son mis razones por la cuales he votado que el Proyecto continúe y ojalá lo podamos votar prontamente.

Muchas gracias.

PRESIDENTA: Concejal Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (explica su voto): Vamos a pararnos aquí en el atril también a echarnos discursos como si estuviéramos en la plaza de la Revolución concejal Argote ¿Qué pensarían los camaradas de otra época de ver cómo aquí terminan muchos plegados al cariño de esta Administración? Yo quiero agradecerle señora Presidenta a los concejales que apoyaron esta proposición porque creo que es lo correcto y es lo correcto porque aquí es flagrante que se transgredió el Reglamento y hay una jurisprudencia y yo insisto señora Presidenta en que debemos escuchar al Secretario Juan Mauricio Ramírez para que nos explique ese tema, porque el afán de la Administración no es otro que llenar ese hueco que tienen de 1,1 billones de pesos que van a sacar de aquí, el hueco es más grande porque el ADN de Transmilenio es deficitario y aquí el problema no son los subsidios y mucho ojo con eso concejal Rivera porque es que hay unos sectores que quieren justificar el voto por este esperpento diciendo que es que claro, los subsidios, lo social, no, no, aquí la oposición a este Proyecto tiene que ver con varias cosas, primero, con que se está utilizando dinero de deuda para pagar la deuda, eso es una irresponsabilidad fiscal, pero además, con que hay una responsabilidad política de esta Administración, los que la defienden tanto a esta Administración, aquí en este Concejo se hizo la advertencia hace más de un año cuando empezaba la pandemia que esa llave no se podía dejar abierta, que había que hablar con los operadores, que había que buscar en ese momento una suspensión de los contratos y esta Administración no hizo nada porque estaba muy preocupada la señora Alcaldesa por pantallar y por salir en todos los medios de comunicación en su campaña presidencial.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Dejó la llave abierta y hoy pues tenemos un déficit aún más grande del déficit que ya teníamos y ¿Cuál es la postura de esta Administración? Expandir el Sistema, señor Secretario Estupiñán, expandirlo, expandirlo, ustedes en esta Administración señor Estupiñán han contratado más Transmilenio que Peñalosa en dos, deben estar muy orgullosos porque los que creen en el dogma del bus, pues imagínese, la 13 que la van a hacer, la Cali, la 68 que además la Alcaldesa prometió en campaña no hacerla, la troncal de la Séptima que también la piensan contratar, la extensión a Yomasa, o sea, Transmilenio por todos lados como con Peñalosa, exactamente igual, el problema es que Peñalosa ni siquiera fue capaz de dejarlas adjudicadas y esta Administración sí le está haciendo realidad los sueños a Peñalosa y ya que hablamos de Peñalosa termino recordándole a esta Plenaria que a pesar de que la Alcaldesa ganó las elecciones mintiendo y ocultando sus coincidencias con el proyecto Peñalosista, este Gobierno es la continuación del gobierno de Peñalosa y es una vergüenza que quienes se opusieron a la Administración anterior hoy estén haciéndole el juego a esta Administración.

Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Adelante concejal Galán.

H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN (explica su voto): Gracias Presidenta, brevemente Presidenta, gracias por permitirme explicar el voto, yo creo que como lo ha evidenciado la intervención de algunos colegas, aquí hay unas consideraciones que tienen que ver con el fondo de este Proyecto ¿Para qué es el Proyecto? Las discusiones que tuvimos inicialmente en Comisión y que seguramente tendremos en estos próximos días aquí en la Plenaria sobre lo que significa el Proyecto, lo que significó la presentación que hicieron del Proyecto, el reto que tiene el Sistema de Transporte de Bogotá y los problemas que tiene y tenemos diferencias frente al camino a seguir, frente al modelo del Sistema de Transporte, pero los que creo yo que coincidimos en esta votación de buscar devolver este Proyecto a la Comisión pues coincidimos en una cosa a pesar de tener esas diferencias que podremos tener y es que consideramos que sí hubo vicios en el trámite del Proyecto por lo menos creo que la mayoría piensan eso, no estoy seguro, no voy tampoco a hacer esa afirmación pero creo que la mayoría de los que votaron sí, piensan eso y yo por lo menos creo que el CPACA la Ley 1437 creo que es el CPACA establece que se pueden corregir los actos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

administrativos en cierta forma regresando a la etapa donde se pudo haber cometido un vicio para corregirlo y continuar luego sí con el procedimiento de construcción de esa decisión y mi voto sí apuntaba a eso.

Apuntaba a darle seguridad jurídica a este proyecto de Acuerdo que me parece importante que la tenga para que no haya riesgos, me parecía importante que la tuviera y en segunda instancia Presidenta pensando también en lo que significa el hecho de seguir adelante con vicios como esos para el Concejo y las implicaciones que puede tener para otros proyectos, yo no descarto que haya ocurrido esto y que se haya tramitado así otras iniciativas, pero creo que eso no es suficiente para que entonces digamos, ya tramitémoslo así porque estamos en cierta forma dejando a un lado la facultad que tenemos y la obligación que tenemos como Concejo de dar esos debates cuando hay lugar a hacerlo.

Yo les insisto, yo he revisado normatividad del Concejo de Bogotá, actual, anterior, del Congreso, Ley 5ª, de todo y yo creo que está claro que no se requiere -concejal Lucía- no se requiere que una persona manifieste que se debe votar artículo por artículo, de manera expresa y específica, sino que es suficiente con que esa persona radique una proposición a un artículo para sustituirlo, modificarlo, no retira la proposición para que entonces ese artículo tenga que ser debatido aparte. Así lo hicimos en el debate del Plan de Desarrollo el año pasado cuando se votó en grupo algunos artículos, lo hicimos pidiéndole a los que tenían proposiciones en esos artículos que las retiraran, ustedes recordarán que eso se hizo así, muchos de los que hoy están del lado de seguir adelante sin ningún problema con este Proyecto en ese momento retiraron sus proposiciones para permitir que se diera el debate en grupo de los artículos y pudiéramos votar rápidamente.

Entonces esa es mi constancia, eso fue lo que me llevó a votar sí esa proposición por la seguridad jurídica del Proyecto porque creo que es importante a pesar de las diferencias que tenemos con la Administración, que se garantice que el Proyecto esté blindado jurídicamente, creo que queda con riesgo el Proyecto y me preocupa debo decirlo y segundo, por lo que significa esto para el Concejo de Bogotá a futuro.

Gracias Presidenta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

PRESIDENTA: Adelante concejal Leal.

H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA (explica su voto): Gracias señora Presidenta, bueno yo también rápidamente voy a explicar mi voto, si bien yo hice parte de la Comisión de Hacienda donde se aprobó el proyecto de Acuerdo y voté a favor del Proyecto porque creo que tiene elementos bastante importantes entre ellos el rescate en los hospitales, en particular los 100 mil millones de pesos los vamos a destinar para rescatar la Red Pública Hospitalaria pues considero como consideré ese mismo día y lo dije al Secretario de Gobierno y como le manifesté a la señora Presidenta de la Comisión en el papel que estaba desarrollando ese día le ayudé un poco a conectar la virtualidad con la presencialidad y es que efectivamente hay un vicio de trámite que también considero que existió, y mi intención también al votar que se devuelva este Proyecto a Comisión de Hacienda es dar garantías para que el Proyecto salga de la mejor manera y dar garantías para que efectivamente no haya ningún impedimento legal para que este pueda culminar su final como debería ser.

Lamento pues que no se haya podido adelantar la respuesta por parte de la Administración de muchas de las preguntas que surgieron en el debate del día de hoy, pero bueno, así funciona esta Corporación, a veces en una incoherencia absoluta entre lo que pasa frente a un debate de un Proyecto y lo que pasa frente a un debate de otro, como lo que vimos la semana pasada con el proyecto del concejal Carrillo y las garantías que se dan en esta Corporación y creemos que desgraciadamente no se respeta en todas las instancias y que simplemente dependiendo del acuerdo político o de la presión política pues se toman algunas decisiones.

Ya serán otras instancias las encargadas de determinar el futuro del Proyecto creo yo, gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Adelante concejal Susana.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ (Explica su voto): Gracias Presidenta, pues es realmente muy preocupante, yo también quiero dejar la constancia de que esto no es un sabotaje de los que estamos en la oposición, de algunos porque otros han apoyado este Proyecto, como lo dijo el concejal Forero, el concejal Galán que tienen una visión totalmente diferente a la mía sobre el Sistema de Transporte,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

eso cuenta en algunas instancias. Aquí lo que se han conculcado son derechos democráticos de los concejales, a mí me da mucha lástima Secretario de Gobierno, que una Alcaldía que se hace llamar democrática venga a imponer tesis jurídicas que terminan conculcando la democracia, porque es que ustedes saben secretarios que las mayorías del Concejo están con la Administración ¿Cuál es el problema de hacer las cosas al derecho? Hemos solicitado en Comisión la revocatoria, tres veces yo personalmente solicité revocatoria de la votación para subsanar el vicio de trámite, y dejé constancia a lo largo de la discusión en Comisión a pesar de que no soy de la Comisión estuve cada segundo de todos los días del debate.

Dejé constancia precisamente, de los vicios de trámite.

La Administración solo quiso empujar, la Presidenta solo quiso empujar, esta Plenaria última oportunidad para subsanar esos vicios solo quiso empujar. Muy bien, será el Consejo de Estado el que nos diga, si tanto empuje y tantas carreras los va a llevar a la meta o no. Estamos convencidos que este vicio de trámite no solo es grave y esperamos que las autoridades judiciales se pronuncien antes de la votación del POT Secretario de Gobierno, porque advierto que no nos van a meter en una sustitutiva modificaciones de 600 y pico de artículos para pasar como una aplanadora el POT sin la deliberación democrática que estas decisiones de Ciudad merecen. Nosotros estamos dispuestos a las votaciones y a ganar y perder, a veces hemos ganado, a veces hemos perdido, pero lo que no aceptamos bajo ninguna circunstancia es que se erosionen los procedimientos que garantizan la democracia en el Concejo de Bogotá y eso es lo que la Administración no solamente pedaleó, sino que desafortunadamente pues la mayoría del Concejo en este momento está avalando y pues trataremos de buscar restablecer las garantías del procedimiento.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejales Celio.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (explica su voto): Gracias Presidenta Carolina, muy bien lo está haciendo excelentemente bien como Presidenta del Concejo de Bogotá. Quiero esto lo tenía dentro de mis anotaciones, pero le quiero decir a la colega Susana con todo comedimiento y atención, respeto y afecto que no ponga en

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

duda mi talante democrático, mi rectitud, mi dignidad como Concejal y Presidente de la Comisión del Plan para el trámite del Plan de Ordenamiento Territorial, no acepto ese comentario. porque eso fue una pedrada para el Presidente de la Comisión, primero eso y seguramente me va a hacer réplica, pero tenía que manifestar, no estaba preparado para esa expresión verbal que acabo de manifestar.

Primero, yo voté ahora sí cuénteme los minutos por favor, yo voté ahora, diciendo que no a la devolución primero, porque hago parte del Concejo de Bogotá y estando en votación no me puedo retirar porque así me lo ordena el artículo 91 del Concejo y por qué digo que no me puedo retirar, porque lo hubiera mejor hecho, porque yo soy un convencido que esta votación que se realizó y estoy hablando de la votación, no estoy hablando del contenido del rescate social sí o no, si es bueno, si es positivo, eso cuando se abra el debate y nos corresponda hablar a los concejales me van a escuchar cuál es mi posición sobre ese punto, estoy hablando exclusivamente de la votación que es para lo que estamos explicando el voto, yo digo que yo voté no por improcedente del trámite de esta votación, por eso dejo más que una explicación del voto una constancia, en el sentido de que la Presidenta del Concejo sometió a consideración una votación que no tiene soporte en el Reglamento, porque el artículo 73 dice cómo es el trámite de los debates de los proyectos de Acuerdo y no dice oído, y no dice que antes de ponencias e intervenciones debe someterse a votación un tipo de solicitud como la que se trajo ahora a una votación.

No, hay que darle tránsito al artículo 73, al artículo 74, al artículo 75 y al artículo 76 y 77 si no estoy mal, antes eso para luego sí tener en consideración si hay devolución de un proyecto de Acuerdo porque las devoluciones se hacen cuando hay seguramente modificaciones de fondo, es por eso que se hace una modificación, entonces quería yo manifestar esto, repito, a manera de constancia sobre el punto...

PRESIDENTA: ¿Se le fue el sonido concejal Celio o ya había terminado?

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: No, yo terminé, pero no me he ido, sigo en la sesión.

PRESIDENTA: Perfecto, ya asumo, entonces continúe concejal Heidy Sánchez.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (explica su voto): Bueno Presidenta, aquí es claro que hay una oposición y una oposición en esta Corporación, creo que el oponerse a esta Administración por parte de nosotras fue motivada porque no compartimos el modelo de Ciudad que representa y defiende la Alcaldesa Mayor Claudia López junto con todo su Gabinete de Gobierno. Presentamos esta solicitud de devolución al debate de la Comisión de Hacienda porque sí consideramos que hubo una vulneración clara y tajante al principio de igualdad de las personas que componemos esta Corporación, porque no fueron solamente proposiciones de colegas pertenecientes a la Comisión sino de varios que no hacemos parte de la misma, sin embargo, cuando por afanes porque hay que decir que fue por afanes presionados por la Administración Distrital, que se somete a votación la proposición sustitutiva de los ponentes.

Muchos y muchas de las que presentamos proposiciones pues no sabíamos que teníamos que contar con el aval de los ponentes para poder presentar una proposición sustitutiva o aditiva, cuando se da la votación de esta proposición sustitutiva le preguntamos en varias ocasiones a la Presidenta Luz Marina qué era lo que se estaba votando y que lo votaba en bloque, de hecho ella también abrió una votación de ratificación de la ponencia sustitutiva como si se fuera a ratificar el proyecto de Acuerdo pero además, incluso cuando se le solicitó que se votara artículo por artículo o se sacara del bloque aquellos artículos con los cuales muchos y muchas no estaban de acuerdo, pues la Presidenta hizo caso omiso, que así no haya quedado registrado en micrófonos porque sencillamente en algunos casos ella no quiso dar la palabra, eso no quiere decir que no se haya solicitado en la Comisión y me preocupa mucho el precedente que deja esta situación de cara al proyecto de Acuerdo más importante que va a tener la Ciudad en los próximos meses que es nada más y nada menos que el Plan de Ordenamiento Territorial que va a regir durante los próximos doce (12) años la Ciudad y que se preste y yo estoy absolutamente segura concejal Celio Nieves que usted no va a responder a las presiones de la Administración Distrital y principalmente en cabeza del Secretario de Gobierno Luis Ernesto Gómez, que en reiteradas ocasiones se hacía al lado de la Presidenta Luz Marina Gordillo para presionar que entre comillas agilizara el debate, restringiendo la democracia de esta Corporación.

Lamento mucho que este proyecto de Acuerdo siga con vicios de trámite y se apruebe así de cara a la ciudadanía, claro que hay un debate político y un debate político de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

fondo que expresamos tanto en el primer debate en la Comisión de Hacienda, como seguiremos insistiendo en el marco del debate, el segundo debate aquí en la Plenaria de esta Corporación y yo sí espero que se reconozca que hubo un vicio de trámite más adelante, seguramente serán los estrados judiciales quienes lo definan, pero lamento mucho que esta Corporación no tenga la suficiente autonomía para debatir y discutir a fondo cada una de las propuestas que hacemos quienes democráticamente fuimos elegidos en el Concejo de la Ciudad.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Continúa la concejal María Victoria Vargas.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Gracias señora Presidenta, pues la verdad yo he votado que no debía continuar el trámite de este Proyecto y que se devolviera a la Comisión no porque tenga la certeza de lo que afirman unos y otros, porque finalmente eso va a ser, no tuve el tiempo que la concejal Bastidas decía que ella si lo tuvo yo no lo tuve, no sé cuántas horas fueron de sesión y pues no es que no tuve tiempo, no pensé en sentarme pues a mirar las sesiones, tras de que son bastante largas para volver a repetir una sesión pero la verdad ante la duda abstente, si realmente existe la posibilidad de que se hayan presentado vicios en la formulación del Proyecto de Acuerdo y que posteriormente le traiga consecuencias a la Ciudad, pues el ideal sería que se devolviera a la Comisión y se diera la oportunidad a las personas que solicitaron la devolución del mismo de plantear las proposiciones sustitutivas, supresivas o modificatorias a que realmente hubiere lugar.

La verdad pues estos debates el que no conoce la historia está condenado a repetirla, uno sabe que sí, dice mire, yo di todas las garantías que habla todo el mundo casi que uno diría hablo simplemente por dejás constancias no porque se trate de convencer con argumentos a quienes piensan de una forma distinta o quienes simplemente por una posición política que puede ser válida dice no, nosotros somos Gobierno y estamos con la Administración y vamos a votar esto, pero válida siempre y cuando esté enmarcada dentro de las posibilidades jurídicas que nos brindan a nosotros las normas legales y el hecho de que uno de pronto discrepe de lo que piensan otros colegas no quiere decir que le esté faltando al respeto, si uno puede decir, yo no estoy de acuerdo o porque muchos guardan silencio y no explican su voto, ah, dirán es un

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

derecho que yo tengo, pero bueno tal vez es que no tienen argumentos para controvertir a quienes hemos expresado una posición distinta y prefieren entonces quedarse callados pero es una posición válida y decir eso no es que se le esté faltando al respeto.

Yo entiendo también por qué y ya lo había dicho en otras oportunidades, por qué hay algunos concejales que son de oposición, pero están de acuerdo con el Proyecto porque ese Proyecto es de Transmilenio que es Peñalosa, ¿No es cierto? Por ejemplo el caso de la concejal Lucía Bastidas, ella decía yo no soy Claudista, sí yo le creo que ella no es Claudista, ella es Peñalosa y yo no creo que le falte al respeto por decir eso, pero como hay un Proyecto en el que ella siempre ha creído que es el de Transmilenio entonces dice, no, esto toca votarlo pero hay otros aspectos del Proyecto que uno no entiende y eso pues sería de amplia discusión, yo francamente no entiendo cómo el rescate social y económico para darle recursos a la Personería y le bajan los recursos a la Secretaría de Integración Social y a Salud y dicen, ah, es que esto es político, bueno digamos que es político pero por eso es que no nos quieren honorables concejales, por eso es que la gente distingue independientemente dice, este me gusta, este no me gusta, este es arrodillado, este no es arrodillado, eso dice la gente ¿No?

Entonces el hecho de expresar una opinión distinta no quiere decir que se esté faltando al respeto, yo sí creo que estar diciendo que ellos solicitaron que se les diera la posibilidad de presentar unas proposiciones que se votara artículo por artículo ahora dicen que tal vez no quedó grabado pero que sí se presentaron las proposiciones, en últimas quien va a dirimir esa situación será a través de la acción de tutela que ellos han presentado y que como lo dije al comienzo no impide que el Proyecto siga su trámite porque no dijo suspéndase el trámite del mismo. Entonces dirán bueno por si las moscas dirán la Presidenta y la Administración que me imagino se sientan a ver qué va a pasar, dicen bueno mire que tal que la tutela nos la fallen a nuestro favor pues hemos avanzado ya, hemos corrido ya hemos aprobado el Proyecto por lo menos acá hemos avanzado la discusión si nos la niegan pues lo devolvemos entonces a la Comisión y hacemos el trámite, entonces me imagino que ese el pensamiento realmente de la Mesa Directiva y también de la Administración.

Y pues en el caso y varios colegas han hecho referencia al Secretario de Gobierno Luis Ernesto Gómez, acuérdense que él no habla con argumentos, acuérdense usted

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

concejal Sara Castellanos que si no estoy mal usted fue ponente del cupo de endeudamiento y él no le daba argumento, dijo a mí qué me importa si ya tengo tantos votos entonces usted vale por el voto y no por los argumentos, entonces él no expresa argumentos, él expresa otras cosas, que lo demanden, que lo denuncien pues todos sabemos quisiera que nos contara él cómo se escogieron ciertos funcionarios que eran por concurso, vamos a hablar de ese tema también de ciertos funcionarios que supuestamente eran por concurso “Talento no Palanca” y muchas coincidencias que resultan siendo amigos de concejales de la Ciudad, eso simplemente es un abre bocas que quiero dejar en esto.

Esas fueron las razones blindando al Proyecto que se devolviera a la Comisión respectiva, pero pues hubo una mayoría y esa es la democracia que nos guste o no nos guste, a veces es buena, a veces es mala, pero lo cierto es que dijeron no se devuelve el Proyecto entonces ahora continuaremos escuchando las ponencias que espero que nos expliquen de pronto un poco mejor de lo que lo hicieron en el primer debate.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Manuel Sarmiento.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO (explica su voto): Gracias señora Presidenta, yo desde que me vinculé a la política y en el período pasado como Concejal siempre defendí una tesis y es que el modelo democrático, la democracia no es solo un problema de contenidos sino sobre todo y principalmente es un problema de formas. La democracia no se reduce a la regla de la mayoría, la mayoría debe respetar unas formas para que esa mayoría tenga u ostente ese carácter democrático y bajo esta tesis en el período pasado tumbé artículos del Plan de Desarrollo o contribuí, no me voy a adjudicar todo ese triunfo pero contribuí creo en gran parte a tumbar un artículo tan polémico del Plan Distrital de Desarrollo como era la privatización de ETB, en la demanda todo lo que argumenté en esa demanda y en la apelación en la segunda instancia era un problema de cómo se violaban ciertas formas íntimamente vinculadas con los principios y criterios democráticos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Y en este caso creo que se violaron las formas que están relacionadas íntimamente con un debate democrático, no sé, creo que no es aceptable la tesis que una proposición sustitutiva pueda presentarse como un pliego modificatorio concertado entre los ponentes, es que digamos el Reglamento tiene que entenderse o interpretarse de acuerdo con las distintas instancias que tiene un debate de un proyecto de Acuerdo y el Reglamento señala con toda precisión que los ponentes cuando tengan textos propuestos que sean distintos los pueden unificar y que eso se convierte en un pliego de modificaciones que va ser el que va ser discutido por la respectiva comisión y sobre ese texto se presentan las proposiciones sustitutivas, supresivas, o las que se quieran presentar para modificar cada uno de los articulados.

Sostener esa tesis es bien perjudicial para el trámite democrático en esta Corporación y reitero por qué, principalmente por dos razones una, porque lo que pretende el Reglamento es que los artículos se puedan discutir por separado cuando se presentan proposiciones sobre un respectivo artículo y ese tiene dos sentidos importantes para la democracia, uno, es que cualquier modificación el Reglamento exige que se discuta a fondo para que no haya micos ni cosas por este estilo y dos, que se respete un derecho que es bien importante de los integrantes de la Corporación pública que es poder votar de manera positiva unos artículos y con los que no esté de acuerdo, de manera negativa.

Yo creo que la tesis que se sostiene señalando que la proposición sustitutiva se puede presentar para modificar todo el proyecto de Acuerdo y presentándola como si fuera un pliego modificatorio es una tesis que viola este tipo de principios básicos de la democracia y por eso señora Presidenta mi voto fue sí a la devolución porque además pienso que subsanar el trámite era relativamente fácil, se devolvía a la Comisión, la Comisión volvía y hacía la discusión, votaba de manera correcta cada uno de los artículos y luego ya pasaba a la Plenaria y lo podíamos votar sin ningún problema.

Gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA:** Concejal Marisol Gómez.

**H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO (Explica su voto):** Presidenta, bueno yo también voy a explicar mi voto por el sí a que sea devuelto a Comisión de Hacienda este

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Proyecto, yo no pertenezco a la Comisión de Hacienda, pero desde el día que estaban en el debate en la Comisión de Hacienda también fui una de las concejales que insistió en lo extraño que resultaba que una proposición sustitutiva fuera la que reemplazara una ponencia con modificaciones que es lo que uno esperaría que hicieran los ponentes. Eso en primer lugar, adicionalmente pues la proposición sustitutiva si fuéramos a la teoría jurídica que nos presentó el Secretario Jurídico de la Alcaldía se pudiera mantener y sobre ella se estuviera actuando legalmente pues también ocurrió lo que han reiterado algunos concejales y es que no se discutió artículo por artículo cuando efectivamente el articulado que llegó a Hacienda como proposición sustitutiva pues tiene muchos cambios. Entonces creo que ahí hay dos dudas jurídicas que simplemente si en ese momento tanto la Alcaldía puntualmente que es la que ha tenido obviamente el afán de que se apruebe este Proyecto hubiera tenido en cuenta simplemente acepta los llamados que hicimos varios concejales incluida yo, que no soy de la Comisión de la Hacienda.

Bueno me resigné dije yo, vámonos para Plenaria a ver qué pasa. Yo realmente siempre prefiero que un proyecto de Acuerdo tenga debates en los temas de fondo y yo lamento realmente cuando un proyecto por ejemplo se cae en la Corte Constitucional porque tiene temas de fondo y se cae por un asunto de forma, creo que eso siempre hay que evitarlo porque las discusiones hay que darlas sobre los aspectos de fondo y yo por eso dejé para la Plenaria que esperaba hoy mi debate de fondo a este proyecto de Acuerdo y es preguntarle a la Alcaldía qué tienen de rescate social 5 mil millones de pesos que avaló en esta proposición sustitutiva, 3 mil millones para la Contraloría y 2 mil millones para la Personería.

Yo sí quisiera que uno de los funcionarios de la Alcaldía en el momento que sea preciso en este debate le explique a la Ciudad no a mí, a la Ciudad, qué tiene de rescate social 5 mil millones de pesos para la Contraloría y la Personería. Ese sí me parece un debate de fondo, ya no sé en qué circunstancias vamos a dar el debate de este Proyecto, pero espero que alguien explique, si es que tiene una explicación eso, dónde está el componente social de más plata para la Personería y la Contraloría, esa la explicación de mi voto Presidenta y gracias por la palabra.

PRESIDENTA: Concejala Martín Rivera.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE (explica su voto): Gracia Presidenta, siempre le digo a Lucía que estar sentados ahí adelante dificulta mucho porque no se sabe quién está escuchando y más cuando en este caso es una proposición de concejales y concejales, lo primero es que estoy completamente convencido que aquí no hay ninguna motivación para bloquear el proyecto de Acuerdo a pesar de todas las diferencias que tengamos de fondo sobre el modelo de Ciudad, sobre las formas, sobre la política, yo en lo particular he encontrado unas ideas muy interesantes y muy buenas y hay un interés genuino por dar las discusiones de fondo y no solamente por ejercer oposición o no y creo y le he escuchado a diferentes personas de la Administración en algunos casos caer en ese argumento simple y por ahí no es.

Este recinto es precisamente para dar discusiones de fondo y yo sí creo que quienes están en la oposición lo hacen con una visión de poder mejorar las condiciones de la Ciudad a pesar de nuestras diferencias y de ponerlas en consideración democrática.

La razón por la cual yo voté a que no se devuelva este proyecto de Acuerdo a la Comisión de Hacienda es por un argumento que está incluso en el artículo 77, en el mismo artículo 77 en el parágrafo sobre devolución de proyectos de Acuerdo dice que debe haber una modificación de fondo a uno o a varios artículos, en este caso siento yo que hay una improcedencia de trámite ya que los argumentos que se dan fue por la forma en cómo se dio el debate en la Comisión, no hay una causal establecida en el Reglamento para que esa sea suficientemente justificada para garantizar que se dé esa devolución y como concejales de Plenaria que no estamos en la primera discusión en la Comisión correspondiente, considero que no debemos asumir argumentos adicionales a los que se mencionan en el Reglamento del Concejo y de ahí pues el argumento central y principal para votar negativa esta proposición.

Sin embargo, si quedo con un sabor y les confieso que ha sido el voto más difícil en este año y medio como Concejal que he tenido, solo hasta el final, final me fui por ese argumento ya expuesto porque al igual que menciona el concejal Sarmiento sí creo que las formas en política importan y sí creo en los principios y en la garantía que se debe dar en los procesos democráticos. Este año yo he sido ponente tanto del Proyecto de Acuerdo del Acceso Tecnológico de Transmilenio como del desincentivo del uso de pirotecnia, los dos dados en la Comisión de Plan y en ese caso también se

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

dio una discusión sobre una proposición completa sustitutiva y sobre esa sustitutiva íbamos revisando artículo por artículo.

Yo sí creo que hay una responsabilidad de quienes son ponentes, en el caso pues del proyecto de Acuerdo del Acceso Tecnológico, recuerdo Secretario Estupiñán que siempre y Secretaria Urrutia que siempre había una discusión previa con la Administración para ver qué se podía tener y qué no y ustedes fueron muy explícitos en que no puede tener ese proyecto de Acuerdo y la responsabilidad como ponente era entonces quitarlo y de ahí entonces esa suma de razones para no apoyar esta proposición pero siendo enfático en que la Administración debe tener responsabilidad grande sobre todo ahorita en la discusión del Plan de Ordenamiento Territorial en darle garantías a quienes tanguen proposiciones ya sean aditivas sustitutivas, supresivas a los cientos y cientos de artículos que tendrá ese POT.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejala Lucía Bastidas.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE (explica su voto): Gracias Presidenta, una vez más como integrante de la Comisión reitero la labor realizada por la Presidenta de la Comisión, por los tres ponentes y en particular por los dos ponentes con los que yo interlocuté alrededor de las propuestas que hice para la ponencia. Decir que estamos cercenando la democracia o que no hubo espacio para la discusión o que era un proyecto exprés como algunos han querido plantear, cuando tuvimos siete (7) sesiones de discusión pues no se ajusta a la realidad, tuvimos todo el tiempo, hubo 52 proposiciones, por supuesto que unas que no tienen el aval de la Administración cuando implican temas fiscales y demás pero aquí lo que está de por medio, les digo una vez más y no estoy de acuerdo que se devuelva a la Comisión ni por temas de forma ni por temas de fondo por el debate juicioso que se hizo dentro de la Comisión y porque cambiaron los papeles cuando dijimos ya no queremos estar más hoy, esperamos que se defina nos pusimos de acuerdo también para votar no a la sesión permanente por ejemplo del domingo que hubo esa discusión.

A mí, no sé me enorgullece que se preocupen algunos concejales por cuánto tiempo miré o no y qué sesiones miré, a la próxima lo que voy a hacer es que los invito a mi

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

casa, hago chocolatico y lo miramos juntos para que no tengan ninguna duda ¿Cierto? Porque lo que uno hace en la casa es fuero personal y yo decidí qué es lo que tenía que ver, qué es lo que me interesaba ver y qué era lo que quería ver, eso está dentro del fuero personal y privado ¿Cierto? Pero por supuesto que a la próxima prometo solemnemente Presidenta que los invito a mi casa, hago un chocolate como buena bogotana y juntos vemos la sesión en un televisor grande que tengo en un hall de alcobas cierto Xinia, en un hall de alcobas, entonces miren yo creo que tenemos que avanzar, aquí hay posiciones políticas pero afuera la gente está pensando es cómo les vamos a resolver los problemas de la movilidad, del transporte público, de las ayudas sociales, de generar empleo para las mujeres y cuestioné Carolina lo sabe usted lo de Ambiente y lo de Jardín Botánico y me explicaron cómo era, aquí no tragamos entero, por supuesto que yo defiendiendo el transporte público pero obvio que sí y no me gustan las etiquetas a mí me quieren algunos me dicen de oposición, a veces la Alcaldesa dice una cosa, no me importa porque vuelvo y les reitero por encima de cualquier consideración de mi partido que está bien fragmentado entre otras cosas, de la Alcaldesa Claudia López, de las posiciones políticas que hay, por encima de todo eso, está que recuperemos esta Ciudad que está sumida esa sí en el caos.

Cuando plantean que fue un caos la sesión no corresponde a la realidad, vuelvo y les digo es que algunos no entendían la dinámica de este Concejo porque nos tocó por la virtualidad, a última hora y peleando el uno y hablando el otro, eso que queramos a veces que estemos aquí como monjitas todos callados es imposible y en la medida en que asumamos más el tiempo de la presencialidad pues va ser igual y va a ser difícil. Reitero, Secretario de la Plenaria se actúa en el marco de la Ley, hubo suficiente discusión, siete sesiones tuvimos y defiendiendo la labor que hizo la Presidenta y que hicieron los ponentes y que involucraron muchas de las propuestas de los concejales y que por supuesto tenían que hablar con la Administración, yo no he sido ponente de ningún proyecto de la Administración este año y medio, cuando sea, independiente de la etiqueta que me quieran poner pues tengo que sentarme con la Administración y hablar de un proyecto de la Administración pero entonces no crean que cuando lo hacen unos es perfecto pero cuando lo hacen los otros concejales entonces les ponen un manto de duda, ya les dije, la mermelada que a mí me gusta es la de durazno con galletitas de soda y como mañana va ser largo, lo espero aquí de parte del Gobierno la mermelada de durazno con las galletitas de soda para que podamos pasar y endulzar la tarde.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Diego Cancino.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ (explica su voto): Presidenta mil gracias por darme la oportunidad de hablar, Presidenta voy a recoger unos argumentos que se han dado acá y también retomando lo que decía el concejal Sarmiento, la forma, la manera de hacer política es tan importante como el fondo y las reglas, el respeto a las reglas, el respeto profundo a las reglas que es la tradición de la cual nosotros venimos, Presidenta son tres aspectos muy puntuales, la primera, es yo trabajé con Ángela María Robledo Gómez de las políticas que yo más admiro en ella y ahí en el Congreso nosotros fuimos víctimas como pues pasaban los proyectos sin posible discusión donde hacían la votación en bloque, donde arrasaban lo que decía en este texto y la voz de las diferencias no necesariamente de la disidencia no quedaba resuelta .

Y eso para la democracia deliberativa es muy complicado, entonces nosotros necesitamos acá, dar ejemplo, es lo que nosotros hemos rogado, nosotros no podemos decir bueno meta aquí, meta aquí esta proposición no es absolutamente ilegítimo que si hay una proposición diferente se discuta, se delibere y se proponga y eso lo dice el artículo 76 sobre la aprobación de proyectos de Acuerdo. Lo segundo Presidenta que se ha hecho aquí en estas sesiones me preocupa el antecedente debo confesarlo, porque si hay proposiciones aditivas, si hay proposiciones aditivas, modificativas o supresivas pues eso debe quedar como en un gran bloque de una proposición y se puede votar y eso para el POT que es donde se juega esta Ciudad, los intereses, las emociones de esta Ciudad pero sobre todo intereses heterogéneos pues eso puede ser muy, muy complejo y lo último Presidenta y yo repito algo, el artículo 76 y yo entiendo el argumento que se ha dado acá, el doctor Acosta, el doctor Torrado y el profesor Martín Rivera pero eso no responde a la explicación que di en términos lógicos del artículo 76, la referencia a la que hace Martín es devolución o revocatoria esa es una cosa, el artículo 76 dice mire, solo se vota en bloque cuando no hay supresivas, aditivas o modificativas, las había, luego entonces no se podía votar en bloque por eso es llamo lógica uno, mi primera clásica de lógica formal matemática en la Rosario y en la Nacional, entonces esas fueron las razones, esos tres motivos no podemos repetir lo que vivimos en el Congreso no es cierto, el antecedente puede ser muy grave y el *modus ponendo ponens* es sagrado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Mil gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Con gusto Concejal.

Entonces ya aquí llegamos al fin de las constancias, Susana usted ya había explicado su voto ¿Verdad? Ah una réplica, adelante concejal Susana.

H.C. MARIA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ (moción de réplica): Gracias Presidenta es una réplica al concejal Celio, que interpretó mi advertencia sobre el boquete que se está utilizando como un tema personal hacia él como Presidente de la Comisión del Plan y en ningún momento concejal Celio estaba pensando en usted, estaba pensando en abstracto y puse el ejemplo del Plan de Ordenamiento Territorial como un ejemplo de un proyecto complejo y largo, pero no me estaba refiriendo específicamente a que usted no vaya a dar las garantías, tal vez en sus manos este boquete no opere, el problema es que el boquete queda independientemente de quién es el Presidente o la Presidenta del trámite de un proyecto y al quedar el boquete señor Presidente Celio de la Comisión de Plan, en algún momento pues algún Presidente o Presidenta puede utilizar esa misma interpretación y entonces quedaremos con este antecedente sometidos a proposiciones sustitutivas de los ponentes sin votación artículo por artículo que es el punto.

Entonces quería dejar eso claro porque en ningún momento he puesto en entredicho la integralidad o la integridad del concejal Celio, es más concejal Celio hace tres semanas allá en el Lara Bonilla estábamos tramitando un proyecto en la Comisión del Plan y yo misma hice la pregunta porque pasó lo mismo, se aprobó una sustitutiva acordada entre los ponentes y yo pregunté vamos a votar artículo por artículo o vamos a hacer lo que ya pasó en la Comisión de Hacienda y usted muy claramente respondió los artículos con proposiciones que tengan modificación se tienen que votar artículo por artículo y así lo hicimos, pero este antecedente sí deja un riesgo muy grande para el trámite de proyecto de Acuerdo en este Concejo.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Ati una réplica ¿Verdad?

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (explica su voto): Gracias Presidenta María Fernanda Rojas yo quiero dividir mi intervención en dos partes, la primera, para solicitarle que se lea por Secretaría la solicitud de devolución de este Proyecto de Acuerdo por razones de fondo y por razones de forma y quiero llamar la atención sobre la importancia de colocar la garantía de los principios mínimos del estado democrático y constitucional social de derecho, es decir cuáles son los recursos que tienen los bogotanos y bogotanas por ejemplo para defender sus derechos en una iniciativa como esta, es que estamos hablando es de los impuestos, es del bolsillo de los bogotanos, entonces en calidad de coordinadora ponente, como ciudadana de la Capital, yo he solicitado unas medidas provisionales, creo que es el único recurso con el que contamos como concejales y como ciudadanos para advertir las violaciones de nuestros derechos al debido proceso, a la participación política al igual que las vulneraciones de las instancias y procedimientos previstos en el mencionado Reglamento, es decir los artículos 77.

Yo he solicitado señora Presidenta que me certifiquen que este Proyecto de Acuerdo no tiene problemas de unidad de materia, usted sorteó este Proyecto, era su competencia como Presidenta, pero como coordinadora ponente creo que se mantuvo el vicio cuando la Presidenta de la Comisión de Hacienda no colocó a consideración el recurso que presentamos, es decir, rechazar de plano y negar darle trámite al recurso de apelación y tercero, yo solicito que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público me dé la respectiva certificación que yo solicité que se discutiera artículo por artículo porque creo que se ha tratado aquí de colocar en cuestión esta solicitud que he hecho y quiero reiterarla y quiero que quede públicamente para las acciones respectivas.

Muchas gracias.

PRESIDENTA: Concejales Ati, este tiempo que se había concedido ahorita es para la explicación del voto, procedimentalmente la invitaría como viene la presentación de las ponencias y usted es la coordinadora de ponentes y va a tener enseguida el uso de la palabra, que ya éstas que son peticiones propiamente las reitere en su presentación de ponencia para que digamos nos dé aquí como el orden bien clarito.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Entonces le voy a dar el uso de la palabra para que usted pueda rendir la ponencia al proyecto de Acuerdo 265 de 2021, reglamentariamente tiene usted veinte (20) minutos, pero en ese momento me dice y vemos si necesita algún tiempo adicional para que pueda concluir su ponencia concejal Ati.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Presidenta es que independientemente de la ponencia que rendiré a la Plenaria he presentado una solicitud de devolución, entonces invocando el derecho a la igualdad léase por Secretaría.

PRESIDENTA: La acabamos de votar concejal Ati.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: No señora, es otra, yo como bancada solicité.

PRESIDENTA: Concejal Ati la leímos, se leyó el texto por completo de la proposición devolutiva, está firmada por Susana, por Ati, por Heidy y por Carlos Carrillo.

Ah ¿Hay otra?, pero las otras eran revocatorias, ah esta es otra devolutiva.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: No las otras eran devolución del Proyecto.

PRESIDENTA: Concejal Colmenares.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: Presidenta con mucho respeto, yo he sido un crítico de la Administración y he cumplido mi labor de oposición a cabalidad y respeto mucho acá a mis colegas de la bancada del Polo Alterno, MAIS y de la Colombia Humana pero es que no podemos venir acá a cada vez que se vote una devolución de un Proyecto, volver a radicar otra a nombre de otro concejal, porque es que ya la intención sigue siendo la misma, el fondo del asunto sigue siendo el mismo y ya la Plenaria del Concejo dijo y votó y su mayoría aprobó que no existiría ninguna devolución por ninguna causa entonces no podemos venir acá a cada vez que se vota algo en contra nuestra radicarlo con el nombre de otra bancada porque no estamos haciendo nada al respecto Presidenta, la Plenaria ya aprobó que no existiera la devolución del Proyecto, ya tenemos que seguir haciendo el trámite, se ganó en

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

democracia, ya, se tiene que respetar la decisión que la Plenaria tome pero no podemos seguir radicando más devoluciones y más devoluciones porque la decisión de fondo ya se hizo.

Muchísimas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Pues mire, la opinión que tenemos aquí en la Mesa porque esto podría pasar cuarenta y una veces más ¿sí? como la anterior fue firmada por cuatro concejales casi que podría pasar cuarenta y una veces más, o sea y esto no tendría sentido, paralizaría por completo una Corporación, las normas y el procedimiento están hechos para dar garantías y para dar resultados, ambas cosas, yo creo que digamos uno tiene que tener una racionalidad en ese sentido. La Plenaria se ha pronunciado, coincido con usted colega Colmenares, se pronunció, su voluntad fue clara, votamos, se votó una devolución y la Plenaria en su mayoría no estuvo de acuerdo con esa devolución, entonces aquí estamos, aquí la estoy viendo al mismo tiempo, entonces mi opinión es que la Plenaria votó negativamente a una propuesta de devolución que se presentó. A qué nos llevaría cuarenta y un posibles votaciones más si todos nos pusiéramos en esa dinámica, pues simplemente a dilatar un trámite aquí infinito y a que esta Corporación no tenga ningún resultado.

Yo creo que debemos continuar el trámite, en algunos puntos se ganará en otros se perderá, pero realmente yo les hago un llamado a que vayamos al fondo de las discusiones y no tanto radicar cosas que finalmente hagan que el Concejo no tenga absolutamente ningún resultado.

Voy a pedirle al Secretario que haga la lectura, pero es que yo no he acabado de hablar Concejala, también déjeme hablar pues si la Presidenta no puede hablar me cuentan pero estoy tratando de hablar y tratando de darle un orden a esto porque aquí nos podemos quedar hasta, podemos no dormir y seguir haciendo y seguir radicando proposiciones, entonces Secretario a pesar de eso que considero que esto simplemente va hacer que se reitere algo que la Plenaria ya votó y decidió, vamos a hacer lectura de esta nueva proposición, ahora el Reglamento no dice que solo se pueda presentar una proposición les pido es que no se repitan, que ahora no nos llegue otra en cinco minutos igual firmada por los mismos autores.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Secretario demos lectura e inmediatamente la ponemos en votación nominal.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidenta una moción de aclaración.

PRESIDENTA: Concejal Carolina.

H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Presidenta es que a estas alturas ya del día los ponentes no han podido hacer su presentación, yo le sugiero que lo que hagamos es que los ponentes podamos hablar, mi hijo está cumpliendo 3 años hoy y yo llevo aquí todo el día y no lo he podido ni siquiera ver, entonces yo necesito hacer la presentación de mi ponencia, entonces yo le voy a pedir con todo el respeto a la concejala Ati a quien también hemos tratado aquí con respeto y se le han dado todas las garantías que rindamos las ponencias, que los ponentes puedan hablar primero y de ahí se le haga el trámite a la proposición que ella está radicando. El orden no importa, finalmente el Reglamento no lo estipula de esa manera yo creo que podemos poner primero las ponencias y le damos el trámite a esa proposición mañana.

PRESIDENTA: Todos van a empezar a pedir moción de orden porque ahora para poder intervenir se piden mociones de orden Carolina entonces nos vamos a seguir aquí en esta discusión de qué hacer y mañana y pasado hasta que no sé en qué fecha quieran agotarse los tiempos.

H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Presidenta entonces en ese sentido yo no creo que vaya lograr hacer mi ponencia hoy, y pues lo quiero dejar ahí como salvedad porque me tocaría retirarme.

PRESIDENTA: Sí entiendo concejal Carolina, yo también los llamo, nosotros aquí tenemos una obligación y es cumplir nuestras tareas, esa es una obligación nuestra, estudiar los proyectos, ese es el fondo, estudiar los proyectos creo que actuar en contra de eso también es grave y puede tener consecuencias, uno aquí tiene que responder por las obligaciones que tiene y nuestra obligación es estudiar los proyectos, así como se ciernen amenazas de que se hacen demandas y demás, también quienes queremos estudiar los proyectos y plantear nuestras posiciones sea para el sí o para el no tenemos el derecho de hacerlo y deberíamos estar en el fondo de las discusiones y no creo yo en propuestas que ya fueron estudiadas y votadas por la Plenaria.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidenta yo quiero una moción de aclaración a lo que usted está diciendo.

PRESIDENTA: Recuerden que aquí nos pagan unos honorarios, esto hoy está costando 50 millones de pesos estar aquí, sobre todo los secretarios de los sectores de la Administración, eso cuesta.

PRESIDENTA: Concejal Ati si es para algo distinto a leer la proposición que usted misma ha radicado le doy la moción de orden, sino pues no habría moción de orden, es para algo distinto, va a proponer que no leamos y votamos.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Señora Presidenta es que la solicitud tiene argumentos distintos a la proposición que se radicó por las anteriores bancadas, así a otras bancadas les parezca que no tengo los mismos derechos pido que se someta a votación.

PRESIDENTA: Por eso concejal Ati entonces no sería moción de orden porque es lo que vamos a hacer, vamos a leer y a votar, entonces Secretario, leamos y votemos.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidenta yo pedí la palabra por el chat, Presidenta estoy solicitando la moción de aclaración.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

Me permito leer la proposición presentada por la concejal Ati Quigua así.

“PARA: Honorables concejal de la Sesión Plenaria

DE ATI QUIGUA IZQUIERDO

ASUNTO: Solicitud devolución del Proyecto de Acuerdo 265 de 2021; “Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el rescate social y económico y, se dictan otras disposiciones” a la Comisión Permanente de Hacienda y Crédito Público.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Reciba un cordial saludo:

(sonido inaudible del minuto 07:34:34 al minuto 07.34.38), me permito presentar a los honorables concejales de la Plenaria del Concejo de Bogotá, solicitud de devolución del Proyecto de Acuerdo 265 de 2021, “Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el rescate social y económico y, se dictan otras disposiciones” en consideración a los siguientes fundamentos:

1. Incumplimiento de requisitos de unidad de materia

1.1. El día viernes 30 de julio de 2021 se continuó con el debate y culminó aprobándose el Proyecto de Acuerdo 265 de 2021 en la Comisión Tercera Permanente del Concejo de Bogotá, en la sesión de ese día se presentaron una serie de irregularidades en el trámite del Proyecto de Acuerdo 265 de 2021.

1.2. La primera fue la negación de la certificación que solicitamos los concejales Ana Teresa Bernal, Carlos Carrillo y Ati Quigua en cuanto a que el Proyecto de Acuerdo 265 de 2021, cumplía con todos los requisitos especialmente el referido a la unidad de materia previsto en el artículo 77 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá en consonancia con las disposiciones constitucionales que recogen el principio de unidad de materia en los artículos 158 y 169. La primera disposición señala que “todo proyecto de Ley debe referirse a una misma materia y que serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que se relacionen con ella. En tanto que el segundo precepto indica que el título de las leyes deberá corresponder precisamente a su contenido”.

Por parte de la Presidenta del Concejo de Bogotá, la concejala María Fernanda Rojas impidiendo de esta forma el trámite del recurso de apelación, minuto.01.55 de la grabación.

1.3. La segunda se presentó al rechazar de plano y al negar dar trámite al recurso de apelación que...”, (No se escucha el sonido del minuto 07:36:40 al minuto 07:37:42).

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: No se escucha. Presidenta yo me voy a retirar un momento de la sesión a almorzar y regreso a la sesión, como no se escucha nada.

PRESIDENTA: ¿Ahí nos escuchan ustedes? Apaguen por favor la cámara que está fallando, si está fallando y no han la han podido arreglar, lo mejor es dejarla fuera de servicio y nos quedamos con la que esté buena, por favor. ¿Tenemos cámara en el recinto o no?

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: No hay nada, ni sonido, ni pantalla.

PRESIDENTA: Ya está aquí verificando el Secretario a ver de qué se trata ahí el daño de la Cámara.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: La cámara del recinto ya está bien y la cámara que enfoca a la Presidencia, también.

PRESIDENTA: Secretario retome la lectura de la proposición, igual ya está en el chat ¿Verdad? Lo más importante es que la tengan en el chat y puedan leer bien su contenido, pero ya va el Secretario a repetir la lectura.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta entonces de conformidad con su instrucción me permito leer el tema referente a los incumplimientos del requisito de unidad de materia.

“1.1. El día viernes 30 de julio de 2021 se continuó con el debate y culminó aprobándose el Proyecto de Acuerdo 265 de 2021 en la Comisión Tercera Permanente del Concejo de Bogotá, en la sesión de ese día se presentaron una serie de irregularidades en el trámite del Proyecto de Acuerdo 265 de 2021.

1.2. La primera fue la negación de la certificación que solicitamos los concejales Ana Teresa Bernal, Carlos Carrillo y Ati Quigua en cuanto a que el Proyecto de Acuerdo 265 de 2021, cumplía con todos los requisitos, especialmente el referido a la unidad de materia previsto en el artículo 77 el Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá en consonancia con las disposiciones constitucionales que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

recogen el principio de unidad de materia en sus artículos 158 y 169. La primera disposición señala que “todo proyecto de ley debe referirse a una misma materia y que serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que se relacionen con ella. En tanto que el segundo precepto indica, “el título de las leyes deberá corresponder precisamente a su contenido”.

Por parte de la Presidenta del Concejo de Bogotá, la concejala María Fernanda Rojas impidiendo de esta forma el trámite del recurso de apelación, minuto. 01:55 de la grabación.

1.3. La segunda se presentó al rechazar de plano y al negar dar trámite al recurso de apelación que interpusimos los concejales Carlos Carrillo y Ati Quigua pertenecientes a la Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público frente a la decisión de continuar con el trámite del debate del Proyecto de Acuerdo 265 de 2021, pese a no resolver previamente la cuestión de la unidad de materia el cual en su lugar debía ser resuelto en la Plenaria del Concejo de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, minuto 04.55.00 de la grabación.

1.4. Así mismo, como ponente coordinadora presenté dos proposiciones supresivas con el ánimo de que se subsanaran las irregularidades derivadas de la falta de unidad de materia, una fue dirigida a la destinación de 1.453.561.000.000 millones destinados a la Secretaría de Hacienda Transmilenio-FET, el Secretario Distrital de Hacienda Transmilenio, infraestructura de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá Solidaria al considerar que el objeto del Proyecto de Acuerdo 265 de 2021 es el rescate social y económico y no el salvataje de Transmilenio. La otra fue dirigida a la destinación de 2 mil millones de pesos para la Personería de Bogotá y 3 mil millones de pesos para la Contraloría de Bogotá con fundamento en que estos órganos de Control que no están directamente relacionados con la actividad de la Administración Central, tendientes al rescate social y económico.

1.5. En el texto del articulado aprobado en la Comisión de Hacienda y Crédito Público persisten serias irregularidades que implican no solo cambios de forma sino también de fondo. De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º del Acuerdo 781 de 2020, el cual guarda consonancia con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 358 de 1997, el presupuesto objeto del Proyecto de Acuerdo 265 de 2021, solo está permitido a

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

destinarse al presupuesto de deuda en gastos de inversión y no en gastos de funcionamiento, que entre otras disposiciones del artículo 3º aprobado en la Comisión de Hacienda y Crédito Público se pretender redirigir para un fin no permitido en la Ley como los recursos destinados a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Personería de Bogotá pues de llegar a aprobarse estas redirecciones presupuestales serían ilegales.

1.6. Así mismo, el texto del articulado aprobado en la Comisión de Hacienda y Crédito Público fue presentado sin exposición de motivos por lo cual no se evidencian los argumentos técnicos que dan soporte a las modificaciones analizadas en el articulado del proyecto de Acuerdo especialmente aquellas que tienen que ver con movimientos presupuestales, reducciones y adiciones.

**2. Irregularidades en el trámite del proyecto de Acuerdo**

2.1. Diversas bancadas presentaron sendas proposiciones sustitutivas, aditivas y supresivas al proyecto de Acuerdo que al momento de votación de las ponencias sumaban más de 40.

2.2. Sobre las 11:04 de la mañana se radicó una proposición sustitutiva por parte de los concejales ponentes Carolina Arbeláez y Rubén Torrado, tras reuniones realizadas con la Administración según informaron lo cual es también un derecho de ellos en su condición de concejales, pero ello no eliminaba ni negaba automáticamente las proposiciones o solicitudes hechas previamente por los otros concejales.

2.3. El artículo 76 del Reglamento Interno del Concejo, Acuerdo 741 de 2019 establece con claridad: “Aprobación. Sin necesidad de dar lectura al texto del articulado de los proyectos de Acuerdo, este deberá ser sometido a votación en bloque, salvo los artículos que se pidan suprimir, modificar o adicionar los cuales deberán ser discutidos uno por uno y será aprobado por la mayoría simple de los integrantes de la respectiva Comisión o de la Plenaria, excepto los proyectos que por Ley requieran una votación calificada”.

2.4. Al no llevarse la discusión y votación individual en orden, los artículos del proyecto de Acuerdo con sus respectivas proposiciones de adición, sustitución y supresión,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

solicitud que realicé en su momento y de la cual dejé constancia, en cambio en su lugar, se votó y aprobó primero la proposición sustitutiva presentada por los concejales Carolina Arbeláez y Rubén Torrado lo cual era obligatorio conforme lo establece el artículo 76 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá (minuto 05.54.05 de la grabación).

Falta de competencia de la Comisión de Hacienda

3.1. Además de los argumentos ya planteados, otra irregularidad sería aprobar disposiciones del articulado aprobado en la Comisión de Hacienda y Crédito Público para los cuales no tendrían competencia la Comisión de Hacienda y Crédito Público en particular respecto del artículo 9º Protección contra el vandalismo del Sistema de Transporte Transmilenio, componentes Troncal y Zonal, cuya facultad le fue asignada a la Comisión Segunda Permanente de Gobierno especialmente para los asuntos normas de Policía, Seguridad y Convivencia Ciudadana como lo señala el artículo 34 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá.

3.2. Además, el Proyecto de Acuerdo propone en primer lugar la creación de una mesa de revisión con los concesionarios del SITP, artículo 11, encargada de la revisión de contratos existentes, propuesta que dista de la demanda de los concejales de establecer un mecanismo de seguimiento a los proyectos de contratos que se desprendan del proyecto de Acuerdo y en segundo lugar, el requerimiento a la Secretaría Distrital de Movilidad de presentar ante el Concejo de Bogotá dentro de los tres meses siguientes a la aprobación del Acuerdo, un plan estratégico para la consecución de recursos complementarios a los ingresos por recaudo de la tarifa, artículo 3.

Por las razones anteriormente expuestas y teniendo en cuenta que las modificaciones anteriormente planteadas constituirían cambios de fondo, solicito a esta Honorable Plenaria que en virtud de lo establecido en el artículo 77 del Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, devolver el Proyecto de Acuerdo 265 de 2021 a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, devolviéndolo para la modificación integral del articulado, teniendo en cuenta que las proposiciones de los concejales versan sobre la totalidad del articulado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Cordialmente,

ATI QUIGUA  
 Concejala de Bogotá  
 Coordinadora del Proyecto 265 de 2021”.

Señora Presidenta, ha sido leída la proposición.

PRESIDENTA: Perfecto Secretario.

De una vez entonces abro opciones, hay más proposiciones de devolución que vaya a presentar la Plenaria, si hay más hablen ahora o callen para siempre. De devolución, por supuesto las otras sí, en el marco del debate de las proposiciones típicas frente al articulado ¿El concejal Carrillo tiene otra proposición devolutiva? Ah no lo que estoy es si hay más proposiciones de devolución.

No hay más que quede la constancia por favor, Secretario en el acta.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Presidenta ya que me abrieron micrófono...

PRESIDENTA: No, no abrí el micrófono ustedes me esperan por favor a mi indicación, gracias.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidenta yo he pedido el uso de la palabra, la pedí por el chat, la pedí por micrófono, pero usted no ha sido generosa en otorgarme el uso de la palabra.

PRESIDENTA: Entonces quiero dejar constancia por favor Secretario de quede en el acta que a la pregunta de si hay más proposiciones de devolución, no hay más, la Plenaria en ese sentido no se manifiesta. Entonces frente a lo que usted ha leído Secretario vamos a abrir la votación nominal.

¿El concejal Carrillo tiene una moción de orden?

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Sí Presidenta es que antes de que abra usted la votación, si me permite yo quiero aclarar que no entiendo por qué algunos concejales tienen diferentes posturas acerca de las decisiones de otros colegas, dependiendo de cuál sea el colega, uno tiene que tener el mismo rasero para todo, en la discusión de mi proyecto de Acuerdo Presidenta que usted presidió...

PRESIDENTA: Concejal Carrillo perdóneme ser insistente ¿es una moción de orden? Porque lo que hacíamos en este momento, ya estamos justo, entonces dígame la expresión de su moción de orden, que sea una moción de orden, porque si no...

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (continúa): Presidenta con todo respeto, pero es que usted no puede calificar la intervención de los concejales ni editorializar, con todo respecto.

PRESIDENTA: Concejal Carrillo qué pena decirle, pero usted editorializa las intervenciones de los concejales.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Pero es que yo no soy el Presidente, yo soy un Concejal que quiere referirse a una proposición de otra Concejal.

PRESIDENTA: Ya se leyó la proposición, dijimos vamos a pasar a votación, lo que procede es votar, salvo que haya una proposición, no se afane doctor Carrillo porque eso da gastritis, entonces si al almuerzo a las 4:00 de la tarde le sumo el afán aquí quedo.

Concejal María Victoria en moción de aclaración.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA (moción de aclaración): A ver Presidente es que no sé qué pasa que usted no tiene a una persona allá que mire el chat y que escuche el micrófono nuestro, no sé qué pasa, pero tengo que referirme a lo que usted acaba de decir y a lo que había dicho antes, se ve que el Secretario no lee o a usted no le informa porque Ati Quigua, tenía toda la razón, la proposición de ella era distinta a la que habían presentado los otros que ella también firmó, ahí se refería era a los vicios de forma, ella aquí está presentando una proposición distinta a esa por otras razones para entrar a devolver el Proyecto y usted dice pero ya procede a votación y

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

no deja ni siquiera que uno opine sobre la proposición pero como usted es la que manda, usted es la Presidenta, pues entonces no opinamos, pero entonces sí era diferente la proposición, y ahora usted dice que quede constancia en el acta de que no se podrá proponer más proposiciones de que se devuelva el Proyecto a la Comisión.

En cualquier momento se puede proponer y usted no puede coartarle esa libertad a los concejales de la Ciudad y por eso si usted escuchó bien, si me puso atención en una de las intervenciones que hice en esta sesión, que conste señora Presidenta que el hecho de que se haya negado la proposición que presentaron los concejales Ati Quigua, Carlos Carrillo y los otros, no quiere decir que no se pueda presentar otra proposición, pero usted ya determinó, entonces el que manda, manda, si a alguien se le ocurre que por otra razón distinta a la de la señora Ati Quigua o a la que presentaron los otros anteriores se pudiera devolver, entonces dice que es ánimo de dilatar y usted tiene afán, yo la veo que usted tiene mucho afán, por qué dijo, ni siquiera deja que opinemos sobre la proposición de Ati Quigua, pero quería dejar esa constancia señora Presidenta que usted sometió a votación sin ni siquiera esperar.

**PRESIDENTA:** Concejal María Victoria no tengo ningún afán, no se preocupe, tenemos a una persona acá que escucha, por eso le di la palabra si no, no me hubiera dado cuenta que usted había pedido la palabra.

**H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA:** Pero me la da cuando usted quiere, pero no cuando yo la pido.

**PRESIDENTA:** Si quiere escuche el audio donde deje la constancia para que vea en qué términos dejé la constancia, se lo digo con toda tranquilidad, con todo respeto, incluso con afecto concejal María Victoria.

**H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA:** Yo también la respeto, pero usted, así como songo, sorronga, suavcita y se lleva a medio mundo por delante.

**SECRETARIO:** Con gusto señora Presidenta:

Se abre la votación nominal para votar la solicitud de devolución del Proyecto 265 de 2021, presentada por la concejal Ati Quigua del partido MAIS.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

PRESIDENTA: Concejal Ati Quigua vamos a votar la proposición que usted ha planteado, la moción de orden es que usted me dijera algo distinto a que vayamos a votación, usted lo que ha pedido es que la leamos, la leímos y ahora procede votarla, la vamos a votar. Va a presentar una moción de orden distinta a que procedamos a votar concejal Ati.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (moción de orden): Muy breve, señora Presidenta, mire aquí hay unos argumentos de fondo, no solamente de forma, yo no firmé la proposición anterior, porque consideré que los temas de fondo debían ponerse a consideración de la Plenaria, que es lo que estoy haciendo, entonces aquí se está omitiendo el debate, claro que los demás concejales tienen el derecho a pronunciarse sobre los temas de fondo que he colocado en esta proposición, entonces dónde están las garantías para dar el debate sobre los temas de fondo, quiero dejar esa constancia porque creo que en el marco de la votación va ser imposible que los concejales se refieran a los temas de fondo que estoy planteando en la proposición.

Muchas gracias.

PRESIDENTA: Concejal Ati, por favor Secretario que quede la constancia en el acta que solicita la concejal Ati.

Continuemos la votación Secretario, nominalmente.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

Llamamos en votación a los honorables concejales:

H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: NO.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: NO.

H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO: NO.

H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: NO.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: NO.

H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: NO.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: NO. (Explica su voto):

Voto no porque el Proyecto tiene unidad de materia, porque no hubo irregularidades de trámite y porque la Comisión de Hacienda garantizó el debate, dio garantías y se ajustó a la Ley.

ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: SÍ. (Explica su voto):

Secretario mi voto es que este Proyecto tiene serias deficiencias, por eso durante todo el debate lo he dicho, en primer lugar, considero que tiene una ilegalidad de fondo, que es utilizar los recursos del cupo de endeudamiento en pagar deudas y lo voy a demostrar en el debate. Segundo, porque sí hubo vicios de procedimiento y tercero, porque considero que la concejal Ati Quigua con muchos argumentos ha demostrado que este Proyecto tiene grandes deficiencias y no tiene unidad de materia porque meten el déficit del Transmilenio en el rescate social. Deberían haber presentado otro proyecto aparte. Gracias Secretario, mi voto es sí.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: SÍ.

Secretario, por las razones antes expuestas, voto positivo, voto sí.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: SÍ. (Explica su voto):

Señor Secretario, yo desde el principio manifesté mi apoyo a la ponencia de la concejal Ati Quigua y creo que tiene todos los argumentos para hacer su proposición y quiero pedirle señora Presidenta que me inscriba para explicar mi voto con más tiempo, mi voto es sí.

H.C. SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: NO.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: NO.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: NO.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: NO. (Explica su voto):

Señor Secretario mi voto es no y rápidamente quiero dejar constancia que esa fue una de las proposiciones que yo pasé a la Administración para que arreglaran eso y no hubiese problema con el tema de unidad de materia. Gracias.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: NO.

H.C. JULIÁN ESPINOSA ORTIZ: NO.

H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: NO. (Explica su voto):

Secretario a ver trato de explicar en veinte segundos mi voto, yo voto no, por qué razón, yo creo que ya el Concejo se expresó sobre los vicios de trámite en el primer debate, yo creo que sí hay riesgos de que hayan ocurrido vicios, pero creo que el Concejo ya se expresó sobre eso, y fuimos derrotados en esos vicios de trámite creo yo que están incluidos en esta propuesta de la concejal Ati Quigua. Ahora, ella incluye otros temas adicionales, yo creo que eso ameritaría otra discusión más a fondo, pero por lo visto no se va a dar o tal vez se va a dar en el articulado. Sobre esa base pues yo creo que hay que continuar con el debate del Proyecto y no descarto un poco como lo decía la concejal María Victoria Vargas que en algunos de esos puntos que menciona la concejal Ati Quigua en los que haya que hacer modificaciones de fondo, decidamos devolver el Proyecto y yo vote favorable la devolución del Proyecto sí los argumentos que veo en los compañeros que lo propongan en el articulado, ameritan devolverlo por modificaciones que requiera el Proyecto.

Gracias Secretario.

H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA: NO.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: NO.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: NO.

Secretario mi voto es no puesto que esta Plenaria ya se pronunció con respecto a esa proposición de la concejal Ati Quigua.

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: NO.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: NO.

H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: SÍ.

Secretario reafirmo mi voto positivo.

H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: SÍ.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: SÍ.

Mi voto es positivo Secretario y quiero pedir explicación del voto para dejar una constancia sobre este trámite. Gracias.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: NO.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: NO.

H.C. ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO: NO.

H.C. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: NO.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: SÍ.

H.C. ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: NO.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE: NO.

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: NO.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: NO.

H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA: NO.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: SÍ.

Secretario mi voto es sí y concejal Colmenares, cualquier proposición de cualquier tipo, de cualquier Concejal es respetable en esta Corporación, gracias.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: NO. (Explica su voto):

Voto no señor Secretario yo creo que este proyecto de Acuerdo el principio de unidad de materia debe analizarse sobre la base de los mismos criterios del presupuesto. Tocan distintos temas, pero eso no quiere decir que viole el principio de unidad de materia.

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: NO.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: NO. (Explica su voto):

Mi voto es no señor Presidente, no simplemente no sino con argumentos, yo no creo que en este aspecto se rompa la unidad de materia del Proyecto porque si uno tiene en cuenta que finalmente se requiere del transporte público para efectos de que las personas salgan a trabajar, en fin, pues digamos que conserva la unidad de materia, por ese aspecto considero debidamente argumentado que en mi opinión ese Proyecto en ese aspecto no rompe la unidad de materia por eso voto no.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: NO.

El Secretario llama por segunda vez a los concejales que no respondieron el primer llamado de la votación

PRESIDENTA: Secretario está contando ya, ah, bueno ya está cerrada entonces la votación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Concejal Ati, le encargo el tapabocas, por favor.

PRESIDENTA: Señor Secretario, por favor cuéntenos el resultado de la votación.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Me permito informarle que por la proposición presentada por la concejal Ati Quigua han votado por el SÍ, diez (10) honorables concejales y por el NO; Treinta y un (31) honorables concejales, en consecuencia, ha sido negada la proposición, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Perfecto señor Secretario entonces vamos a darle la explicación del voto al concejal Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (explica su voto): Gracias señora Presidenta, yo lo primero que quiero aclarar es que se trata de una proposición diferente a la que nosotros presentamos y que es absolutamente legítimo que la concejal Ati Quigua haya decidido presentar otra proposición e insisto señora Presidenta ya que no quiso usted abrir el debate porque según su juicio señora Presidenta y eso, pues usted es la Presidenta, usted es la que toma las decisiones en esta Plenaria, según su juicio se trataba de la misma proposición radicada por nosotros pero esa es su interpretación, creo yo que lo correcto aquí habría sido abrir el debate para discutir los argumentos que presentaba la concejal Ati Quigua y lamento mucho que haya concejales pues a los que se les trata de diferente forma por parte de otros colegas.

Cuando usted señora Presidenta estaba tramitando mi proyecto de Acuerdo sobre plusvalías, un concejal creo yo, pues mandadero de la Administración Distrital presentó y presentó proposiciones, sin mayor sustento simplemente con la intención de dilatar el debate y listo, no hay ningún problema, yo le dije a usted como autor de la iniciativa, señora Presidenta hay que darle trámite a todas y en todas a ese Concejal se le dio el uso de la palabra, se discutió, se leyó, además se leyó la totalidad y se discutió y se votó.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Eso es lo que hay que hacer señora Presidenta y yo sí creo que hacen muy mal los colegas que vienen aquí a calificar la proposición de la concejal Ati Quigua porque tienen afán de irse. Nuestra obligación es estar acá, aquí no hay que ay, nosotros podemos sesionar hasta las 12:00 de la noche, aquí no cabe ningún ay, y es que son las 5:20 y ustedes qué creen que yo estoy muy feliz aquí de quedarme todo el día sentado como si no tuviera más cosas que hacer, pero es nuestra obligación dar este debate.

Entonces pues yo sí quiero pedirles colegas que no saquemos el argumento de es que nos tenemos que ir ya, es que tenemos afán porque este es un debate de casi 2 billones de pesos.

Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Susana.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Gracias Presidenta, solo para dejar esta constancia, esta mañana fueron radicadas esas dos proposiciones, señor Secretario de Gobierno no es que nosotros estemos aquí saboteando y la proposición no salió ahorita, las proposiciones fueron radicadas esta mañana y la Presidenta dijo esta mañana a las 10:30 de la mañana tengo sobre la mesa tres proposiciones, cuando la concejal Carolina Arbeláez solicitó suficiente información, yo pedí moción de aclaración precisamente para aclararle a la mesa que tuviera en cuenta que habían dos proposiciones y era importante que definieran la moción de suficiente ilustración sobre cuál era la moción de suficiente ilustración y por eso pedí que se leyera por lo menos para saber en qué estaba el debate. Entonces yo sí quiero manifestar que esto es consecuencia de un trámite mal hecho en la Comisión y como anunciamos al final de la Comisión que íbamos a pedir la devolución del Proyecto pues eso es lo que hemos hecho en nuestro derecho como concejales de Bogotá, independientemente de mi opinión sobre los contenidos de esas proposiciones.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Ati Quigua.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (explica su voto): Gracias señora Presidenta, me parece importante para todas las bancadas y para el funcionamiento de la Corporación ponernos de acuerdo pues en unos criterios mínimos y es cómo se tramitan aquí las diferentes iniciativas, porque ya me ha pasado en otros debates donde el concejal Marco Acosta por ejemplo, radica una proposición del enfoque diferencial y el argumento es que se debate en orden de radicación, sin embargo, para el caso de la iniciativa que estamos debatiendo aquí, pareciera que el criterio es el aval del Gobierno. A mí me parece que no es sano, esta es una sana crítica, que cambiemos los criterios dependiendo de quien se trate, a mí me parece importante de verdad si queremos ser el epicentro de la Paz y la Reconciliación darle garantías a la verdadera oposición, porque no nos digamos mentiras, aquí hay una oposición que tiene más puntos en común con el Gobierno Distrital, pero es necesario también escuchar otros argumentos.

El Consejo de Estado acaba de darme la razón, tengo voz propia, no solo como Concejal sino como bancada y yo veo que eso no está siendo tenido en cuenta a la hora de darle trámite a las iniciativas, entonces este exceso de pragmatismo en el que hemos caído, de las tiranías de las mayorías y del micrófono no le hace bien a la democracia interna del Concejo de Bogotá, llamo la atención a las bancadas que se comportan de una manera cuando son minorías en el Congreso de la República pero aquí sí aplican las aplastantes mayorías. Yo creo que independientemente de los resultados es sano para la Ciudad, para los bogotanos y bogotanas que aquí se den los debates con altura y que se permitan expresar los distintos argumentos.

Entonces quiero dejar mi constancia de que los argumentos de fondo planteados también ameritan de verdad un debate y que no se llevó a cabo en la Plenaria.

PRESIDENTA: Concejal María Victoria Vargas.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA (explica su voto): Presidenta me otorgó la palabra cuando yo no solicité explicar mi voto, en el curso de la discusión eso sí es de fondo, en el curso de la discusión daré los argumentos por los cuales yo creo que no rompe la unidad de materia, eso lo voy a hacer en el curso de la discusión, como me voy a pronunciar sobre otros aspectos del articulado, entonces dejamos así como incógnita y suspenso que va a decir María Victoria, lo vamos a decir cuando arranque

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

el debate, van arrancar primero las ponencias, después de las ponencias el Reglamento establece el orden y entonces ahí sí nos despachamos. Muchas gracias Presidenta

PRESIDENTA: Perfecto concejal María Victoria, así será.

Concejal Diana Diago.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Gracias Presidenta para dejar constancia que me retiro porque tengo una reunión que atender, pero seguiré la sesión desde el Cisco, muchas gracias.

PRESIDENTA: Bueno, ya hemos votado esta proposición devolutiva, ya se ha hecho la explicación del voto, entonces voy a pedirles a los ponentes que iniciemos con la ponencia de la concejal Ati Quigua que es la coordinadora de ponentes en este proyecto de Acuerdo.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Bueno ya a esta hora de la tarde saludo a los concejales que aun se encuentran aquí en el recinto y los que están por Cisco, a los funcionarios de la Administración que están aquí presentes y a la ciudadanía que creo que debe ser la más interesada en mirar cómo se invierten sus impuestos y pensando yo en las futuras generaciones que son las que van a tener que asumir esta deuda, van a nacer niños con deudas, yo creo que esa es una responsabilidad muy importante.

En primer lugar, quiero reiterar los argumentos de la ponencia negativa que presenté en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, pero, además, ampliar y actualizar estos argumentos en función del articulado que hoy se le presenta a la Plenaria. En primer lugar, pues yo creo que hemos discutido en el transcurso del día, es claro que hay serias irregularidades en el trámite de este proyecto de Acuerdo las cuales he dejado por escrito, las tienen ustedes por sesiones virtuales, se le ha dado lectura por tanto no voy a profundizar digamos en ellos y tienen que ver con la negación de la certificación que solicitamos en base al artículo 67 del Acuerdo 741 de 2019, me parece que es una arbitrariedad de la Presidenta de la Comisión de Hacienda, rechazar de plano y negar el trámite del recurso de apelación y creo que frente a la decisión de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

continuar con el trámite y el debate de este proyecto de Acuerdo 265, sin resolver previamente la cuestión, pues se mantiene esta irregularidad y la tercera, pues yo creo que al no llevarse una discusión ni votación individual en orden a los artículos del Proyecto de Acuerdo con sus respectivas proposiciones de adición, sustitución y supresión, solicitud que realicé en su momento y del cual dejé constancia.

Paso entonces a referirme a los cuestionables criterios de la ponencia unificada de este Proyecto y quiero invitar a los honorables concejales de Bogotá a que miremos el texto del articulado aprobado en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, además de las serias irregularidades que implican cambios de forma y de fondo, una, es que de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 781 del año 2020 (pido por favor, no sé si está proyectando en cabina las diapositivas, me pueden confirmar por favor los concejales si están viendo la presentación).

PRESIDENTA: Ya verificamos concejal Ati para darle la garantía de que tengamos esa proyección.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (continúa): Me parece importante porque es un recurso técnico para ilustrar los argumentos de orden técnico y de orden jurídico que voy a someter a consideración de la Plenaria entonces le agradezco, hasta tanto no se proyecte la diapositiva.

PRESIDENTA: Párele ahí por favor el reloj a la concejal Ati.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (continúa): Queremos con esta ponencia negativa, insistir en que Bogotá necesita un verdadero rescate social y económico, entonces como ya durante el día nos referimos a través de proposiciones a los vicios de procedimiento, voy a entrar en materia sobre los cuestionables criterios de la ponencia unificada que se trae a la Plenaria y para ello quiero referirme al articulado que se aprobó en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en particular a la irregularidad que implica cambios de forma y de fondo, una es que de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 781 del año 2020, en consonancia con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 358 de 1997 el presupuesto objeto del Proyecto de Acuerdo 265 del año 2021, solo está permitido destinarse en gastos de inversión y no en gastos de funcionamiento.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Que, en diversas disposiciones del articulado aprobado en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se pretenden redirigir para un fin no permitido en la Ley como los recursos destinados, por ejemplo, a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Personería de Bogotá, por ese motivo presenté en la Comisión una proposición supresiva pues de aprobarse esas redirecciones presupuestales estaríamos incurriendo en una ilegalidad. La otra irregularidad por ejemplo, sería aprobar disposiciones del articulado del Proyecto de Acuerdo 265 para los cuales no tendría competencia la Comisión de Hacienda y Crédito Público, es decir, durante el proceso, el debate y las distintas proposiciones que se incluyeron se fueron colgaron temas, por ejemplo, el artículo 9 que tiene que ver con la protección contra el vandalismo del Sistema de Transporte Transmilenio, componentes Troncal y Zonal cuya facultad la tiene asignada la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, específicamente para los asuntos de normas de Policía, Seguridad y Convivencia Ciudadana como lo señala el artículo 34 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá.

Frente a esta disposición también presenté una proposición supresiva.

Yo creo que estos no son temas de cambios cosméticos o de forma, estos temas ameritan realmente un debate de fondo y es que no se puede reducir el problema de los ataques a Transmilenio como un tema de vandalismo y de orden público, de seguridad, Transmilenio hoy en el marco de este estallido social se ha convertido también en un símbolo de desigualdad.

He presentado una acción de tutela con ocasión a estas irregularidades que se presentaron durante el trámite del proyecto de Acuerdo junto con los concejales Carlos Carrillo y creo que la violación de nuestros derechos fundamentales al debido proceso y de participación política al igual que las instancias y al procedimiento establecidos en el Acuerdo 741 pues son necesarios atenderlos por parte de la Plenaria y más teniendo en cuenta que el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá exige un estricto acatamiento y debido respeto que debe en la garantía de un orden democrático y justo, el viernes 13 de agosto presentamos la solicitud urgente de medida provisional con el objeto de que se suspenda el trámite normativo del Proyecto de Acuerdo 265 para evitar de que se configure un daño o perjuicio irremediable en nuestros derechos y el derecho de los ciudadanos en la Capital y en el orden democrático que se podría

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

ocasionar en el caso de que continúe este debate y se apruebe el Proyecto de Acuerdo 265 en Plenaria.

En caso de que el Juzgado 55 Penal Municipal con función de control de garantías, conceda esta medida, el Proyecto de Acuerdo deberá ser devuelto a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, entonces estas razones me llevaron a compartir con ustedes por medio de sesiones virtuales y de manera oral, la solicitud de devolución. En caso contrario, la alternativa del numeral anterior conforme a lo previsto en el artículo 77 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá solicitaré la revocatoria de la aprobación del Proyecto de Acuerdo 265 del año 2021, en base a los argumentos anteriormente expuestos, así como los demás cambios de fondo que se encuentren en relación al texto del proyecto de Acuerdo aprobado en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Yo quiero invitar a las diferentes bancadas a que hagamos una lectura muy detallada del articulado que hoy está a consideración de la Plenaria y para ello, pues quiero ampliar los argumentos de por qué considero hay una ausencia de unidad de materia y para ello hacer un énfasis en que miremos con detenimiento el sector Transporte, los sectores sociales, las exenciones tributarias, la seguridad, la importancia de exigir una exposición de motivos para saber con qué criterio se hicieron las modificaciones y los traslados presupuestales y la grave situación de que un proyecto de esta envergadura tenga una ausencia de mecanismos de seguimientos reales.

Entonces, con respecto a la ausencia de una unidad de materia, quisiera empezar por ver la conveniencia entre un Sistema de Transporte y los sectores sociales. En el actual articulado es una convivencia que se amplía a otros sectores lo cual complejiza aún más el Proyecto y desdibuja aún más su obligatoriedad de unidad de materia, los sectores que conviven en el actual articulado de este Proyecto son: Sector Transporte, para matizar el cuestionamiento a este Sistema de Transporte al interior del rescate social el proyecto de Acuerdo propone en primer lugar, la creación de una mesa de revisión con los concesionarios del SITP, artículo 11 de este proyecto de Acuerdo, encargada de la revisión de los contratos existentes. Esta propuesta señores concejales está muy distante de la demanda que hicieron varios en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, no existe un mecanismo de seguimiento a los proyectos y contratos que se desprenden de este proyecto de Acuerdo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Si miramos en segundo lugar, el requerimiento a la Secretaría Distrital de Movilidad de presentar ante el Concejo de Bogotá dentro de los tres meses siguientes a la aprobación de este proyecto de Acuerdo de un Plan Estratégico para la consecución de recursos complementarios a los ingresos por recaudo de la tarifa artículo 13, en ambos casos se pasa muy ligeramente frente a la requerida solución de fondo a la sostenibilidad de este Sistema y por tanto, frente a la real utilidad de la cantidad de recursos que el proyecto de Acuerdo propone invertir en el Sistema. Ese es el argumento de fondo.

Y ahora, miremos los sectores sociales, si el núcleo social del proyecto de Acuerdo que debería ser lo sustancial de este rescate social, esto se especifica en el artículo 10, una estrategia de atención a la clase media vulnerable, esta estrategia no interpreta los niveles de movilidad social suscitados por el Covid-19 en las cuales la clase media tiende a desaparecer en medio de una mayor polarización entre los estratos sociales. En el artículo 12 se habla de un supuesto enfoque diferencial, y digo supuesto entre comillas, apareció en el texto como una obligación nominal sin ninguna incidencia ni transversalidad en el espíritu del Proyecto, con todo respeto concejal Marco Acosta yo creo que nosotros debemos ajustar el enfoque diferencial a los estándares constitucionales, legales y los tratados internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad, es que yo pienso que aquí hay una confusión, el enfoque diferencial no es algo que podamos aplicarle a toda la población diversa, aquí existen también unos marcos constitucionales que es necesario atender.

Finalmente, en el artículo 3 se señala la necesidad de un marco técnico para la focalización poblacional de las inversiones, lo cual en un verdadero Proyecto de Rescate Social debería definirse a profundidad como un verdadero aspecto nodal del proyecto, a obedecer por parte de las diversas secretarías, elemento que no está hoy en este proyecto de Acuerdo.

Ahora, tercer aspecto, las exenciones tributarias, en el presente articulado los aspectos tributarios se diversifican en sus actores y se amplían en su cobertura más allá del exclusivo sector Financiero el cual se refería la anterior propuesta de la Administración discutida en la Comisión. Nos referimos al artículo 6º, alivios del pago de tributos distritales, al artículo 7º beneficios para deudores de obligaciones no tributarias, artículo que amplía los beneficios de exenciones a los conceptos de multas, sanciones

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

y otros y el artículo 8 de exenciones, en este conjunto de artículos nuevos el tema de los tributos coloniza una tercera parte de este articulado, lo cual demanda el manejo del tema en un escenario legislativo específico quedando por definir la competencia del Concejo para abordar los detalles técnicos propio del campo de los tributos.

Ahora bien, entiendo que cada Concejal pues tiene una visión y tiene unas propuestas para atender las diversas problemáticas que tiene la Ciudad, sin embargo, yo creo que no es fácil de dirimir algunas diferencias. Yo no comparto el espíritu del artículo 9º porque creo que se está incluyendo un nuevo sector, el de Seguridad, bajo la demanda de protección contra el vandalismo al Sistema de Transporte Transmilenio, adiciona a la consecuencia ruptura de la unidad de materia que propone la presencia de este nuevo tema al interior del articulado. Habría que decir que la definición de los componentes en un sistema de la protección del Sistema de Transporte quizás corresponde a la Comisión de Hacienda (sic) por otro lado, yo creo que es pertinente dejar unas preguntas a la Administración Distrital ¿Por qué en momentos de protesta de la ciudadanía agrede principalmente al Sistema de Transporte? Esa es la pregunta que hoy debería estarse haciendo la Administración Distrital.

¿Qué representa el Sistema de Transmilenio para los bogotanos?

¿Por qué la ciudadanía no se ve reflejada en el Sistema? Un aspecto que va más allá de la ligereza de unos vándalos resentidos y destructores, a mí me parece que ese es minimizar los problemas estructurales que hoy vive nuestra Ciudad y quizás es porque Transmilenio representa la corrupción y el mal gobierno de la Ciudad. Las personas no están dispuestas a defender un bien que ha representado por años los contravalores por los que se protesta en las calles. Como respuesta con el artículo 9 la Administración prefiere salvaguardar la infraestructura y no la vida de los ciudadanos, ese mensaje político es el que no comparto que se le siga enviando a la Ciudad de Bogotá.

Entonces me parece relevante hacer notar que hay una ausencia de la exposición de motivos, invito a que busquen dónde está la exposición de motivos, el principal problema que encontramos con este texto es que el articulado se presenta sin exposición de motivos por lo cual no se registran los antecedentes del debate ni se contrastan las modificaciones realizadas, especialmente aquellas que tienen que ver con movimientos presupuestales, reducciones y adiciones. Así mismo, el texto falla al

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

no evidenciar, por ejemplo, los argumentos técnicos que dan soporte al ajuste del proyecto de Acuerdo. Yo quisiera resaltar la riqueza del debate que se dio en la Comisión, así muchos hayan compartido conmigo los argumentos de mi ponencia negativa, lastimosamente terminaron votando positivamente y quiero dejar la siguiente pregunta ¿Cuál es el argumento que soporta la escogencia de una tarifa impositiva de 15 o 14 para el sector Financiero? No lo sabemos, no está en la exposición de motivos de manera explícita, hubo lobby del sector Financiero, a mí me queda esa duda, entonces no es un tema menor, exigir una exposición de motivos ¿cuáles fueron los criterios con los cuales se aceptaron las modificaciones por parte de la Administración? Que me parece muy importante colocarlos sobre la Plenaria, sobre este debate.

Ausencia de mecanismos de seguimientos, en el artículo 5º se anticipa la elaboración de un informe de balance de las inversiones presentando al Concejo en el segundo trimestre de la vigencia 2022 donde se registre el balance de las inversiones autorizadas en el proyecto de Acuerdo, sin embargo, el informe es una propuesta muy limitada, frente al requerimiento de varios concejales en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en el sentido de realizar seguimiento y control a los contratos y recursos ejecutados con los recursos que asigna el proyecto de Acuerdo.

En vista del poco tiempo para ejecutar y la gran cantidad de recursos disponibles, yo creo que este no es un tema menor, es un tema sustancial, que existan mecanismos de seguimiento y control. Entonces una confirmación del galimatías o Frankenstein que hoy tenemos es que también aquí hay unos problemas de redacción, si ustedes miran, prueba de ello es la repetición de los contenidos entre los dos párrafos del artículo 1 y también la repetición entre contenidos del artículo 6º y su párrafo, entre otros detalles de la estafalaria estructuración de los contenidos del proyecto de Acuerdo.

Ahora bien, si bien el Sistema de Transportes es importante para la Ciudad, quiero insistir en que no puede ser el corazón del rescate social y económico, miremos entonces ¿Cuáles son los retos sociales del rescate? Porque yo creo que no podemos perder esa perspectiva, en el marco de un Estado Social de Derechos y de una Ciudad de Derechos, creo que no podemos nosotros pasar de oídos sordos al informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que hace observaciones y recomendaciones en su visita que creo que es un trabajo serio y que creo que señala

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

claramente cuál es el descontento y cuál son las causas del estallido social, que no son solamente por causas coyunturales de la pandemia, sino también por causas históricas y estructurales. Señala además cuáles son las causas de la movilización de los años 2019 y 2020 que motivaron por el aumento de los niveles de pobreza, inequidad, violencia, aunado al creciente número de asesinatos de personas defensoras, líderes sociales, representantes de los pueblos indígenas, afrodescendientes, así como firmantes del Acuerdo de Paz, no es un propósito del actual Gobierno avanzar en ser el epicentro de la paz y la reconciliación, para ello yo creo que es fundamental apuntar al fortalecimiento, la garantía y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, particularmente, el derecho a la salud, a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la seguridad social, con un enfoque de igualdad y no discriminación.

La participación ciudadana y rendición de cuentas que favorezca la inclusión social y la ampliación de oportunidades. Ese enfoque de derechos debería ser la ruta de una política rectora de un verdadero rescate social para Bogotá, pero bueno qué podemos esperar de un Plan de Desarrollo que ni siquiera tiene enfoque de derechos.

Estamos concejales conmemorando los 30 años del mayor consenso social de nuestra joven república, la Constitución Política de 1991 y en relación a estos sueños constituyentes de avanzar en una democracia participativa y la profunda crisis de la democracia representativa, yo creo que es necesario advertir que esto nació con una contradicción en sus orígenes, por un lado se propone avanzar en un Estado Social de Derecho y de otra parte, estamos avanzando en un modelo económico neoliberal, esto ha implicado el desmonte de lo público, el incentivo de la privatización, esto ha impuesto barreras estructurales para la materialización de los denominados derechos sociales, económicos y culturales y de segunda generación, salud, educación, trabajo, vivienda digna, que estos derechos sean considerados fundamentales significa que se debe lograr su plena realización.

Ahora bien, yo he tenido la oportunidad de ser tres veces concejal de esta Ciudad y he estado en diferentes momentos y quiero decir que han existido gobiernos con una sensibilidad social, por ejemplo, la conciencia de un gobierno está donde está su presupuesto, yo estuve aquí, por ejemplo, cuando Bogotá sin Indiferencia, ¿cuál era la relación? 70-30, 70 para la política social, 30 para la infraestructura, si hoy miramos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

cuál es la conciencia de este Gobierno está a la inversa 70 para la infraestructura y 30 para la gente, yo creo que es evidente y es claro dónde están los intereses de este Gobierno y aquí en este proyecto de Acuerdo sí que es evidente, en el Distrito las cifras del DANE para el 2019 manifestaban que Bogotá era la ciudad más desigual del país con un total de 800 mil personas por debajo de la línea de pobreza y una concentración de deficiencias sociales en sectores de población vulnerable, de los estratos 1 y 2 ubicados en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, cifras que en la coyuntura de la pandemia se habrían incrementado, en función del aporte que hoy Bogotá hace de la pobreza nacional un tercio de esa pobreza. ¿A ustedes no les dice nada?

Bogotá es la ciudad más desigual de nuestro país, ¿hay aquí una propuesta política seria? Para superar la desigualdad y la pobreza, el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 un nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del siglo XXI no contiene un enfoque de derechos humanos, es un contrato que se está incumpliendo en lo social y en lo ambiental. La actual Administración Distrital ha sido la de mayor presupuesto aprobado, sin embargo el incremento del presupuesto no se refleja en los sectores y entidades sociales, ahí traigo un cuadrado para que cada uno revise algunos sectores, por el contrario, miren ustedes se redujo el presupuesto de sectores y entidades vitales para la Ciudad, Ambiente, Cultura, Educación, Gestión Pública, Hábitat, Integración Social, Mujeres, ahí están claro en el cuadro, yo creo que el presupuesto es claro, o sea, seguimos a favor de las infraestructuras. A esa prioridad apunta el Plan Distrital de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, la región metropolitana y este Proyecto de Acuerdo 265 del año 2021 y miren el tema de la diversidad étnica, tema no porque me corresponda solo a mí, porque yo creo que el sueño de una nación multiétnica y pluricultural nos pertenece a todos y yo sé que aquí los indígenas y los negros todos tienen su indígena y su negro que vota por cualquiera de las bancadas, no es un tema de mi clientela política, los he invitado más bien a que trabajemos en avanzar de manera progresiva en los derechos.

Miren habiendo pasado más de 6 meses de la concertación del acuerdo en la matriz de seguimiento al cumplimiento de los mismos, no se presentan reportes de avance en el sector del trabajo digno, superación de la pobreza, salud, en el marco del capítulo étnico de los acuerdos de paz, que es un esfuerzo conjunto que hicimos y que me pareció un paso importante, el artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo, la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Administración Distrital concertó 783 acuerdos con la diversidad étnica, no conmigo, con la diversidad étnica ¿Dónde está la capacidad de hacerle seguimiento? De cumplir con estos acuerdos, entonces yo lo que veo es que cuando se trata de cumplir los acuerdos con las quince empresas que llevan 20 años quedándose con el 95% de las utilidades, eso es inamovible para la Administración y para los concejales de esta Ciudad, pero cuando se trata de cumplir con los acuerdos de la población más vulnerable de esta Ciudad, entonces ahí sí les podemos hacer conejo a los pobres. Eso es aporofobia. Entonces yo creo que este es un Concejo de Bogotá comprometido con los acuerdos de paz y tengo entendido que también es una apuesta del Gobierno Distrital, pero la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, por ejemplo en el tema del capítulo étnico, los acuerdos de paz o sea las víctimas con pertenencia étnica y yo quiero llamar la atención, es que tenemos que reconocer las violencias que han sufrido la diversidad étnica para poder repararlas y son violencias diferenciales, son violencias directas, estructurales y culturales, por eso hablamos de otro tipo de reparación como la reparación colectiva, creo que les está quedando grande comprender los retos de la paz y las diversas agendas de la paz y la lucha histórica de los pueblos también por como víctimas tener derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación, a las garantías de no repetición.

Esta población merece ser singularizada en el rescate social, a través del cumplimiento de los acuerdos concertados, se supone que es la primera vez que tenemos una Alcaldesa Mujer pero miremos a ver cómo se incluye el enfoque de género en una propuesta de rescate social, no lo digo yo, la Fundación Ideas para la Paz tiene unas cifras muy preocupantes, el 96,8% de las trabajadoras domésticas, el 66% de las mujeres ocupadas en hoteles y restaurantes, el 51,6% de las mujeres ocupadas en el comercio, son jefes de hogar, adicionalmente menos del 55% de las mujeres tienen capacidad de ahorro ¿Dónde está singularizada esta población? Y ¿Dónde están los programas que van a impactar a esta población?

Si miramos el tema de la economía informal o popular otra de las poblaciones más afectadas por la crisis de la pandemia, fue la que realiza actividades de economía informal o popular pese a que representa casi el 40% de la economía del país y de la Ciudad, es una de las más vulnerables, les pregunto ¿Dónde está la propuesta de Secretaría de Desarrollo Económico para esto?, finalmente la pregunta ¿Por qué el proyecto de Acuerdo no se centra en estas poblaciones y sus problemáticas? Como el

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

centro del rescate social, esa es la pregunta de fondo que me queda después de haber estudiado este proyecto de Acuerdo.

Entonces aquí hay unas limitaciones para comprender los desafíos de un verdadero rescate social y las limitaciones que tiene la política pública subsidiaria, el tema de los subsidios, esta estrategia subsidiaria como base del rescate social sin una perspectiva integral de empoderamiento y de generación de sinergias sociales no soluciona nada, creo que la Administración y el Gobierno de Claudia López está entendiendo mal lo social, ese es el tema y mirémoslo, contexto de pobreza en Bogotá, de acuerdo con las cifras, del DANE la pandemia del Coronavirus, miren ustedes está en las gráficas pero es que estamos en una emergencia, en un estallido social agravado por la pandemia, se disparó la pobreza en Colombia durante el año 2020, pero si miramos proporcionalmente la población en Bogotá, pues la población desde el 35,7% del 2019 hasta el 42,5% en el año 2020, la pobreza monetaria extrema fue del 15.1% es decir que de un total de 21 millones de personas se encontraban en situación de pobreza y 7.5 millones en pobreza extrema. Sumada la pobreza y la pobreza extrema en Colombia el país ha llegado a los 29 millones de personas.

Estamos hablando de medio país, pero miremos cómo está Bogotá ahí, el total de colombianos que ingresaron a la pobreza el año pasado 1,1 millones se registraron en Bogotá, es decir, casi una tercera parte del total de nuestro país, 3,5 millones de hogares, la capital colombiana pasó de tener 2,2, millones de ciudadanos pobres en el año 2019 a 3,3 millones el año pasado, es decir, el 44% de los habitantes de Bogotá vive en condiciones de pobreza monetaria, la pregunta para los honorables concejales, ¿este proyecto responde a la actual crisis social y económica de la Ciudad? Miremos la gráfica de la informalidad, en Bogotá una medición más certera de las personas que se dedican a labores de la economía popular no arroja indicadores de informalidad en Bogotá urbana sobre el 60% y en la Bogotá rural encima del 80%, es decir, Bogotá es una ciudad auténticamente informal.

**PRESIDENTA:** Concejal Ati, lleva 33 minutos, eran 20 pero por supuesto entiendo que un tema como este puede necesitar más tiempo, entonces si nos cuenta por favor, qué tiempo adicional requiere para hacer su presentación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Concejal voy a esperar a que la concejal Ati me responda para darle la palabra para la moción.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (continúa): Presidenta, concluyo en veinte (20) minutos.

PRESIDENTA: Perfecto concejal Ati, claro que sí.

Concejal Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Presidenta es que yo sí creo que los que hemos dicho una y otra vez que el Concejo debe volver a la presencialidad pues tenemos que ser coherentes, son las 6:00 de la tarde señora Presidenta, y yo creo que todos estamos cansados de estar acá pero para eso nos pagaron y es nuestra obligación estar atentos a un debate como este y a la ponencia de la concejal Ati Quigua, en este momento no habría quórum ni siquiera deliberatorio en este recinto, entonces es bastante claro que muchos colegas seguramente no prestan la misma atención cuando se encuentra en Cisco y yo quiero pedirle señora Presidenta que verifique usted el quórum, muchas gracias.

PRESIDENTA: Me hubiera gustado que la concejal Ati terminara, ella ha pedido respeto de manera frecuente por sus intervenciones concejal Carrillo, yo creo que a la mitad de la intervención de un concejal no debería pedirse verificación de quórum, pero nuestro Reglamento es una colcha de retazos indescifrable, obviamente voy a someter a consideración la verificación, pero lamentaría mucho que la concejal Ati viera truncada su intervención.

Esto era solo una pausa para que Ati nos diera el tiempo y cometí el error de dar una moción de orden que no procedía, porque es que si no la verdad que se vuelve muy complejo poder intentar ordenar una sesión, me encantará cuando usted esté de Presidente en alguna Comisión de la Corporación Concejal para que vea la responsabilidad que uno tiene aquí para poder darle curso a los debates y que no se nos vaya todo en mociones y en dilaciones.

Secretario, procedamos a hacer la verificación del quórum.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

En verificación del quórum me permito hacer el llamado de los concejales así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Señor Secretario presente y le quiero pedir que les exija a los concejales que enciendan las cámaras, vamos a tener que tramitar en el próximo Reglamento una moción de cámara encendida, esto señora Presidenta se lo digo con respeto a esto hay que ponerle límite, en el Congreso de Colombia ya está siendo 100% presencial señora Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA: Me dice el Secretario que todos la han prendido, yo también he visto que todos la han prendido y que así es, por eso no digo nada porque supongo que todos la prendemos. Sigamos.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta.

Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FENANDO GALÁN PACHÓN, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

SECRETARIO: Señora Presidenta me permito informarle que en verificación del quórum siendo las 6:15 de la tarde han contestado el llamado a lista cuarenta y un (41) honorables concejales.

PRESIDENTA: Gracias Secretario.

Entonces concejal Ati Quigua continúe por favor.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (continúa): Bueno Presidenta habrá que mirar si estamos de mente, corazón, espíritu y cuerpo o solamente estamos presentes al estilo de la tecnocracia desarrollista. Bueno, estaba yo haciendo una reflexión sobre las gráficas y me llama pues la atención cómo están leyendo el rescate social desde la Administración y cómo lo está entendiendo también la ciudadanía en Bogotá, yo creo que la gráfica de desigualdad del coeficiente de Gini muestra cómo desde el año 2015 Bogotá es la ciudad más desigual de las cuatro principales ciudades de Colombia, yo creo que el derecho a la igualdad material tiene que ver con el avance progresivo de los derechos y si miramos la gráfica de pobreza y pobreza extrema miren ustedes en el año 2020 se dio un aumento crítico de la pobreza, yo creo que en parte pues tiene que ver con el efecto del empleo en la familia pero también en la ausencia de programas más agresivos para resguardar la situación de los hogares.

Así Bogotá en el 2020 cierra con una cifra de pobreza monetaria del 40.1% y la pobreza monetaria extrema del 13.3%, fíjense ustedes, tener una Alcaldesa mujer realmente cambia hoy la condición de los hogares con jefatura femenina, no, efectivamente no, fueron las más afectadas y dónde está el indicador y dónde está la propuesta estructural para responder a esta situación. Entonces yo creo que la Alcaldesa Claudia López no es honesta con los bogotanos y bogotanas, nos habló de un nuevo contrato social del siglo XXI ¿Cuál contrato social?, ¿seguir perpetuando el mandato de desigualdad? y además es racista como lo demostré en el debate de control político, colonial y bastante patriarcal.

Esto tiene que ver con el cambio de un modelo económico, como ecofeminista pues deja mucho que desear, no me siento como mujer representada en este tipo de políticas sociales. Miremos la gráfica del desempleo, durante la pandemia se presentaron dos rasgos notables en la afectación del mercado laboral en Bogotá, la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

primera es que tanto hombres como mujeres perdieron masivamente sus trabajos, la segunda es que el desempleo de las mujeres aumentó mucho más que el de los hombres, generando una brecha de al menos seis, las mujeres son las más desempleadas y representan el 49% de la tasa de informalidad, entonces necesitamos políticas estructurales para avanzar en la equidad de género también, entonces el artículo que propone el proyecto de Acuerdo en materia de enfoque diferencial con todo respeto, se lo tengo que decir es marginal y puramente decorativo, no es estructural del debate y yo sí creo que a causas estructurales históricas habría que tomar medidas que resuelvan y atiendan esta situación.

Ahora bien, podría yo detenerme solo en este punto pero no me alcanza el tiempo para trazar la silueta de la gravedad de esta crisis social y económica que enfrentamos en Bogotá, voy a pasar al siguiente tema que tiene que ver con el marco financiero de este proyecto de Acuerdo, fíjense ustedes honorables concejales la distribución presupuestal para el segundo debate, es decir, las modificaciones aprobadas, he traído esta gráfica, miren ustedes la distribución presupuestal para el segundo debate, dónde está la exposición de motivos, ha sido imposible para mí identificar el detalle de las modificaciones que se presentaron.

Pregunta para el Secretario de Hacienda ¿Qué proyectos de inversión se eliminaron, adicionaron o modificaron? Y quiero llamar la atención sobre la falta de claridad y transparencia que ha sido una recurrente de la Alcaldesa Claudia López y se repite también en el trámite de este proyecto de Acuerdo con la aprobación de la unificación de ponencias modificatorias, lo mínimo esperado es que se presentara una exposición de motivos que justificara técnicamente las modificaciones propuestas ¿Dónde está? El rescate social del 265 fue un pedazo de carne tirado al Concejo como carnada para rescatar a Transmilenio y rendirles cuentas a sus dueños, a ese pedazo de carne como perros hambrientos cada uno comenzó a buscar su parte, jalonaron recursos para sus compinches de la Personería y la Contraloría, eso es vergonzoso, redujeron los presupuestos para educación y ambiente en casi 2 mil millones de pesos y aumentaron el uso del cupo de la deuda para pagar favores.

La Administración está aquí en una práctica política que yo no comparto y acuérdense ustedes concejales de Bogotá, cuando elegimos aquí al Personero y al Contralor, la forma vergonzosa cómo algunos les ponían cero a buenos candidatos con una buena

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

trayectoria solo para elegir y tener el control de los organismos de Control, díganme ustedes ¿Qué tienen que ver los organismos de Control con el rescate social y económico de la Ciudad? Entonces con todo respeto se los digo, eso no es serio con la Ciudad. El 75% del presupuesto del Proyecto de Acuerdo 265 va para la Secretaría de Hacienda, de este el 79.2% o sea casi el 80% es para el Fondo de Estabilización Tarifaria y no es aquí como sale a replicarme la concejala Lucía Bastidas que es para los usuarios de Transmilenio, no señores, no le mintamos a la Ciudad y a los bogotanos, estamos hablando de las quince empresas que llevan más de 20 años percibiendo el 95% de las utilidades y que son la prioridad del rescate de esta Administración mientras deja abandonados a los bogotanos y bogotanas empobrecidos en el marco de esta pandemia a su suerte.

Yo creo con un poco de sincerar el debate, pues yo no tengo nada contra los que apoyan aquí a Transmilenio, pero sí me parece deshonesto no decirle la verdad a los bogotanos, solamente el 20.8% es una inversión directa al rescate social por medio de un incipiente ingreso mínimo garantizado que se ha querido presentar como una renta básica pero que está muy lejos de ser una renta básica, aunque en el discurso, así lo han querido disfrazar, entonces de 1.9 billones son el gasto del Proyecto de Acuerdo 265, el 71%, es decir 1.9 billones viene del cupo de deuda que son 1.3 billones, realmente qué recursos jurídicos y técnicos tienen los bogotanos cuando le estamos metiendo la mano al bolsillo, no solamente van a quedar endeudadas las futuras generaciones sino también el desahucio con que se le da prioridad a la infraestructura mientras se desatienden derechos fundamentales de la población. Ese es el debate.

Miremos aquí el cuadro B, las modificaciones aprobadas, en mi primera ponencia dejé por escrito y presenté la falta que hacía el sector Salud en un rescate social, yo celebro que lo único bueno dentro de las modificaciones sean los 100 mil millones para este Sector, sin embargo, es una lástima que el Concejo y la Mesa Directiva de la Comisión Económica hayan dejado viciar el trámite de este Proyecto y que estos recursos sean insuficientes para atender el sector Salud. En resumen, se encuentra que se realizaron entre debates movimientos presupuestales por 103 mil millones de pesos donde repito, se reducen casi 2 mil millones para la educación y el ambiente y se adicionan 105 mil millones para la Personería, Contraloría, Secretaría de Hacienda y Salud, 105 mil millones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Miremos ahora en la siguiente filmina cuadro C, funcionamiento y excedentes, en la Secretaría Distrital de Desarrollo, así como en el Hábitat, los programas anunciados para invertir en el Proyecto de Acuerdo 265 suman valores por debajo de los asignados, mi pregunta para la Administración es ¿En qué se usarán estos excedentes si no son en proyectos específicos de inversión? Miren ustedes ahí la cifra, total programas, 27.531.320.000 pero el total asignado a la entidad son 31 mil millones, ahí hay una diferencia y miremos también la Secretaría de Hábitat 95.527.108.982 millones casi que no puedo ni decir estas cifras, mi pregunta es Secretaría de Desarrollo Económico tiene para gastos de funcionamiento 4.700 millones, no representa ningún beneficio para la población que se quiere rescatar con empleo y formación, estos gastos se van para adquisición de bienes, servicios, gastos financieros, servicios inmobiliarios, arriendo, leasing.

Miremos el caso de la agencia ATENEA tiene todo el presupuesto para el gasto de funcionamiento, 3 mil millones de pesos, no se entiende cómo se va a enfatizar en la educación de esta manera para los jóvenes, tendrán 3 mil millones en su primer período para sentar burocracia en escritorios a revisar qué tienen que hacer, con esos 40 nuevos cargos, presupuesto de planta y gastos de administración no contribuyen sino a fortalecer su infraestructura, la burocratización de la educación y no en el objeto de brindar a los jóvenes más acceso en la educación superior, eso es importante. Entonces a mí me parece que traer a la Plenaria este análisis es muy importante.

Ahora miremos el tema de financiamiento y el cupo de la deuda, para la Unidad Ejecutora de la Secretaría de Hacienda se adicionó para el presupuesto de funcionamiento, 500 millones de pesos, no se encuentra su justificación ante la ausencia de una exposición de motivos, yo solicito que me digan técnicamente estas modificaciones.

Miremos la gráfica D, fuentes de financiamiento, se le volvió al Concejo de Bogotá la sala de la casa donde tramitan y aprueban todo sin documentos escritos, sin exposición de motivos, eso no es honesto, están usando el cupo de la deuda aprobado por este Concejo para pagar algunos intereses particulares, pero yo creo que en este caso el rescate social y económico nos exige como concejales colocar el bien común y el interés general por encima de nuestros intereses particulares.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Aumentó en 5.500 millones la deuda y se adicionaron 100 mil millones que se deducen saldrán de otros del Distrito o de la Administración, dado que desconocemos su fuente específica y por eso le pido al Secretario que presente el balance de cada peso, las fuentes, orígenes y destino de cada peso que se están aprobando en este Proyecto de Acuerdo 265, que no se le olvide al Secretario que pedí que se hiciera la corrección de manera oral y por escrita de los dividendos del GEB del Grupo de Energía de Bogotá, no le sirve al Concejo que su respuesta sea que la Administración tiene información privilegiada y que por esto saben cuánto es exactamente. Exijo como coordinadora ponente que por escrito se presente cada cifra y modificación que hoy se le presenta a la Plenaria del Concejo de Bogotá.

No más deshonestidad con las y los bogotanos, se le volvió costumbre mentir y olvidarse de todo lo que prometieron en campaña, no hay un nuevo contrato social, continúa el mismo contrato con Transmilenio y las prácticas politiqueras.

Miremos aquí la gráfica E, cupo de la deuda, ilegalmente en su revuelta por despedazar el rescate social asignaron 1.200 millones para el funcionamiento de la Personería, plata que sale del cupo de deuda, que tiene como especificación solo usarse en proyectos de inversión, lo mismo hacen con 500 millones para el funcionamiento de la Secretaría de Hacienda, es decir 1.700 millones del cupo de la deuda, en este momento están incumpliendo lo pactado en el Acuerdo 781 del año 2020 y que debe continuar el trámite con estas asignaciones.

Por todas estas razones es que he demandado, hay 5.500 millones de pesos en lo que costó al Distrito tramitar este Proyecto en la Comisión de Hacienda que desde el comienzo rayaba con la ilegitimidad, 5.500 millones para aprobar este proyecto de Acuerdo, de estos 1.3 billones provenientes de la deuda, el 51% va para el Fondo de Estabilización Tarifaria y solo el 22% va para el ingreso mínimo garantizado y el restante 27% se reparte entre las diferentes entidades.

Vale mencionar además que el cupo de la deuda aprobado por el Proyecto de Acuerdo 781 del año 2020, que son 10.8 billones, el Proyecto de Acuerdo 265 apropia 11,7% que son cerca de 1.2 billones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021  
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Con estas advertencias, ante los elevados indicadores de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad, desempleo, desigualdad, deserción, informalidad entre otros, el rescate social debe tener un foco de urgencia sobre la población y no sobre el aparato burocrático y administrativo, por eso he rendido ponencia negativa a este Proyecto de Acuerdo No. 265 de 2021, “Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el rescate social y económico y, se dictan otras disposiciones”. No se puede perder el objeto del rescate social y económico para la población bogotana y acompañar los esfuerzos por recuperar el rumbo de una ciudad de derechos y un Estado Social de Derecho.

He rendido mi ponencia negativa, insistimos en que Bogotá necesita un verdadero rescate social y económico y quiero finalmente dejarlos con un video del usuario de Transmilenio. (Se escucha el video del minuto 09.27.00 al minuto 09.29.31).

PRESIDENTA: Perfecto, ahí termina el video ¿Verdad? Concejal Ati.

Perfecto concejal Ati, entonces por el día de hoy, vamos a suspender en este punto el debate para continuar el día de mañana como está programado, no hay que citar, esa ya está convocada ¿Verdad Secretario? Pero igual convocamos por estrados el día de hoy para continuar el debate mañana con los ponentes que faltan.

Concejal Fabián vamos a anotar aquí la solicitud de intervención de su parte, pero ya suspendimos el debate en este punto, cerramos por hoy el 5º punto del orden del día.

Concejal Fabián ¿está ahí?

H.C. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: Sí Presidente, simplemente es dejar una constancia, es que me decían el equipo de trabajo que cuando contesté la verificación no se me escuchó, entonces escribí por el chat, pero me dicen que aquí el cambio de equipo no pude contestar, entonces simplemente quería dejar esa constancia Presidenta.

PRESIDENTA: Perfecto concejal Fabián, aquí queda la constancia.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-  
Acta 056 de 2021**

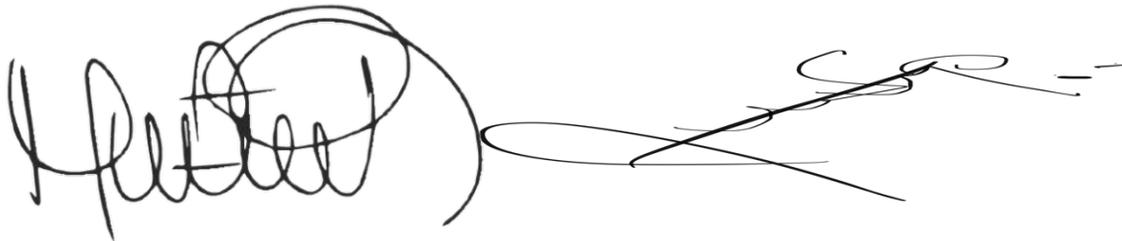
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 09.32.18-APG-**

Entonces terminamos este que es el punto 5º del orden del día y con ello el orden del día Secretario para que levantemos formalmente la sesión por el día de hoy.

SECRETARIO: Con todo gusto señora Presidenta.

Siendo las 6:37 de la tarde se suspende el debate de la sesión Plenaria Ordinaria de la discusión del Proyecto de Acuerdo 265 de 2021, y se convoca para mañana a las 9:00 de la mañana también sesión semipresencial de conformidad con la Resolución 412 de 2020.

Para todos muy buena noche.



**MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA**  
Presidenta

**FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN**  
Secretario General de Organismo de  
Control (E)

Transcribió el acta y corrigió estilo: Alicia González Aligon

Revisó: Secretaría General, Hugo Cortés Lozano. 